

expresiones

EDICIÓN ESPECIAL

INDEPENDENCIA & REVOLUCIÓN

EUGENIO MEJÍA ZAVALA

JUANA MARTÍNEZ VILLA

EDUARDO MIJANGOS DÍAZ

LUIS SÁNCHEZ AMARO



PRESENTACIÓN

La Revista Expresiones, órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán, cierra su edición en este año en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. Para el Instituto Electoral de Michoacán estas fechas representan una oportunidad más para reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro de las instituciones y de los poderes políticos.

Como parte de la celebración de estas dos gestas heroicas que marcaron el inicio de la lucha por la independencia de México y la consecución del reconocimiento de derechos sociales para los mexicanos, en esta edición se pone en manos de los lectores las expresiones de especialistas en la materia que aportan una remembranza de la época y del ambiente insurgente, de las prácticas electorales, así como de algunos personajes que intervinieron en tales movimientos particularmente en Michoacán.

En un primer apartado se conocerán aspectos y facetas ocurridas en la antigua Valladolid respecto del ambiente de insurgencia y anhelos de independencia manifiesto en el espacio público y el ámbito doméstico: las tertulias literarias, las plazas públicas e incluso en el púlpito; así como las cuestiones relativas a las prácticas electorales en la Nueva España, transitando del antiguo régimen a los años de la insurgencia analizando la cultura electoral del momento reflejada en la búsqueda de un gobierno legítimo.

En un segundo apartado el lector arribará al tema de los michoacanos en el movimiento revolucionario, cuya participación representa un valuarte en los afanes políticos aportando liderazgos revolucionarios indispensables para lograr los fines democráticos, representados en personajes como Pascual Ortiz Rubio, José Rentería Luviano, Cecilio García y Salvador Alcaráz Romero.

La presente publicación es el fruto de la participación de los historiadores Eugenio Mejía Zavala, Juana Martínez Villa, Eduardo Mijangos Díaz y Luis Sánchez Amaro, agradeciendo su disposición en la colaboración prestada al Instituto Electoral de Michoacán, lo que representa un valioso aporte en el estudio histórico de estos movimientos en nuestro estado.

En esta edición que culmina con esta celebración, Expresiones refrenda su interés de recibir las opiniones y colaboraciones que continúen aportando al debate, análisis y reflexión en la materia político-electoral.

**Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Instituto Electoral de Michoacán**

expresiones

EDICIÓN ESPECIAL
Independencia y Revolución



Expresiones

Edición especial: Independencia y Revolución

Primera edición: Diciembre de 2010

Instituto Electoral de Michoacán

Bruselas # 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán, México.

Teléfono (443) 322 14 00

www.iem.org.mx

Impreso en Morelia, Michoacán, México, diciembre de 2010.

500 ejemplares.

Es una producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejeros electorales integrantes de la Comisión:

Luis Sigfrido Gómez Campos/ Presidente

Rodolfo Farías Rodríguez

Ma. de Lourdes Becerra Pérez

Ana María Vargas Vélez/ Secretaria Técnica

La edición de esta obra estuvo al cuidado de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional.

Los artículos contenidos en esta publicación no representa necesariamente el sentido de la línea editorial del Instituto Electoral de Michoacán. Son responsabilidad exclusiva de los autores.

Comentarios y consultas

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

capacitacion@iem.org.mx

Distribución gratuita, prohibida su venta.

Reserva de Derechos: 04-2010-111714362600-102

ÍNDICE

Presentación	1
Prácticas electorales en la Nueva España del Antiguo Régimen a los años de la Insurgencia. <i>Eugenio Mejía Zavala</i>	7
Espacio Público y Vida Social en Valladolid de Michoacán en vísperas de la Insurgencia. <i>Juana Martínez Villa</i>	55
Pascual Ortiz Rubio y la Revolución en Michoacán. <i>Eduardo Mijangos Díaz</i>	91
Tres Huetamenses en la Revolución Constitucionalista en Michoacán: <i>José Rentería Luviano, Cecilio García y Salvador Alcaraz Romero.</i> <i>Luis Sánchez Amaro</i>	107





Prácticas Electorales en la Nueva España. Del Antiguo Régimen a los Años de la Insurgencia.

Antecedentes prehispánicos

-

Cultura electoral en la Nueva España

-

Crisis monárquica y búsqueda de un gobierno legítimo

-

La Nueva España dentro de la transición a la modernidad

-

Prácticas electorales durante la Insurgencia

-

Conclusiones



Handwritten text in cursive script, possibly a signature or a name, overlaid on the bottom right of the image.

PRÁCTICAS ELECTORALES EN LA NUEVA ESPAÑA. DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LOS AÑOS DE LA INSURGENCIA

Eugenio Mejía Zavala

Las prácticas electorales que conocemos en nuestra actualidad llevan consigo un amplio precedente, en cuyos usos y costumbres, y en su momento la legislación, llevaron a efecto la elección de algún representante de alguna corporación de tipo civil, religiosa, política y territorial. Cabe destacar que desde la época precolombina, entre las civilizaciones que existían en Mesoamérica, el ejercicio de nombramiento estuvo presente entre culturas como los mexicas, mayas y tarascos históricos, entre otros. Posteriormente, durante el periodo virreinal, la práctica de las elecciones se mantuvo entre los grupos indígenas y fue tangible en las corporaciones y órdenes religiosas procedentes del Viejo Mundo. Así también, estuvo presente en las órdenes y corporaciones militares, en cargos municipales y en los últimos años del régimen virreinal, con la presencia de ideas liberales, en altos puestos de carácter político. Aquí, es importante tomar en cuenta que México como país o como Estado-Nación aún no existía, ni en los años de la insurgencia. La "República Mexicana" como Estado fue una invención, cuya construcción se manifestó a lo largo del siglo XIX, empezando a llamarse como tal en los últimos meses de vida de Morelos; integrándose paulatinamente elementos que fueron evolucionando y dieron como resultado a la nación que conocemos hoy.¹

Este trabajo es un acercamiento a la evolución antes de conformarse nuestro país, México, como nación; desde sus años previos como tal hasta los momentos de su gestación, orígenes que podemos ubicar en los años de la insurgencia mexicana. Comenzando primeramente por los momentos y aspectos del Antiguo Régimen, cuyo imaginario colectivo tenía como principales valores: la Patria, el Rey y la Religión desde la primera mitad del siglo XVI; combinándose, en ciertos casos, con usos y costumbres heredadas de los pueblos indígenas que se mantuvieron vigentes desde antes de la conquista española, como habíamos mencionado

¹ La idea de asignar un nombre a la Nueva España por otro para el proyecto de nación que pensaba construirse, no fue de José María Morelos ni de alguno de los insurgentes novohispanos. El nombre de "República Mexicana" y de "Estados Unidos de México" fue sugerido por José Álvarez de Toledo, cubano que residía en Estados Unidos y ofreció al gobierno insurgente sus servicios como agente diplomático. Véase en: Ernesto Lemoine Villcaña, *Morelos y la Revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984; François-Xavier Guerra, "Introducción", en: *inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Coordinación: Antonio Anino y François-Xavier Guerra, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 8-11.

anteriormente.² Es así, como a lo largo de este trabajo podremos apreciar el ejercicio y desarrollo de las elecciones en diversas facetas, como veremos a continuación:

ANTECEDENTES PREHISPÁNICOS

En años previos al surgimiento del reino de la Nueva España y durante sus primeros años, era ya tradición entre los pueblos indígenas la elección de sus gobernantes locales. Con la instalación de las instituciones municipales y los usos y costumbres de algunos de ellos, se fusionaron ambas culturas. Dentro de la cultura de los náhuatl, principalmente en el pueblo mexica, existía la organización del calpulli, cuya integración consistía en la conexión de un grupo consanguíneo más antiguo y el territorio ocupado. En otras palabras, estamos hablando de un grupo de familias emparentadas por lazos de consanguinidad y con una misma divinidad. Sus miembros eran principalmente hombres de mayoría de edad y sabiduría, cabezas de grupos de familias conyugales ligadas entre sí por herencia directa, patri o matrilineal.³

Cada calpulli tenía un dios particular, una insignia y nombre propio y un gobierno particular. Su gobierno era ejercido por un consejo en el que recaía la autoridad suprema, integrándose por los ancianos, los jefes de cada familia extensa. Durante el periodo virreinal estos ancianos eran conocidos como "indios cabezas", quienes intervenían en todos aquellos asuntos que demandaban una decisión importante. Cuando se reunían en consejo, elegían a los funcionarios del calpulli y llevaban a efecto sus decisiones. El más sobresaliente de ellos era el *teachcauh*, pariente mayor, quien tenía a su cargo la administración comunal del calpulli, del producto de sus tierras, del trabajo de sus hombres, del orden, la justicia y el culto a las deidades de sus antepasados.

Otro funcionario importante era el *tecutli*, cuyo ascenso se lograba por la vía de elección y las hazañas militares realizadas en la guerra y en el que se duraba toda la vida, pero no era hereditario entre su descendencia. En su calidad de autoridad, era el jefe militar del calpulli y tenía a su cuidado los asuntos bélicos, entre los que podemos mencionar: el adiestramiento de los jóvenes que eran instruidos en el *telpochcalli*, la dirección y manejo de los escuadrones en el campo de batalla y era el capitán del calpulli; quien durante la guerra llevaba consigo la insignia del linaje.⁴

² François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica-Editorial MAFFRE, 2001, p. 165.

³ Gonzálo Aguirre Beltrán, *Formas de Gobierno indígena*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1980, pp. 21-23.

⁴ *Ibidem*, p.24.

Por otra parte, estaban la tribu y la confederación de tribus. La primera congregaba a un conjunto de calpullis. De ahí, nos encontramos con otra dimensión electoral más amplia, pues los parientes mayores y los jefes militares de cada calpulli constituían el consejo tribal que elegía de manera vitalicia al tlatoani (el que habla), en quien delegaban la ejecución de sus resoluciones y se designaba como el gobernador de la tribu. Así también, era elegido el tlacatecuhtli, general de la tribu. En la cultura mexica tenemos noticia de la elección de dos jefes principales de guerra, Cuitláhuac y Cuauhtémoc, y la deposición de uno: Moctezuma Xocoyotzin.

En el caso de los tarascos históricos, podemos mencionar como ejemplo el caso del cacique de una población local al momento de su muerte y sucesión. Cuando moría un gobernador local de algún pueblo del territorio tarasco gobernado por el Irecha o Cazonci, el primero era designado por el segundo cuando ante éste se reunían los varones de un pueblo, principalmente los familiares emparentados con el último gobernante local, en caso de su deceso. Entre quienes elegía a un oficial militar destacado por su honor para gobernar el lugar y, en el caso de los parientes del gobernador difunto, a alguien responsable en sus obligaciones y cuidadoso en sus trabajos y negocios. Seguido a lo anterior, el nuevo gobernador era ataviado con bezote de oro, con orejeras, brazaletes y collares de turquesa, como insignias proporcionadas por el Cazonci. También portaba un bastón de madera, en cuyo cabo traía unas plumas de colores que denotaban el poder del Irecha y estaba coronada por una obsidiana negra, símbolo de la presencia del dios Curicaueri.

Por otro, sabemos que entre los mayas existía una confederación – según Aguirre Beltrán – denominada el Nuevo Imperio, integrada por el linaje de los Cocomes y del cual salían los jefes militares conocidos como Halach unic.⁵

CULTURA ELECTORAL EN LA NUEVA ESPAÑA

Con la conquista y aculturación española durante el virreinato, y consigo, la presencia de un nuevo gobierno dominante, se presentaron características particulares en el gobierno indígena: autoridad sobre una población declarada en adelante vasalla de los reyes católicos, una desigualdad entre los indígenas y el grupo conquistador, al ser declarados los primeros como vasallos rústicos o menores de edad que requerían la tutela del Estado. Además, no se les permitía el acceso a los puestos directivos del virreinato; pero se les concedió un gobierno local

5 *Ibidem*, p. 25; José Ricardo Aguilera González, *Tzinzuntzan Irechequa. Política y sociedad en el Estado Tarasco*, Tesis de licenciatura inédita para obtener el grado de licenciatura en historia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Noviembre de 2006, pp. 206-207, 213-214.

semiautónomo: el Ayuntamiento. Dicha institución llevaba consigo el goce de privilegios y aquellos lugares que no podían pasar de la categoría de pueblo, se les denominó el común, república de indios.

Aquí, estamos ante una sociedad de carácter corporativo, cuyas autoridades también lo eran y se caracterizaron por su colegialidad. A la dirección de un cuerpo se le denominaba "mesa", "junta", o "cabeza", y sus reuniones "cabildos" o ayuntamientos; reservándose la palabra gobierno a la acción de regir el cuerpo. La mesa se componía de "cargos" o "empleos", entre los que podemos mencionar: el de rector, prior, diputado y tesorero, entre otros. Independiente de la superioridad de tal autoridad, las decisiones se tomaban colegialmente, la junta era un consejo y se reunía casi siempre de manera regular. Estas autoridades eran "elegidas", que en términos y acción de la época equivalía a ser escogidas, cuyo criterio era de carácter moral al escoger a los individuos más dignos de desempeñar las funciones de gobierno, a los sujetos más útiles y ejemplares, de mayor probación, suficiencia y partes, de facultades no muy cortas. En otras palabras, se daba preferencia a las personas de buena reputación, de costumbres intachables, con mínimo de riqueza que garantizara su devoción al bien común y su desinterés personal por los bienes colectivos. Previo al acto, la corporación realizaba una misa del Espíritu Santo o al menos una oración, para así asegurar la elección.⁶

En los pueblos indios el sistema de elección se ejerció una votación al estilo indígena, en el cual discutían todos a una voz y simultáneamente las capacidades y condiciones de los candidatos. Ahí, uno de los electores realizaba una síntesis de las opiniones y se retomaba la discusión hasta lograrse una unanimidad, patrón cultural que persiste en la actualidad. Conseguida dicha concordancia, los electores se comunicaban con la autoridad local española, ya fuera el corregidor, alcalde mayor, intendente –según fuera el caso –, y le presentaban el resultado de su elección y ésta daba parte de ello a la Real Audiencia para que el virrey en su calidad de presidente de ella lo confirmará. Una vez verificado el resultado de elección, el alcalde en una ceremonia especial entregaba el bastón de mando, insignia que se entregaban a los oficiales electos, a quienes mediante un discurso encargaba la buena administración de la justicia.⁷

Dentro de las órdenes religiosas, fue evidente la elección de sus autoridades eclesiásticas que representaban alguna jurisdicción de su congregación. Las elecciones se efectuaban por sus integrantes de acuerdo

⁶ Annick Lempérière, "Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo", en: *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Nacional Autónoma de México-El Colegio de México, 2008, pp. 41-42.

⁷ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Formas de gobierno indígena*, p. 43.

a las normas de cada una de ellas, correspondiente a cada periodo; por ejemplo, tenemos varios casos que nos ilustran el mecanismo electoral que existía entre las instituciones religiosas, como así aconteció en el caso de los de las órdenes de los carmelitas de Valladolid, los agustinos, las monjas dominicas, entre otras más.

Entre las órdenes religiosas sabemos que dentro de su orden jerárquico, sus autoridades eran elegidas en los capítulos provinciales cada tres, cuatro o seis años, según el caso y la orden religiosa; en cuyas asambleas se reunían de 3 a 7 días en las salas capitulares de los conventos mayores de la provincia un número aproximado de 50 a 100 frailes sufragantes y los observadores. La asistencia era numerosa, pues bien *"entre los votantes se encontraban aquellos que habían ocupado un cargo principal, guardianía o rectorado en el trienio que terminaba (y que pretendían conseguir otro para el siguiente), los 12 maestros numerarios y varios votos de gracia concedidos por los generales de las órdenes a maestros supernumerarios, lectores jubilados, presentados y ex provinciales. Acudían también algunos frailes sin voto, pero con voz, además del presidente del capítulo y de los padres escrutadores. A menudo se permitía también la entrada de laicos destacados, como los oidores de la Real Audiencia encargados por el virrey de vigilar la "legalidad" y el pacífico desarrollo del acto."*⁸ Para conocer de manera ilustrativa la urna en donde las religiosas depositaban sus votos, contamos con una caja de votaciones del siglo XVIII en técnica de un laqueado artístico propio de los artesanos del pueblo de Olinalá, en el actual Estado de Guerrero; la cual se exhibe actualmente en el Museo Franz Mayer de la ciudad de México. Véanse ilustraciones 1, 2 y 3.



Ilustración 1.
Caja de votaciones del siglo XVIII.
Técnica de rayado y dorado.
Olinalá, Guerrero.
20.2 x 40 x 40 cm.

Fuente: Marta Turok Wallace y Carlos Bravo Marentes, "Patrimonio en Riesgo", en: *Lacas Mexicanas*, México, Museo Franz Mayer-Artes de México, 2003, pp. 52-53. Colección Uso y Estilo.

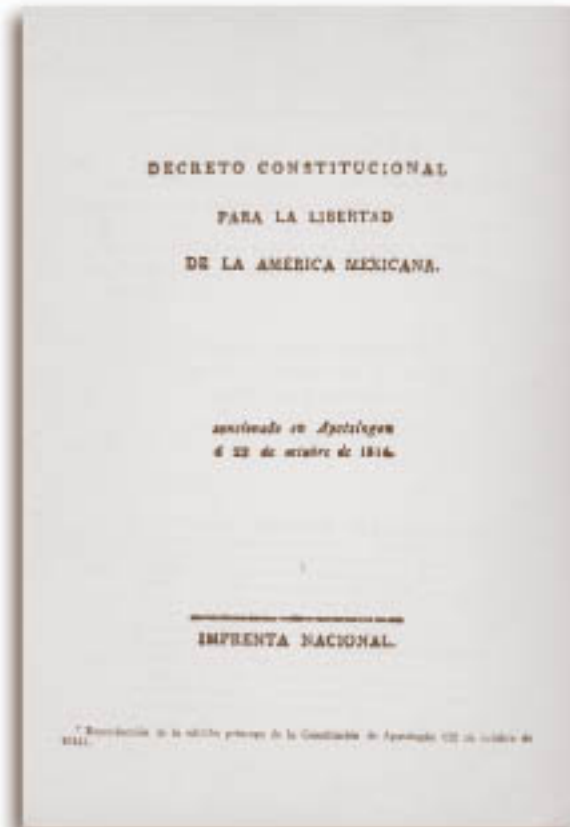
⁸ *Historia de la vida cotidiana en México*, Coordinador: Antonio Rubial, Colegio de México, México, Tomo II, 2009, pp. 170-171.

Ilustración 2.

Reverso de la cubierta de la caja de votaciones,
cuya hechura data de 1779.



Fuente: Marta Turok Wallace y Carlos Bravo Marentes, "Patrimonio en Riesgo", en: Lacas Mexicanas, México, Museo Franz Mayer-Artes de México, 2003, p. 51, Colección Uso y Estilo.



En el caso de los carmelitas descalzos, el padre propósito era nombrado en España en el capítulo general por el padre prepósito y su definitorio, por un periodo de tres años en la jurisdicción de una provincia. Mientras que el padre prior era elegido en el capítulo provincial y quedaba a cargo de un convento por el mismo tiempo. De igual manera se realizó en la orden agustina el sábado 6 de mayo de 1623, cuando todos sus integrantes dieron su voto en capítulo provincial para elegir como padre provincial de la Provincia de San Nicolás de Tolentino al insigne fray Diego de Basalenque, autor de la crónica conocida como Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán y distinguido en sus conocimientos de poesía, música, astronomía y varias lenguas autóctonas.⁹

Su periodo como provincial fue conocido como el "*trienio de la paz*" ó "*trienio feliz*", debido a que no se manifestó pleito alguno con algún tribunal de justicia, caracterizándose también por el crecimiento de lo espiritual y temporal: existieron tres comunidades que seguían al coro de día y de noche, sin las casas de españoles. Además, había estudios de gramática, de artes y de teología. Dentro de lo temporal se liquidaron las deudas que tenía la provincia y varios de sus conventos realizaron obras materiales, reparando y construyendo sus iglesias y conventos, pues "*...el provincial era inclinado a eso y le adulaban los priores obreros*".¹⁰

Por parte de las monjas dominicas, al igual que las órdenes masculinas, dentro de sus capítulos se elegía a la madre priora cada tres años. Así como también a las definidoras, a la subpriora, la secretaria, las porteras, las enfermeras, la maestra de capilla, la vicaria, la socantora, la provisoras y las escuchas, entre otros cargos más. Para las votaciones dentro del capítulo, solamente eran tomadas en cuenta las religiosas de velo negro. Todas las religiosas llevaban una vida de claustro, pues una vez que entraban al convento no salían de sus muros, ni salían nuevamente para ser vistas.¹¹

Por parte de la iglesia diocesana en Michoacán, el cabildo eclesiástico desde la gestión episcopal de fray Marcos Ramírez de Prado comenzó a elegir por votación los cargos destinados a las dependencias que administraba el cuerpo capitular: Jueces hacedores para la Haceruría, jueces contadores para la Contaduría (desde el siglo XVIII), claveros para la

⁹ Carmen Alicia Dávila Munguía, Los Carmelitas descalzos en Valladolid de Michoacán siglo XVII, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1999, Colección: El Vuelo de Minerva, pp.70-71; Fray Diego de Basalenque, Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, Introducción: Gerardo Sánchez Díaz, Morelia, Michoacán, Balsal Editores, S. A. de C. V., 1989, pp. XI-XIII, 10 ibidem, pp. 391-392.

¹¹ José Martín Torres Vega, Los Conventos de Monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el siglo XVIII, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán-Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, Serie: Fuentes de la Historia Urbana en Michoacán 3, pp. 57-58.

Clavería, superintendente del Colegio de San Nicolás Obispo y superintendente y superintendente de Hospital Real. Para el primer tercio del siglo XVIII se eligió un hacedor por el obispo y otro por el cabildo, aunque ambos de entre los capitulares. *“Todos los prebendados debían fungir como jueces hacedores, siguiendo para su elección por turno el orden escalafonario de sus prebendas: desde el deán y las demás dignidades pasando por las canonjías, hasta los racioneros y medios racioneros.”*¹²

Fueron casos ilustres las elecciones del cabildo capitular en Mariano Escandón y Llera, Conde de Sierra Gorda y dignidad chantre de este cuerpo colegiado, para ocupar el cargo de juez hacedor, por renuncia a éste por José Díaz de Ortega durante la ocupación de Valladolid por los insurgentes a mediados de octubre de 1810, cuyo capitán general, Miguel Hidalgo, exigía sus caudales para las necesidades del ejército de la Nación Americana. Asimismo, lo fue, previo al arribo de las fuerzas insurgentes, la elección de gobernador de la mitra, por ausencia del obispo “electo”¹³ Manuel Abad y Queipo, quién había huido a la ciudad de México; cediendo además su autoridad de prelado. Fue así como el cabildo diocesano de Valladolid nombró como gobernador de la diócesis a su chantre.¹⁴

Por otra parte, otro ejemplo del Antiguo Régimen, pero con características más políticas, podemos percibirlo desde la ilustración dentro de la corona española y su cuerpo concejil, cuyos ideales aparecen como un pre-liberalismo en la segunda mitad del siglo XVIII. Siendo notable su presencia cuando en 1766 la corona impuso a las municipalidades más importantes, controladas por oligarquías hereditarias, la elección, por parte de todos los “vecinos”, de diputados y síndicos personeros del común. De esta manera, podemos explicarnos que los funcionarios reales eran en el mundo hispánico los principales agentes de una modernización administrativa y de nuevas ideas.

Para finales del siglo XVIII, en el ayuntamiento de Puebla se elegían bianualmente dos regidores honorarios, que mantenían su cargo durante cuatro años, y un síndico que duraba un año. La elección de los nuevos cargos se efectuaba cada 2 de enero. Los nuevos propietarios debían poseer la misma capacidad personal que el resto de los concejales que habían comprado o heredado su cargo. Así también, no podían estar

12 Oscar Magín Gómez, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Morelia*, México, El Colegio de Michoacán, 1998, p. 150; Véase también del mismo autor: *Archivo Capitular de Administración Diocesana Valladolid-Morelia*. Catálogo I, Morelia, Michoacán, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, pp. 19-22.

13 Manuel Abad y Queipo había sido designado obispo por elección de la Regencia que gobernaba en España en ausencia del monarca Fernando VII. Consúltase en: Vicente Fuentes Díaz, *El obispo Abad y Queipo frente a la Guerra de Independencia*, México, Editorial Altiplano, S. A., 1985, p. 44.

14 Archivo Capitular de la Catedral de Morelia. *Actas capitulares*, libro 43, Sesión de cabildo de 13 de octubre de 1810. “Se traslada el gobierno de la Mitra al señor Conde de Sierra Gorda”, f. 219/v; Pellicano de 24 de octubre de 1810, f. 222. “Renuncia el señor lectoral el empleo de juez hacedor el cual recayó en el señor Conde”.

endeudados con el ayuntamiento ni ser parientes, hasta cuarto grado, del resto de los miembros de los consejos.¹⁵

CRISIS MONÁRQUICA Y BÚSQUEDA DE UN GOBIERNO LEGÍTIMO.

Pasando a un aspecto aún más político, dentro de la esfera cultural de la monarquía española, cuyos reinos comprendía a las Indias (América) y Filipinas (Islas Filipinas) y la Metrópoli (Península Ibérica), existía una cultura pactista entre sus vasallos que procedía desde el siglo XVI; la cual consistía en esa relación bilateral entre ellos y su monarca, quien tenía el carácter de protector de aquéllos y estos le juraban fidelidad y servirle. Dicho imaginario estuvo muy presente en el siglo XIX, acentuándose cuando la península fue invadida por las tropas de Napoleón Bonaparte en marzo de 1808.

Cuando se tuvo noticia de la prisión de Carlos IV y su hijo, Fernando VII, en Bayona y la abdicación del primero a favor de Napoleón Bonaparte, se manifestaron en la Península Ibérica levantamientos en contra de él y sus ejércitos. Asimismo, este último otorgó la corona española a su hermano y aplastó las rebeliones inconformes contra su usurpación. Pero, ¿qué era lo que movía a los vasallos del monarca a enfrentar a los ejércitos bonapartistas exponiendo su vida? Pues bien Carlos IV, habían cedido sus derechos al trono a su hijo Fernando VII, quien previamente había conspirado por la Corona contra su padre. Estando Carlos IV con su familia en Bayona y hecho prisionero por Napoleón Bonaparte, recibió nuevamente la Corona de su hijo, quien había sido llamado por Bonaparte y lo había obligado a entregarla. Seguido a lo anterior, Carlos IV abdicó nuevamente y cedió la corona a Napoleón. Así, de ahora en adelante, los españoles de los reinos de las Indias y Filipinas y la Península Ibérica serían gobernados por José Bonaparte, hermano del invasor, a quien Napoleón había cedido los derechos recibidos de la dinastía borbónica.¹⁶

No obstante, no se habían tomado en cuenta los derechos que correspondían a "*la nación*", en cuyo imaginario se contenían los ideales del pactismo procedentes desde remotos tiempos medievales. Estos consistían en la relación personal y recíproca entre el monarca y sus vasallos, vínculo político asentado en las Siete Partidas del sabio rey Alfonso X. Esta relación tenía una doble dimensión, personal y corporativa, pues además de que el juramento de fidelidad al monarca

15 François Xavier-Guerra, *Modernidad e Independencias*, p. 26; Reinhard Lierh, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, Traducción: Olga Hentsche, México, Secretaría de Educación Pública, 1971, Tomo I, pp. 100-102, (SEP SETENTAS 242).

16 Marco Antonio Landavazo, *La Máscara de Fernando VII. Discurso e imaginarios monárquicos en época de crisis. Nueva España, 1808-1809*, México, El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, 2001, pp. 41-55; François Xavier-Guerra, *Modernidad e Independencias*, p. 73.

haya sido prestado por cuerpos de todo tipo, dicho juramento comprometía personalmente a sus miembros. De ahí surgía la obligación para sus vasallos de asistirlo con su acción, sus bienes e incluso con su vida." Por consiguiente, el nuevo monarca era ilegítimo (José Bonaparte) y consigo las autoridades que gobernaban en los reinos de la monarquía española: Virrey, Intendentes, Oidores, etc.; quienes habían sido designados por la dinastía legítima ahora ausente. Derivándose de lo anterior el problema de la legitimidad política y seguido a ésta tenemos el problema de la soberanía y de ambos el de la representación política. Ahora quedaba en el aire la pregunta: ¿quién gobierna y en nombre de quién?, permaneciendo en adelante la preocupación por construir un gobierno legítimo.¹⁸

En consecuencia a lo anterior, la soberanía perteneciente al monarca español en su ausencia era asumida automáticamente por el pueblo, representado a través de los ayuntamientos de los reinos. Instalándose en ellos las Juntas, portavoces de la voz de los pueblos; primeramente en la Península Ibérica y, posteriormente, en los reinos de Sudamérica y en el de la Nueva España. Presentándose así un movimiento juntista, debido a que estas instituciones eran reconocidas legítimamente. Asimismo, es a partir de aquí que surge una nueva legitimidad política, un nuevo sistema de referencias que llevaba consigo a la política moderna, cuyo principal autor sería a partir de entonces la nación soberana. Anteriormente, la soberanía residía en el rey; pero ahora ésta correspondía por derecho a la nación, circunstancia que sería motivo de debate en las Cortes de Cádiz poco tiempo después.

Seguido a lo anterior, estaba implícita la representación política, elemento fundamental del liberalismo español que tuvo como finalidad la expresión de la soberanía de la colectividad, limitar el poder de los gobernantes y garantizar las libertades individuales. Aquí, no se trataba de una representación de intereses, ni un sistema democrático por excelencia, sino de hacer compatible el número y la razón mediante la instauración de un sistema de voto indirecto. En otras palabras, nos referimos a una legitimidad propiciada por un número de votantes, en los que se incluía la selección de los sujetos más dignos y además con talento y posición.¹⁹

La aparición de dichos conceptos y su evolución en la escena pública fue gracias a las nuevas formas de sociabilidad que existían entre las principales familias de criollos y peninsulares desde la segunda mitad del siglo XIX, tanto en la metrópoli como en los reinos americanos y filipinos.

¹⁸ François Xavier-Guerra, *Modernidad e Independencias*, p. 122.

¹⁹ François-Xavier Guerra, "El apogeo de los liberalismos hispánicos, orígenes, lógicas y límites", en: BICENTENARIO. Revista de Historia de Chile y América, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago de Chile, 2004, Vol. 3, Nº 2, pp. 27-28

En donde se llevaron a efecto las tertulias, primeras formas de sociabilidad, en cuyas reuniones asistían familiares y amistades; permitiéndose de esta manera el desarrollo de la opinión pública en la modernidad, desde un ámbito privado, entre individuos de diferentes corporaciones: comerciantes, militares, eclesiásticos, religiosos y otros vecinos. Asimismo, estas prácticas de sociabilidad se llevaron a efecto también en las Sociedades Económicas de Amigos del País, Academias y Sociedades Científicas, entre otras más, en donde las luces de la ilustración estuvieron presentes. Además, es necesario agregar que la proliferación del escrito y sus lecturas, así como el impulso que le dio la imprenta, fueron clave también en la mutación de las ideas y el desarrollo de la opinión pública moderna.

Aquí, cabe destacar que dentro de estas nuevas formas de sociabilidad es en donde encontramos los orígenes de la democracia, pues es ahí en donde surgen las voluntades que se asocian y son consideradas teóricamente iguales. Sumándose a lo anterior imaginarios que se fueron transmitiendo, creándose condiciones para que la sociedad accediera a este nuevo sistema de referencias que entendemos como política moderna, la modernidad. Primero dentro de las elites y paulatinamente dentro de sectores populares. Es de esta manera como podemos explicarnos el surgimiento de un nuevo imaginario político en proceso de evolución que llevaba consigo los cambios que se estaban manifestando en la monarquía hispánica que se encontraba en desintegración.²⁰

Retomando el juntismo en América, así como en España surgieron de manera súbita juntas locales, en el caso de la Nueva España hubo algunos intentos por instalar estas instituciones que fueron impedidas por las autoridades del virreinato novohispano, como fueron los casos de la Ciudad de México (1808); sumándose la prisión y deposición del virrey Iturrigaray, en la ciudad de Valladolid (1809) y la que se intentó en Querétaro (1809). Lo anterior obedeció a que mientras en España se vivía una lucha armada, existía la proliferación y práctica de los derechos de los vasallos que llevaban consigo prácticas de la tradición y la modernidad, la instalación de las Juntas; mientras que en el territorio novohispano se vivía un clima de represión y censura con autoridades que se mantenían dentro de los lineamientos del absolutismo.

En el caso de la junta que se pretendía instalar en la ciudad de México, fue notable en algún momento la presencia de los integrantes de la Junta de Sevilla en España, quienes la autoproclamaban como

20. François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias*, pp. 86-93.

legítima y presumían estar por encima de otras. Condición sumada a los intentos frustrados que dieron pie a la desconfianza de la población, pues era claro que los europeos tenían el privilegio de ejercer sus derechos, pero a los americanos, en este caso los novohispanos, no les era permitido llevar a efecto los suyos. Tomando además en cuenta que eran los peninsulares quienes evitaron que los criollos novohispanos se organizaran ante el nuevo panorama político que se estaba presentando. De esta manera, se agudizó más el resentimiento y rivalidad que existía por parte de los segundos contra los primeros.²¹

De ahí, con la finalidad de conformar un poder central legítimo, se instaló una Junta Central en la ciudad de Madrid, que posteriormente se trasladó a Sevilla por la guerra, y se publicó una convocatoria que invitaba a los reinos de la monarquía española a participar en las elecciones de sus vocales por cada reino para que representasen en la metrópoli a dicha institución. Aquí, cabe destacar que estamos hablando de las primeras prácticas electorales que llevaban consigo la representación política de cada reino en función de la nueva legitimidad política. El procedimiento de las elecciones consistía en que cada virreinato y cada capitania enviarían un diputado, cuyos representantes no serían electos por el pueblo sino por cada reino. La elección fue llevada a efecto por los integrantes de los ayuntamientos capitales de partido o de provincia, en donde se votó tres veces. Los nombres de los elegidos se enviarían a la ciudad de México donde su ayuntamiento repitió nuevamente el proceso.

Las elecciones en territorio novohispano se llevaron a cabo durante los meses de abril y mayo de 1809, quedando en ellas electo Manuel Lardizábal y Uribe, quien posiblemente fue sugerido por las autoridades virreinales. En lo que a él concierne, se trataba de un criollo originario de Tlaxcala ajeno a los intereses del virreinato y sin vínculos conocidos en su región, cuya residencia estuvo en la Península Ibérica buena parte de su vida. Aunque pueda parecernos plausible este hecho, se pone aquí de manifiesto la diferenciación que hicieron los europeos a los americanos, a pesar que los considerasen iguales en el documento oficial mencionado; el cual señalaba de una manera aclaratoria que "*los dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías*". Negándose de esta manera la igualdad que pretendía confirmarse a los americanos. Circunstancia que se confirmó de manera más evidente cuando la desigualdad apareció en el número de diputados electos: 9 para América y Filipinas contra 36 de la Península, considerando que ambas tenían casi un mismo número de habitantes. A

21 *Ibidem*, pp. 133-135; Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, TAURUS-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1999, pp. 80-86.

pesar de que existió en los americanos la satisfacción de poder participar en calidad de poder soberano, fue también notable una insatisfacción por el trato que recibieron.

Debido a que la Junta Central no cumplió las expectativas de las juntas insurgentes en Europa, a causa de las sucesivas derrotas militares por parte de las tropas francesas, haciéndola poco popular; sus miembros se convencieron de que era necesario restablecer la representación legal y conocida de la monarquía en sus antiguas Cortes. De esta manera, fue como el 22 de mayo de 1809, dicha junta promulgó una Consulta a la Nación dirigida a España y América y en la que pedía a las juntas provinciales, ayuntamientos, tribunales y personas eruditas, aconsejarán cuál sería la mejor forma de gobierno. Sin darse cuenta, la Junta Central cambió de las prácticas políticas tradicionales a las modernas.

Años atrás, las Cortes se concebían como el lugar del Rey y sus vasallos y oficiales, quienes le debían aconsejar y servir; en donde llegaban los hombres que han de honrar y guardar al Rey y al reino. Asimismo, ahí se acataba lo que cada uno debía hacer de acuerdo a su derecho y estado, y se llevaba a efecto la justicia. En cambio, para principios del siglo XVIII, el poder real logró someter a los nobles y a la iglesia, cortando después la dependencia de las Cortes; las cuales serían convocadas ocasionalmente y sus sesiones quedarían bajo la voluntad real.²³

Al quedar Madrid en manos enemigas, la Junta Central se trasladó a Sevilla en donde la Junta local quedó por encima de la primera por su importancia en la comarca. En consecuencia, la primera se autodisolvió el 29 de enero de 1810, estableciendo además ese mismo día, previo a su desintegración y la toma de Sevilla, la convocatoria de las Cortes. Sus integrantes salieron huyendo de la ciudad, acosados por el populacho que les atribuía sus batallas perdidas ante los extranjeros. Quedando en su lugar un Consejo de Regencia, conservador y absolutista, que se oponía a reunir las Cortes; no obstante, presionado por intelectuales liberales, tuvo que convocar a la representación americana para reunirse con los diputados españoles. Fue así como la Real Audiencia Gobernadora en la Nueva España, por falta de virrey, confirmó haber dado cumplimiento al "*Real Decreto*" que disponía el nombramiento de

23 Jaime E. Rodríguez O., *La Independencia de la América española*, Traducción: Miguel Abelardo Camacho, México, Colegio de México-Fideicomiso Historia de las América-Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 145; "Que cosa es Corte, e por que assi nome, e qual deve ser", en: *Las Siete partidas del Sabio Rey*, 1758, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004, versión facsimilar de 1758, publicada por Joseph Thomás Lucas, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004, Partida II, pp. 108-109; Nettie Lee Benson, "Introducción", en: *México y las Cortes Españolas 1810 - 1822*, Introducción: Nettie Lee Benson, México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Cámara de Diputados LII Legislatura, 1985, Serie: Estudios parlamentarios 4, p. 9.

diputados para asistir a las Cortes que estaban por realizarse en la ciudad de Cádiz.²⁴

En relación a lo anterior, ahora el poder real estaba representado en la regencia y ésta había mandado un manifiesto redactado por José Quintana el 14 de febrero de 1810, miembro de dicha institución; en el cual se dirigía a las posesiones americanas, convocando a la elección de diputados, pero de manera distinta a la península. Ahí, los americanos se vieron elevados a la dignidad de "hombres libres", al ser invitados a mandar diputados a Cádiz, uno por cada capital de partido. Las elecciones fueron realizadas a través de los ayuntamientos, proponiendo en una urna individuos probos y talentosos, obteniendo mediante un sorteo a un diputado, en caso de quedar empatados dos electores. Así, se garantizó imparcialidad en los comicios²⁵, dejando el resultado final a la suerte o la Divina providencia.

Ahora bien, existían diferencias en las instrucciones para las elecciones dirigidas a los ultramarinos (americanos y filipinos) a aquéllas dirigidas a los peninsulares. Pues solamente a los primeros se les permitió llevar instrucciones y poderes específicos a las Cortes, oportunidad que vieron los criollos de los ayuntamientos para satisfacer sus demandas añejas. De esta manera, la Regencia procuró conocer las necesidades de las provincias alejadas, de las cuales desconocía bastante.²⁶

LA NUEVA ESPAÑA DENTRO DE LA TRANSICIÓN A LA MODERNIDAD

La convocatoria para las Cortes llegó a la ciudad de México el día 16 de mayo de 1810 y fue publicada tres días después. Así, se procedió inmediatamente a elegir un diputado por cada una de las provincias novohispanas, cuyo mecanismo consistía en que el concejo municipal de cada una de las capitales escogería a tres nativos de la provincia, íntegros, inteligentes y cultos. Sus nombres serían escritos en unas papeletas y se colocarían en el interior de una caja o de algún otro recipiente. De ahí, se sacaría al azar una papeleta con el nombre de la persona que recibiría el nombramiento de diputado y en caso de cualquier duda, ésta sería resuelta por el virrey o por el capitán general de la provincia, con quienes colaboraría la Real Audiencia. Por su parte, los consejos municipales certificarían el resultado de la elección y darían instrucciones al diputado sobre los asuntos que debería tratar en las Cortes.

24 Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación*, pp. 90-91; *Documenta insurgente, Catálogo de los documentos referentes a la independencia de México* compilados por Luis G. Urbina, Prólogo y arreglo: Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, Serie documental 26, p. 205.

25 **Comicios:** El concepto se retoma de los romanos, se entiende como las juntas del pueblo para elegir magistrados y tratar de los negocios públicos. Véase en: Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, Edición y estudio introductorio: María del Refugio González, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 120.

26 Alfredo Ávila, *En Nombre de la Nación*, pp. 92-98.

Fue de este modo como la Real Audiencia de México, en la Nueva España, ordenó que sin demora alguna celebraran elecciones los concejos municipales de las capitales de las provincias de México, Puebla, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Tabasco, Querétaro, Tlaxcala, Nuevo León y Nuevo Santander.²⁷ A partir de entonces, las Cortes serían concebidas en el imaginario común del mundo hispánico como la representación legítima y tradicional del reino en la reunión de los diputados, quienes representarían a la "Nación", constituyéndose así una asamblea moderna.²⁸

Las Cortes se conformarían de acuerdo a lo señalado en el decreto de la extinta Junta Central, en el que se indicaba de la manera siguiente: Cada junta insurgente en la península tendría su diputado y las ciudades con voto en Cortes enviarían a sus compromisarios²⁹, pero estos no serían la regla sino la excepción. Dichas elecciones se harían en quinto grado: *"...los vecinos elegirían compromisarios, quienes a su vez designarían a un elector de parroquia, éstos se reunirían en la capital de su partido para elegir un elector a ese nivel, quien con sus colegas votaría por un elector de provincia. Estos últimos se encargarían de elegir a los diputados correspondientes y a los suplentes."*³⁰

En territorio americano, estando presente la insurgencia en varios puntos geográficos, sus habitantes con derecho al voto y a ser elegidos participaron en esta primera participación electoral, para una representación de la "Nación" en la Metrópoli; entre cuyos reinos podemos mencionar: Las islas de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, la Capitanía de Guatemala, en el virreinato de la Plata (Perú), el Virreinato de la Nueva Granada (Venezuela) y el virreinato de la Nueva España. A este último, se le habían asignado 22 diputados, quedando elegidos 20, pero solamente 15 pudieron llegar a las Cortes gaditanas para septiembre de 1810. Como así se puede apreciar en el cuadro n° 1.³¹

Los diputados electos del cuadro anterior eran en su mayoría criollos y, en su defecto, individuos estrechamente vinculados con el cabildo y los intereses locales que representaban. Para el 8 de septiembre del mismo año, la Regencia asignó a las provincias ultramarinas 30 diputados suplentes. Ellos debían haber cumplido 25 años de edad y ser originarios de las provincias para su elección. No podían ser electos los miembros de

27 *Ibidem*, p. 90.

28 François-Xavier Guerra, "El ocaso de la monarquía hispánica: Revolución y desintegración", en: *Inventando la nación*, p. 148.

29 **Compromisario**: Persona nombrada por las partes legales para un compromiso o convención. Consúltase en: Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, 130.

30 Alfredo Ávila, *En nombre de la nación*, p. 91.

31 Charles R. Berry, "Elecciones para Diputados Mexicanos a las Cortes Españolas", en: Nettie Lee Benson, *México y las Cortes Españolas*, pp. 24-25; Jaime E. Rodríguez O., *La Independencia de la América española*, pp. 153-154.

las órdenes monásticas regulares, los delincuentes convictos, los insolventes y los sirvientes. Cabe señalar que en el caso de la Nueva España no fue elegido ningún indígena, pero tenemos noticia que Dionisio Inca Yupanqui, indio de origen peruano, fue electo como tal. Los diputados suplentes quedaron distribuidos en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 1. DIPUTADOS ELEGIDOS PARA LAS CORTES EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, 1810-1813

	Provincia	Toma de posesión	Puestos ocupados
Beye Cisneros, José	México	03/01/1811	
Cárdenas, José Eduardo	Tabasco	02/27/1811	
Foncerrada, José Cayetano de	Michoacán	03/04/1811	
González y Lastiri, Miguel	Yucatán	03/12/1811	
Gardoa, José Miguel	Zacatecas	03/04/1811	Vicepresidente, 24/ 08/1812 Presidente, 24/ 08/1813
Güereña, Juan José	Durango	04/08/1811	Presidente, 24/ 07/1811
Guridici y Alcocer, José Miguel	Tlaxcala	12/10/1810	Presidente, 24/05/1812
Maniáu, Joaquín	Veracruz	03/01/1811	Vicepresidente, 24/07/1811
Mendiola Velarde, Mariano	Querétaro	01/15/1811	Vicepresidente, 24/02/1811
Moreno, Manuel Marí	Sonora	26/03/1811	
Obregón, Octaviano	Guanajuato	23/12/1810	
Pérez Antonio, Joaquín	Puebla	23/12/1810	Presidente, 01/24/1811
Pino, Pedro Bautista	Nuevo México	05/08/1810	
Ramos Arizpe, José Miguel	Coahuila	21/03/1811	
Uría, José Simeón de	Guadalajara	03/04/1811	Vicepresidente, 24/06/1811
No estuvieron presentes:			
Barragán, José Florencio	San Luis Potosí		
Garza, Juan José	Nuevo León		
Ibáñez de Corvera, Juan María	Oaxaca		
Mexía, Manuel María	Oaxaca		
Villamil Bernardo	San Luis Potosí		

Fuente: Charles R. Berry, "Elecciones para Diputados Mexicanos a las Cortes Españolas", en: México y las Cortes Españolas, pp. 24-25.

CUADRO N° 2. DIPUTADOS SUPLENTE ASIGNADOS POR LA REGENCIA A LAS PROVINCIAS ULTRAMARINA

Territorio	Cantidad
Nueva España	7
Guatemala	2
Cuba	2
Filipinas	2
Santo Domingo	1
Puerto Rico	1
Perú	5
Santa Fe de Bogotá	3
Buenos Aires	3
Venezuela	2
Chile	2

Fuente: Jaime E. Rodríguez, *La Independencia de la América española*, p. 150

De acuerdo a lo anterior, en el caso de los territorios ultramarinos en relación de la Península Ibérica, en este momento electoral podemos observar que las votaciones fueron realizadas por parte de un grupo restringido que cuidaba principalmente los intereses de los criollos que tenían preponderancia local en su respectiva región. Como así acontecería también en sucesivas elecciones, en algunos casos con ciertos resabios de popularidad, como podremos apreciar posteriormente cuando la población participó por aclamación y no directamente en el voto. Asimismo, es importante tomar en cuenta la desigualdad de estas elecciones comparadas con las obtenidas en la Península Ibérica, en donde el número de diputados electos ascendió a la cantidad de 250 frente a los 30 de América y Filipinas. Resultado que provocó múltiples protestas y contribuyó a hacer de la igualdad de representación uno más de los agravios americanos.³²

Para el mes de septiembre se había acordado congregarse a los diputados en la ciudad gaditana, no obstante, no se tenía previsto la presión del ejército enemigo en dicha ciudad; razón por la cual se realizó la primera sesión de Cortes en la Isla de León el 24 de septiembre de 1810. En donde reunió un número de 104 diputados (57 diputados en propiedad, originarios de las provincias libres del enemigo y 47 en calidad

³² François Xavier-Guerra, "El caso de la Monarquía Hispánica", en: *Inventando la Nación*, p. 133.

de suplentes designados entre vecinos de Cádiz o recién llegados que representaron a las provincias ocupadas o aquéllas lejanas que carecían de la presencia de sus diputados por los conflictos bélicos). Por parte de los propietarios, es importante mencionar la iniciativa de Diego Muñoz Torrero cuando al día siguiente de iniciadas las Cortes propuso: "...decretar que las Cortes generales y extraordinarias estaban legítimamente instaladas: que en ellas residía la soberanía, que convenía dividir los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial [...] y que se renovase el conocimiento del legítimo Rey de España D. Fernando VII como primer acto de soberanía de las Cortes".³³

Su propuesta llevaba consigo el inicio de la revolución hispánica que pasaba del absolutismo al liberalismo español en que la nación representada reclamaba su soberanía y reconocía como monarca al ausente Fernando VII. Así, se estaba transformando la Monarquía absolutista a una Monarquía nacional y en lo sucesivo constitucional. De este modo fue como la división de los tres poderes fue aprobada un día después por las Cortes, a pesar de la oposición de la Regencia que asumía el Poder Ejecutivo en ausencia de Fernando VII; motivo suficiente para que las Cortes ordenaran su arresto, los juzgaran y condenaran a prisión o a destierro. Por consiguiente, se nombró una segunda Regencia.

Por parte de algunos de los suplentes, cabe mencionar a Agustín Argüelles y al quiteño José Mejía Lequerica, diputado suplente por Santa Fe de Bogota. Por parte del segundo, desde un principio sus participaciones fueron importantes en varias sesiones, como así sucedió cuando expuso ante la asamblea una nomenclatura unitaria para los tratamientos protocolarios que debían tener los tres poderes; planteando denominar al Poder Ejecutivo Alteza, que al poder Judicial se le reservara el de la Nación y al Poder Legislativo – las Cortes –, el de Majestad. La Cámara gaditana aprobó la propuesta por este diputado americano, dotando de legitimidad a la división de los tres poderes; y arrebatándose de una manera astuta y jurídica el estatus exclusivo al monarca. Asimismo, se trasladó su legitimidad a los representantes que la nación había elegido por votación.³⁴

Durante las sesiones ordinarias y extraordinarias se presentaron debates con respecto a la concesión de los derechos políticos a las castas (población resultado de mezclas raciales), defendida principalmente

33 La Constitución de Cádiz (1812) y Discurso preliminar de la Constitución, Introducción: Antonio Fernández García, Madrid, Editorial Castalia, 2002, pp. 22-23; Manuel Chust Calero, "Soberanía y soberanos: problemas en la Constitución de Cádiz", en: Las guerras de Independencia en la América Española, Editores: María Terán y José Antonio Serrano Ortega, México, Colegio de Michoacán-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 33-35; Manuel Chust Calero, "Legitimidad, representación y soberanía: del doceañismo monárquico al republicanismo federal mexicano", en: Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política, Coordinador: Brian F. Connaughton, Universidad Autónoma Metropolitana-CONACyT-Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2003, Biblioteca de Signos 23, p. 209.

34 Manuel Chust Calero, "Legitimidad, representación y soberanía: del doceañismo monárquico al republicanismo federal mexicano", pp. 211-213; Jaime E. Rodríguez O., La Independencia de la América española, p. 156.

por los diputados criollos en oposición de los diputados peninsulares quienes no admitían que en las prácticas electorales participase un individuo de origen africano.

Los diputados de las Cortes consideraron de importancia elaborar una Constitución de la Monarquía. Por tal motivo, se integró un Comité para su redacción a partir del mes de marzo de 1811, compuesta en un principio por trece integrantes, en cuya tarea se incluía el debate de sus artículos en las sesiones y que daría como resultado final a dicho código. Entre los principales problemas que se enfrentaron los diputados en los debates parlamentarios, estaba la concepción de la nación y de la soberanía.

Finalmente, la redacción de tan importante documento se concluyó el 19 de marzo 1812, con la promulgación de la *Constitución Política de la Monarquía Española*; la cual fue jurada por los diputados españoles (peninsulares, americanos y asiáticos). Dicha constitución contenía ideas revolucionarias de los diputados de la Nueva España, entre las que se pueden mencionar el libre comercio, el libre cultivo, la libre distribución de azogue para la minería y la libertad de imprenta, entre otras. Muchas de estas disposiciones estaban en contra de las oligarquías principales, ya que una buena parte de su poder lo conformaban los monopolios. Por lo tanto, su eliminación afectaría considerablemente a sus intereses; razón más que suficiente para que en adelante tratarían de anular los efectos en su perjuicio. Para el día 9 de septiembre de 1812, el virrey Venegas recibió trescientas copias de la Constitución gaditana con instrucciones de publicarla y repartirla. No obstante prolongó su publicación y distribución.³⁵

Situación que no impidió que la carta magna fuera jurada en varios rincones del continente americano, seguida de repiques de campana y la realización de misa de Te Deum en las catedrales y parroquias de los reinos. El nuevo código incrementó el alcance de la voluntad política, estableciendo en tres niveles el gobierno representativo: el municipio (ayuntamiento constitucional), la provincia (la diputación provincial) y el imperio (las Cortes). Autorizaba a las ciudades y pueblos que contaban con 1000 o más habitantes en ayuntamientos constitucionales. Con el fin de gobernarse, los novohispanos comenzaron a organizarse en 1812 para ganar las elecciones parroquiales que causarían gran conmoción en la ciudad de México en el mes de noviembre de 1812.

35 Con respecto a la concepción de la "Nación", ésta era comprendida, tanto por americanos como por peninsulares, como la unión entre los reinos de ambos: la monarquía española. Por otro lado, estaba el debate de reconocer la "soberanía" en el Rey o en la "Nación", ¿en quién quedaría depositada? Consúltese: François Xavier-Guerra, *Modernidad e Independencias*, pp. 125, 159; Manuel Chust Calero, "Soberanía y soberanos: problemas en la Constitución de Cádiz", pp. 36-37; Romeo Flores Caballero, *Revolución y contrarrevolución en la independencia de México 1767-1867*, México, OCEANO, 2009, p. 100.

Es a partir de aquí en que aparece de manera legal otro nuevo actor de la modernidad sumado a la nación soberana: el ciudadano, al cual entendemos como al individuo extraído de una sociedad colectiva y que en unión con otros individuos de manera voluntaria conforman la nación soberana. De acuerdo a la constitución, el ciudadano español era aquel individuo nacido en territorios españoles (hombres, mujeres y niños) con derechos civiles y políticos, y su reconocimiento ante la nación española estaba restringido a los originarios de África y a los esclavos. Asimismo, estaban restringidos los derechos políticos, como el de votar, a las castas, servidumbre, las mujeres y niños. Quedaban también excluidos a los derechos de la ciudadanía los vagabundos, lo carentes de oficio o empleo y los criminales.³⁶

Retomando el proceso electoral en la ciudad de México a partir de 1812, en su proceso de renovación en el cabildo, como igual sucedió en otros de la Nueva España. Este fue parecido a aquéllos que tenían por objeto enviar diputados a Cortes o Diputaciones. Esto lo podemos apreciar a partir de que Ramón Gutiérrez del Mazo, intendente corregidor de la ciudad, se encargó de publicar el bando que establecía la fecha y las disposiciones para las primeras elecciones populares. Desde el 29 de noviembre, comenzaron a acatarse en espacios próximos a las parroquias de la capital del virreinato; en donde cada ciudadano debía elegir un número determinado de electores; en total habría veinticinco. Los nombres de los candidatos podían decirse de memoria y estaba permitido escribir el nombre de quien se quisiera dar el voto. Los electores serían quienes nombrarían a dos alcaldes, dieciséis regidores y dos síndicos procuradores. En el bando se tenía el propósito de que no ejerciera el voto la persona que no le correspondiera, razón por la cual se retomaron algunos de los artículos de la constitución, especificando quiénes eran ciudadanos y a quienes no se les reconocía como tales. Asimismo, siguiéndose los lineamientos de la Constitución gaditana, no estaba permitido que el elector votara por sí mismo y era permitido el voto oral para los analfabetos, como era el caso de los indígenas con derecho al voto y que no supieran leer.

Las elecciones se efectuaron con gran entusiasmo entre los vecinos al ir a votar a sus parroquias, llevando sus papeletas con el nombre del individuo propuesto. Aquí, cabe destacar que el voto no era público al no ser conocido en principio por los miembros de la mesa o junta electoral, pero tampoco era secreto para ellos. La libertad estaba asegurada teóricamente en relación de otros electores, pero no con respecto a la mesa. La jornada concluyó a las ocho de la noche, siguiéndole

36 François-Xavier Guerra, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en: *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, coordinadora: Hilda Sabato, México, Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 41-45.

los festejos con gran júbilo, pues bien el resultado en el conteo dio el triunfo a 25 criollos que pertenecían en su mayoría a la sociedad secreta de los Guadalupe, grupo intelectual que apoyaba y estaba en constante comunicación con los insurgentes. Entre los electores estaban: José María Alcalá, Carlos María de Bustamante, Dionisio Cano y Moctezuma (antiguo cacique), Pedro Cárdenas, José María Fagoaga, Agustín Gallegos, José María Jáuregui, Antonio Ignacio López Matoso, Juan Nazario Peimbert, Francisco Antonio Galicia (antiguo cacique) y Jacobo de Villaurrutia; todos ellos estaban de alguna manera con los insurgentes o eran sospechosos de estar en contra del régimen virreinal.³⁷

La unanimidad de esta victoria por parte de los criollos en esta primera fase del proceso, no dio opción a otros opositores. La votación abrumadora a favor de los desafectos al régimen, motivo al virrey Francisco Xavier Venegas a detener el proceso electoral y suspender cláusulas constitucionales, encomendando a la Real Audiencia una investigación acerca de lo acontecido el 29 de noviembre. Sumado a esto, las reacciones de "la plebe" preocuparon a las autoridades locales y virreinales, quienes además se conmocionaron ante este hecho y pusieron el grito en el cielo, cómo así nos lo ilustró en esos días Juan López Cancelada:

"El 29 de noviembre se hicieron las elecciones para el Ayuntamiento Constitucional, y en su votación se hizo visible el estado en que se hallan los ánimos del pueblo, preparados de antemano contra el buen orden, y contra todo europeo: ¡que rivalidades tan declaradas por parte de los criollos! ¡Qué trapisondas en las votaciones para que no saliese ninguno de los europeos! Pero, ¿se contentaron con haber conseguido esto? Aspiraban a exterminarlos de una vez. Para ello tumultaron a la plebe; y México oyó en aquella noche lo que no había oído en tres siglos. ¡Mueran los gachupines y viva el padre Morelos! Así andaban por las calles y plazas provocando a todo europeo; y no consiguiendo su intento por este medio, se abalanzaron a uno de sus establecimientos piadosos: al colegio nombrado de las Vizcaínas, y en él se cometieron toda clase de desórdenes, que la honestidad se resiente en publicar."³⁸

Las indagaciones efectuadas por las autoridades, la suspensión de la libertad de imprenta por parte del virrey y la prisión de algunos electores, confirmó a los criollos que las autoridades peninsulares insistían en seguir en el poder y les negaban la igualdad que se señalaba en la Constitución de Cádiz. Razones suficientes por las que tuvo que huir de la ciudad de

37 Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española*, pp. 176-177; Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación*, pp. 120-122; François-Xavier Guerra, "El Soberano y su reino", pp. 50-51.

38 Juan López Cancelada, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide*, Estudio introductorio y Notas: Verónica Zárate Toscano, México, Instituto Mora, 2008, Colección: Pensadores, p. 135.

México Carlos María de Bustamante, uno de los electores, para dirigirse a territorios insurgentes, en donde llevaría consigo la experiencia constitucional. Posteriormente, el nuevo virrey, Félix María Calleja, reanudó el proceso electoral con el propósito de combinar el cumplimiento de la constitución con la tranquilidad general y finalmente tuvo que reconocer el triunfo de la oposición aunque sus electores fueran "ilegítimos". Fue así como el 7 de abril de 1813, los electores tomaron posesión de sus cargos.³⁹

Otro hecho que confirmó de manera consecutiva la postura de los peninsulares en la ciudad de México, se manifestó el día 2 de diciembre de 1813 cuando se publicó el bando que convocaba a las nuevas elecciones para diputados a Cortes. En cuyos resultados, a pesar de las precauciones y espionaje por parte de Calleja, quedó nuevamente victoriosa la facción criolla. Como así sucedió en los resultados para la Junta Provincial que fueron notificados por los Guadalupes a José María Morelos:

*"...por los adjuntos diarios que le acompañamos de las elecciones celebradas en esta capital de diputados para las Cortes de Cádiz, tomamos empeño en que recayesen las elecciones en todos los americanos del mejor modo de pensar, buenas cualidades y grande amor a su patria y efectivamente lo conseguimos a toda nuestra satisfacción....Al día siguiente, según la nueva constitución, se procedió a la elección de vocales para la Junta provincial, eligiendo dos y un suplente México, por estar ocupado Oaxaca por V. E., y aquí fue el mayor golpe que se les dio, pues fueron electos Alcocer, ex diputado de Cortes y José María Fagoaga, europeo de nacimiento, pero criado y educado en el reino, el que es muy adicto a ideas liberales y hombre de bien, siendo esto lo que más sintieron nuestros enemigos, pues para ellos es peor Fagoaga que el americano más insurgente..."*⁴⁰

Por lo anterior, tal como nos lo indica Juan Ortiz Escamilla, estamos aquí ante un grupo político de criollos que aprovechaba las conyunturas electorales para ganar espacios, sin que sus opositores pudieran hacer algo. Grupo en el que estaban involucrados de manera evidente los Guadalupes. Además, es importante aclarar que aquí la base de la representación, como así aconteció en los inicios electorales y varios años después, más que el individuo era la familia y la comunidad.⁴¹

39 Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación*, pp. 123-125; Juan Ortiz Escamilla, "Un gobierno popular para la ciudad de México", en: *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, Coordinadora, Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Mora, pp. 119-121.

40 Carta de los Guadalupes a don José María Morelos. Ciudad de México, 5 de agosto de 1813, en: Ernesto de la Torre Villar, *Los Guadalupes y la Independencia*, México, Editorial Porrúa, 1985, Colección: "SEPAR CUANTOS...", 479, pp. 45-46.

41 Juan Ortiz Escamilla, "Un gobierno popular para la ciudad de México", 125; Virginia Guedea, *En busca de un gobierno afuera: los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 262-265; François-Xavier Guerra, "El soberano y su reino", p. 48.

PRÁCTICAS ELECTORALES DURANTE LA INSURGENCIA

La falta de igualdad de derechos políticos fue una de las razones suficientes para que el cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, en la intendencia de Guanajuato se decidiera a empuñar las armas cuando se descubrió la conspiración de Querétaro el 15 de Septiembre de 1810, quedando detenidos algunos de sus integrantes por las autoridades del virreinato. El objetivo principal de dicha conspiración era “...la formación de un Junta compuesta de regidores, abogados, eclesiásticos y demás clases con algunos españoles rancios, cuya Junta debía tener conocimientos en todas las materias de Gobierno...”⁴² Frustrado el plan de los criollos, al día siguiente durante la madrugada, Hidalgo desde la parroquia en su calidad de cura propietario convocó a toque de campana a la plebe para tomar las armas en contra del régimen virreinal.

En lo que concierne a la insurgencia con respecto a las prácticas electorales, podemos ilustrar un caso de elección con Miguel Hidalgo durante los inicios de su campaña militar en la intendencia de Guanajuato, quien fue electo en Celaya como Capitán General; título militar que era exclusivo del virrey de la Nueva España, por los jefes militares y oficiales congregados para dicha elección. Como así le señaló él mismo al intendente José Antonio Riaño al intimarle su rendición desde la hacienda de Burras antes de ocupar la ciudad de Guanajuato, cuya misiva contenía lo siguiente:

“El numeroso ejército que comando, me eligió por Capitán General y Protector de la Nación en los campos Celaya. La misma ciudad a presencia de cincuenta mil hombres ratificó esta elección, que han hecho todos los lugares por donde he pasado: lo que dará a conocer a V. S. que estoy legítimamente autorizado por mi Nación para los proyectos benéficos, que me han parecido necesarios a su favor. Estos son igualmente favorables a los Americanos, y a los europeos que se han hecho ánimo de residir en este reino, y se reducen a proclamar la independencia y libertad de la Nación...”⁴³

Desde luego que aquí no podemos hablar de una elección dentro de la modernidad, pues cabe destacar que estamos ante una elección por aclamación y por designación grupal: el ejército insurgente. Dicha práctica fue propia del Antiguo Régimen, por lo tanto no era una elección

42 “Causa instruida contra el generalísimo don Ignacio de Allende”, Villa de Chihuahua, 10 de mayo -29 de junio de 1811, en: Genaro García. Documentos Históricos Mexicanos, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, Tomo VI, p. 4.

43 Oficio en que don Miguel Hidalgo intima al intendente Riaño la rendición de la plaza de Guanajuato, Cuartel General en la Hacienda de Burras, 28 de Septiembre de 1810, en: Juan E. Hernández y Dávalos, Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia en México, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, Tomo II, p. 116.

en el sentido moderno, pero si podemos considerar que era un momento de transición. Hidalgo estaba ocupando el título militar más alto del régimen virreinal y desafiaba de esta manera a sus autoridades; las cuales eran ahora ilegítimas en la opinión de muchos. Asimismo, dentro de esa misma modalidad, habían sido designados como teniente coronel y mariscal de campo, Ignacio Allende y Juan Aldama, respectivamente.⁴⁴

Ahora bien, el primer acto electoral significativo, con tintes modernos, durante la insurgencia fue durante la instalación de la "Suprema Junta Nacional Americana" en la Villa de San Juan Zitácuaro, ubicada entonces en la jurisdicción del Real de Minas de Tlalpujahua dentro de la Intendencia de Valladolid de Michoacán, el 19 de agosto de 1811. Esta junta no tuvo un carácter provincial como las que habían surgido en España, pero era similar en algunos aspectos a la extinta Junta Central de la metrópoli; la cual constaba de cinco integrantes y esta segunda constaría de un mismo número de vocales.

En dicho día, una vez reunida la asamblea se procedió a la elección de los vocales con la asistencia de trece individuos: José María Liceaga, militar; el doctor José Sixto Berdusco, como apoderado del general José María Morelos; los mariscales de campo Ignacio Martínez y Benedicto López; los brigadieres José María Vargas y Juan Albarrán; Remigio Yarza en representación de José Antonio Torres; el coronel Miguel Huidobro por parte del general Toribio Huidobro; el capitán Manuel Manzo por Mariano Ortiz; el cuartel maestro Ignacio Ponce; el subinspector Vicente Eizaguirre, Tomás Ortiz y el licenciado Ignacio López Rayón, quedando los resultados electorales de la manera siguiente: doce votos para el licenciado Ignacio López Rayón, once el cura José Sixto Berdusco y siete el militar José María Liceaga; mientras que otros fueron minoría. Aquí, es notable que se hizo efectivo el voto de varios que representaban la voluntad de sus subordinados.⁴⁵

Así, quedaron electos tres vocales, quedando como presidente del gobierno Rayón, reservándose las otras dos para cuando fuera necesario. Seguido a lo anterior, se concluyó el acto electoral y tanto vocales electos como electores solemnizaron la ceremonia con el juramento de fidelidad al monarca Fernando VII, ante su retrato que había sido colocado en la sala capitular de dicha villa. Posteriormente, sería electo como cuarto vocal José María Morelos. Es así, como podemos apreciar que en la Villa de San Juan Zitácuaro (actual ciudad

44 José María de la Fuente, *Hidalgo Íntimo*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, Colección: Biblioteca de Nicolás Notables 28, p. 264.

45 Virginia Guedea, "Los procesos electorales insurgentes", en: *Estudios de Historia Novohispana*, 11, 1991, pp. 201-205; Moisés Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro 1811 - 1813, Hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, Colección: Historia Nuestra 10, pp. 57-60.

de Zitácuaro) se realizó el primer plesbicitito por parte de los criollos novohispanos para instalar un gobierno nacional por parte de la insurgencia.

Sin embargo, el gobierno juntista duró hasta 1813, a consecuencia de las fricciones entre los vocales y el avance del ejército realista al tomar Zitácuaro, y en consecuencia la persecución de sus integrantes; quienes continuaron en el gobierno juntista en Sultepec y Tlalchapa, hasta el momento de su desintegración entre enero y agosto de 1813. Desde septiembre de 1812, Morelos buscaba reorganizar la Suprema Junta Nacional, planteándole a Rayón que el quinto vocal estuviera exento de ejercer cargos militares y a José María Liceaga le propuso la ampliación de sus integrantes a un número de siete o nueve representantes. Sin embargo, dichas propuestas nunca llegaron a Rayón y mientras más avanzaba la guerra y las desavenencias entre los vocales no cesaban, Morelos tomó la dirección del movimiento insurgente y sugirió a Rayón relevar a los vocales o su remoción de la Junta, cuyo acto de despedida sería con toda formalidad y honores en la ciudad de Chilpancingo, el día 8 de septiembre de 1813.⁴⁶

Las prácticas electorales para la instalación de gobierno republicano de la insurgencia mexicana siguieron en principio los lineamientos de la Constitución de Cádiz y tomaron también como fundamento para su legitimidad las armas y la elección popular lograda por algunos actores en otros escenarios, quienes se sumaron al bando insurgente en contra del gobierno virreinal y consigo contra el absolutismo de Bonaparte y en su momento al de Fernando VII. Como así podemos apreciarlo en la manera variable en que fueron designando los diputados del Congreso del Anáhuac, primera instancia que se instaló en la ciudad de Chilpancingo, dentro de la recién creada provincia de Tecpan (actual Estado de Guerrero) por el general Morelos.

Desde el mes de marzo de 1813, Morelos había recibido una misiva por parte del licenciado Carlos María de Bustamante, quien desde el ayuntamiento de Oaxaca y en su calidad de elector (compromisario) del pueblo de México le proponía a él la instalación del Congreso en la ciudad de Antequera, capital de la provincia de Oaxaca.⁴⁷ Desconocemos la respuesta de Morelos a Bustamante, pero damos por hecho su negativa al segundo y su parecer en instalar el Congreso en el pueblo de Chilpancingo cuando le notifica desde el Cuartel de Acapulco

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 59, 164.

⁴⁷ Carlos María de Bustamante, a nombre de los funcionarios y ayuntamiento de Oaxaca, manifiesta a Morelos, la conveniencia de que esa capital sea la residencia del Congreso. Antequera, 26 de mayo de 1813, en: *El Congreso del Anáhuac*, México, Cámara de Diputados, 1963, Estudio preliminar: Luis González y González, pp. 63-65.

la muerte de fray Vicente Santa María, autor de otro proyecto de constitución, y lamenta su ausencia para la reunión en Chilpancingo debido a su enfermedad.⁴⁸ La decisión de instalar el Congreso en dicho lugar, ya había sido tomada días antes y dada a conocer de manera oficial mediante una circular expedida e impresa desde Acapulco, justificando la urgencia de reunir al Congreso y explicando sus fines primordiales:

"...después de agotar los más sutiles discursos, no han hallado otra causa que la reunión de todos los Poderes en los pocos individuos que han compuesto hasta aquí la Junta Soberana.

Agobiada ésta con la inmensidad de atenciones a que debe dedicarse, se hallaba enervada para poder desempeñar todos y cada uno de los grandes objetos a que debían consagrarse sus tareas. Persuadido el reino todo de esta verdad, ha exigido de mí, con instancia repetida, la instalación de un nuevo Congreso en el que, no obstante ser más amplio por componerse de mayor número de vocales, no estén unidas las altas atribuciones de la soberanía.

Por tanto, debiendo acceder a sus ruegos, he convocado a todas las provincias de las que tenemos ocupados algunos pueblos, designando el de Chilpancingo y todo el mes de septiembre próximo para la celebración de un acto, no menos útil que solemne y memorable

Una de las prerrogativas más propias de la Soberanía, es el Poder Ejecutivo o mando de las armas en toda su extensión. El sujeto en que éste recayere, debe ser de la confianza de toda."⁴⁹

Aquí Morelos señala los límites y deficiencias en que estaba incurriendo la Junta Nacional Americana y al mencionar a un nuevo Congreso, hace referencia a establecer una nueva representación política en una institución con un modelo de tipo moderno, reuniendo a sus integrantes que tenían una legitimidad después de haber sido electos para un gobierno, quienes quedarían en calidad de diputados. Asimismo, se aumentaría el nombre de sus integrantes, nombrándolos y llevando a cabo sus elecciones.

Previamente a la convocatoria de Morelos, éste había previsto en la provincia de Tecpan las diligencias necesarias para la instalación del Congreso y consiguó la elección de sus electores para diputado. Expidió

48 Documento 104. "Morelos comunica a Bustamante la muerte de fray Vicente Santa María, autor de otro proyecto de Constitución", en: Ernesto Lemoine Villcaña, *Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965, pp. 349-350.

49 Documento 103. "Proclama expedida por Morelos e impresa en Acapulco, en la que justifica la urgencia de que se reúna el Congreso y explica los fines primordiales de éste", Cuartel general de Acapulco, 8 de agosto de 1813, en: Ernesto Lemoine Villcaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, pp. 347-348.

un bando dirigido a todas las subdelegaciones de dicha provincia sobre el Congreso de Representantes a realizarse en la ciudad de Chilpancingo, cuya junta de electores se verificaría en dicha ciudad el día 8 de septiembre de 1813. Dicha disposición fue acatada y difundida por las autoridades locales, quienes se dieron a la tarea de organizar a "los dueños de haciendas o ranchos, arrendatarios de ellas, jefes militares y demás personas de república y probidad", para que concurrieran al pueblo de Axuchitlán para que a pluralidad de votos se nombre el elector y representantes.⁵⁰

Así también, Morelos dio instrucciones a sus jefes militares para la elección de electores con destino a ser elegidos para diputado en el Congreso, tal fue el caso del mariscal Benedicto López, quién se encontraba en la Villa de Zitácuaro y recibió instrucción de lo siguiente:

Mandaré V. S. sacar copias de este oficio cuantas subdelegaciones haya en demarcación. Cada subdelegado hará que en cada curato de los de su jurisdicción, se reúna el cura, vicario, teniente de justicia, república, vecinos de razón y cuantos quieran concurrir, asignándoles día cierto y proporcionado, según las distancias.

Reunidos el día que se les emplace, les hará ver la necesidad que tiene la Nación de reconcentrar ya su soberanía, erigiendo un nuevo congreso de diputados en quien ponga toda su confianza, como son electos por las mismas provincias, por quienes han de accionar; pero no pudiéndose reducir los votos a un punto de vista, si cada parroquia elige uno representando, éstas solo le toca nombrar un elector para que unidos con los demás de todo el arzobispado, voten de tres sujetos que ellos mismos pongan, al que mejor les parezca para diputado del Congreso.

Hecho esto, comenzará su escribano a recoger los sufragios que irá apuntando en un papel para leerlo en alta voz. Después de concluido el acto y el que sacaré más votos, quedará de elector por aquella parroquia, y notificado de ocurrir a Chilpancingo el día 8 de septiembre, lugar que tengo destinado para que se instale el Congreso.⁵¹

Dichas instrucciones serían proliferadas a muchos jefes militares de la insurgencia y ejecutadas en lo sucesivo. Así también, Morelos siguió reiterando dichas instrucciones para el día citado y preciso que cada

⁵⁰ Aquí por elector se entiende al sujeto designados por una localidad para la elección en pluralidad de votos, quienes en lo sucesivo son quienes llevan a efecto los sufragios entre ellos mismos, proponiendo a tres individuos. Del resultado de las votaciones de estos se designaba al representante. Documento 96. "Convocatoria de Manuel Mendoza, justicia nacional del partido de Cutzamala, a los principales vecinos para congregarse en Axuchitlán para realizar una Junta Electoral", Cutzamala, 24 de julio de 1813, en: Ernesto Lemoine Villicaña, Morelos su vida revolucionaria..., pp. 338-339.

⁵¹ Documento 97. "Instrucciones de Morelos para la elección de diputados al Congreso, testificadas por el jefe Benedicto López", 25 de agosto de 1813, en: Ernesto Lemoine Villicaña, Morelos su vida revolucionaria..., pp. 339-341.

subdelegación debería estar el día 8 en la ciudad de Chilpancingo para que ese mismo día los electores nombren al representante de la provincia de Tecpan. Además, señaló que era necesario que los electores llegarán dos o tres días antes de la fecha citada y que sus votos deberían recaer en "*sujeto americano, de probidad, y de conocidas luces*"; debido a que era más confiable un individuo nativo para representar al Congreso y defender los derechos de sus compatriotas que a un sujeto nacido en otro reino o "*nación*". Aquí, el ideal teórico era la unanimidad, pues se trataba escoger individuos de notoria probidad, talento e instrucción, exentos de toda nota que pudiera menoscabar la opinión pública. En otras palabras, se trataba de seleccionar en función de una dignidad y de cualidades intelectuales y morales, normalmente reconocidas por todos. Dicho ideal estuvo moderado por la experiencia de los múltiples conflictos en el Antiguo Régimen –cabildo civil y eclesiástico, capítulos de órdenes religiosas, cofradías, gremios, etc. – y por una visión del hombre en la que las pasiones ocupaban un lugar importante.⁵²

Asimismo, en las instrucciones mencionadas se señalaba que dentro de las votaciones deberían participar las personas eclesiásticas y seculares, teólogos y juristas, aunque no estuviesen graduados; y agregaba que no se elegirían a los ausentes. Su procedimiento a seguir, sería proponer a tres individuos llevando asentados sus nombres a la Junta Electoral, una "*cedulita como de rifa, con las notas de primero, segundo y tercero*", concluyendo así los electores su comisión. Comenzada desde un día antes ó al llegar al lugar de la Junta, "*...llevando credencial firmada de los que los eligieron.*"⁵³ En otras palabras, una vez que los electores (los individuos electos en los primeros procesos y con derecho exclusivo para votar por el representante final) introducirían su cédula (voto) en la urna, proponiendo en cada una a tres individuos propuestos por ellos para ser el representante, de cuyo resultado se elegiría al de mayor votación. Los electores llevarían consigo, durante el proceso de elección de representante, un documento (credencial) que diera constancia de los individuos que habían elegido, finalizando su compromiso electoral al quedar definido el representante ó diputado de la provincia.

Para tener la garantía del cumplimiento puntual de dichas instrucciones, Morelos ordenó "*a todos los jefes y personas a quienes toque, que sin perdonar el reposo de la noche, pase del uno al otro, quedando copia en las subdelegaciones, de donde se podrán franquear*

⁵² François-Xavier, *Modernidad e Independencias*, p. 191.

⁵³ Documento, Número 65, "Expediente sobre reunión del Congreso en Chilpancingo el 8 de septiembre", Acapulco, 28 de junio de 1813-Huetamo, 16 de julio de 1813, en: Juan E. Hernández y Dávalos, *Historia de la Guerra de la Independencia de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, Tomo V, p. 133-134.

a los pueblos que las pidan, pues la original no deberá detenerse con (sic) pretexto alguno sobre que será responsable el que lo atrasase, y por lo mismo se acusaran los recivos...”, tomándose nota en su hora de llegada y de salida, “...no (sic) deviendo haber mas intermedio en cada cabecera de Subdelegación, que el de tres [h]oras para sacar una copia.”⁵⁴

A pesar del celo que siguió Morelos con sus colaboradores y jefes militares en la realización de los comicios para representantes del Congreso en Chilpancingo, las actividades principales no comenzaron el día 8 de septiembre como lo habían tenido contemplado, sino hasta el día trece del mismo mes. Cuando en la ciudad de Chilpancingo se congregaron los electores de la provincia de Tecpan para votar por su representante al “Supremo Congreso Nacional”. En principio, para tener la gracia de la Divina Providencia, se celebró en la parroquia la misa del Espíritu Santo, presidida por el doctor Francisco Lorenzo de Velasco, exhortando a los feligreses en elegir a los “hombres de más conocida virtud, acendrado patriotismo y vasta literatura”. Concluido el oficio religioso, Morelos en presencia de sus secretarios, jefes militares y otros vecinos, procedió a la lectura del “Reglamento” que especificaba el orden que se llevaría para el desarrollo del plesbicio y arreglo de las primeras sesiones del Congreso.

Seguido a lo anterior, los electores por la provincia de Tecpan procedieron a la votación de su representante, ante la Junta Electoral integrada por los secretarios, escrutadores y presidida por Morelos, entregando cédulas formadas y proponiendo en urna al primero, segundo y tercer individuo idóneo para representar al Soberano Congreso. Entre los electores que votaron y su procedencia geográfica correspondiente de algunos, podemos mencionar y conocer en el cuadro número 3.⁵⁵

54 Documento, Número 65. “Expediente sobre reunión del Congreso en Chilpancingo el 8 de septiembre”, Acapulco, 28 de junio de 1813-Huetamo, 16 de julio de 1813, en: Juan E. Hernández y Dávalos, *Historia de la Guerra de la Independencia de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, Tomo V, p. 134.

55 Documento, 108. “Acta de la elección del Dr. José Manuel de Herrera como diputado por la provincia de Tecpan”, en: Ernesto Lemoine Vilcaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, p. 364.

**CUADRO N° 3. ELECTORES QUE EJERCIERON
EL SUFRAGIO POR LA PROVINCIA DE TECPAN**

Electores	Procedencia geográfica
Bachiller Mariano Salgado	Coahuayutla
Bachiller Manuel Díaz	Petalatlán y Guadalupe
Manuel Atilano	Coyuca
José Julián Piza	Congregación de los fieles de Acapulco
Vicente Antonio García	Chilpancingo
Pedro Villaseñor	Tlalchapa
Pedro José Bermeo	Huetamo
Manuel José de Ibarra	Ometepec
Francisco Moctezuma (con poder)*	Xamilitpec
Juan Pedro Ruíz Izquierdo	Xustlahuaca
Presbítero Mariano Gamelo	Tlapa

Fuente: Documento. 108. "Acta de la elección del Dr. José Manuel de Herrera como diputado por la provincia de Tecpan", en: Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, p. 364.

Ante el estado de guerra y la necesidad de contar con representantes de acuerdo al perfil mencionado anteriormente por el doctor Lorenzo de Velasco, los electores, individuos pertenecientes a las principales familias de la región, votaron por varios sujetos con dichas características. Todos eran criollos y en su mayoría no pertenecían a la provincia de Tecpan y en cuyo sufragio⁵⁶ resultaron votados: los licenciados José Manuel Herrera, Juan Nepomuceno Rosáinz, Andrés Quintana Roo y Carlos María de Bustamante; los doctores Lorenzo Francisco de Velasco y José María Cos y los bachilleres Mariano Salgado y Mariano Patiño.

Estos últimos obtuvieron la cantidad de votos en el siguiente orden: José Manuel Herrera, once votos; el doctor José María Cos, siete; el licenciado Juan Nepomuceno Rosáinz, cinco; el licenciado Andrés Quintana Roo, cuatro; el licenciado Francisco de Velasco, dos; el licenciado Carlos María de Bustamante, cuatro; el bachiller Rafael Díaz, dos; el cura Mariano Salgado, uno; el cura Mariano Patiño, uno. Por lo demás, el licenciado José Manuel Herrera, vicario general, quedó reconocido como diputado representante por la Provincia de Tecpan.

⁵⁶ **Sufragio:** Voto que se da ó la declaración que uno hace de su opinión o parecer en una junta, reunión o asamblea en que se delibera sobre un asunto. Consúltase en: Joaquín Escríche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, p. 654.
* No se menciona a poder de quién votó.

Finalizadas las elecciones por dicho representante, éste en compañía de los electores, escrutadores,⁵⁷ secretarios y presidente, pasaron a la parroquia de Chilpancingo en donde celebraron la ceremonia religiosa del *Te Deum*, dando así las gracias a la Divina Providencia. Como habíamos mencionado anteriormente, el sistema electoral era una mezcla de prácticas que favorecían la individualización y otras que reconocían y reforzaban los comportamientos comunitarios, lo cual hacía difícil la individualización y la autonomía del voto, pues se reforzaba el aspecto comunitario por la frecuencia de los comicios y las ceremonias que lo acompañaban.⁵⁸

Desde luego que la elección de representantes para la conformación del Congreso del Anáhuac no concluyó ahí. Siguieron designándose diputados por las provincias que reconocían los insurgentes en la configuración de su gobierno. Debido a las vicisitudes del estado de Guerra, al estar perseguidos los insurgentes por el ejército realista, tenemos noticia de que, al igual que el representante de Tecpan, solamente otros tres diputados fueron electos de manera democrática: Carlos María de Bustamante por la provincia de México; el doctor José María Cos por la provincia de Veracruz y el licenciado Andrés Quintana Roo por la provincia de Puebla; de cuyas provincias sabemos que se realizaron comicios. Sin embargo, los tres quedaron al último como diputados suplentes de las mismas provincias en ese orden, por no haber llegado los sufragios.⁵⁹

Los diputados suplentes fueron elegidos por el capitán general José María Morelos, quien acató el reglamento mencionado en un principio, en el cual se señalaba que después de haberse confirmado los diputados propietarios por sus provincias en el seguimiento puntual de su presbicio, a falta de los últimos, designaría a diputados suplentes, siempre y cuando fueran aptos para desempeñar el cargo, reunieran conocimientos de políticos, prendas literarias, "*...un vivo amor a la patria y la más acreditada pureza de costumbres.*"⁶⁰

57 **Escrutador:** Sujeto que en una elección recoge de uno en uno y en secreto los votos de todos los electores y después los reconoce y regula para saber cuál de los candidatos o pretendientes ha reunido a su favor mayor número de sufragios. Véase en: Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, p. 239.

58 Dentro de los procesos electorales fue característico al inicio y al final de cada una de sus etapas, según el caso, la celebración de las ceremonias religiosas, elemento propio de la cultura iberoamericana, el cual puede apreciarse a detalle tanto en la constitución gaifiana como en la formada en lo sucesivo por los insurgentes novohispanos en el pueblo de Apatzcingán en 1814. Documento, 108. "Acta de la elección del Dr. José Manuel de Herrera como diputado por la provincia de Tecpan", en: Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, pp. 364-365; Consúltese: Artículo 58, en: *Constitución Política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, edición facsimilar; México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, 2002, p. 19; Artículo 76, en: *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana*, versión facsimilar, Morelia, Michoacán, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo LXIX Legislatura-Dirección de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales del H. Congreso del Estado, 2003, p. 13; François-Xavier Guerra, "El soberano y su reino", pp. 49-58.

59 Felipe Remolina Roqueñil, *La Constitución de Apatzcingán. Estudio Introductorio*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1965, pp. 143-144, . Biblioteca Michoacana 4.

60 Documento, 107. "Original del Reglamento, en 59 artículos y un exordio, expedido por Morelos en Chilpancingo, para la instalación, funcionamiento y atribuciones del Congreso", Chilpancingo, 11 de septiembre de 1813, en: Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, pp. 357-358.

Otros quedaron designados por la legitimidad política que les respaldaba su acción en la política dentro de otros espacios del territorio novohispano y que les propiciaron además popularidad y cierto prestigio; asimismo, fue el caso de los militares que estaban respaldados por sus progresos en las campañas militares. Como fueron ejemplo dentro de los primeros Ignacio López Rayón y Carlos María de Bustamante, José María Morelos y José María Liceaga por parte de los segundos, entre otros. Era necesario agilizar y apresurar la conformación del Congreso Nacional y consigo el Poder Ejecutivo y Judicial, en ese orden, para así instalar el gobierno republicano y poder gobernar la "nación americana" de manera independiente de la metrópoli española.

Razón suficiente para que se designaran a los individuos competentes para desempeñar el cargo de diputados en las provincias faltantes, quedando el congreso establecido durante el periodo de septiembre de 1813 a febrero de 1814 de la manera siguiente: Ignacio López Rayón por la provincia de Guadalajara, José Sixto Berdusco por la provincia de Michoacán, José María Liceaga por la provincia de Guanajuato, José Manuel Herrera por la provincia de Tecpan, José María Murguía y Galardi por Oaxaca, Carlos María Bustamante por la provincia de México, José María Cos por la provincia de Veracruz y Andrés Quintana Roo por la provincia de Puebla.⁶¹

Seguido a lo anterior, una vez nombrados los diputados y celebrados los actos religiosos, se comenzaron las actividades del Congreso del Anáhuac con la ceremonia del día 13 de septiembre en la que el Dr. José Manuel Herrera, diputado propietario por la provincia de Tecpan, juro su cargo. Al día siguiente, había quedado disuelta la Junta Electoral y ocuparon su lugar los diputados del Congreso Nacional, quedando así instalado formalmente. Así, se comenzó con su acto de apertura con un solemne discurso pronunciado por el capitán general José María Morelos, siguiéndole la lectura de los Sentimientos de la Nación por parte del secretario José María Rosáinz; en cuyas principales ideas estaban contenidos los fundamentos de la futura constitución. Asimismo, dicho secretario leyó el pliego en que estaban asentados los nombres de los diputados que habían sido designados, los cuales hemos mencionado y podemos ver a detalle en el cuadro número 4.⁶²

Otro acontecimiento de importancia en Chilpancingo dentro de los sufragios, fue la elección del Generalísimo; el cual sería elegido de los cuatro generales de la Nación, entre quienes estaban: capitán general José María Morelos, teniente general Manuel Muñiz y el vicario castrense, doctor y prebendado Francisco Lorenzo de Velasco. Estando reunidos en

61 Alfredo Ávila, *En Nombre de la Nación*, p. 308.

62 Documento 111, "Acta de la sesión de apertura del Congreso, testificada por el secretario Rosáinz", en: Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, pp. 373-374.

la iglesia parroquial ante el soberano congreso, fungiendo José Sixto Berdusco como presidente, y ante la asistencia de un número considerable de oficiales del ejército de la nación americana y los electores por la provincia de Tecpan. En ese momento se estaba decidiendo el nombramiento militar más alto que había sido precedido anteriormente por el cura Hidalgo, pero con la diferencia a que se llevaría a efecto mediante el sufragio. El sujeto designado quedaría al mando general de las armas y el desempeño de las funciones militares que se requirieran.

CUADRO N° 4 LISTA DE DIPUTADOS ELECTOS DEL CONGRESO DE CHILPANCINGO SEPTIEMBRE DE 1813-FEBRERO DE 1814

Nombre	Provincia representada	Comentarios
Ignacio Rayón	Guadalajara	Diputado propietario por haber sido presidente de la disuelta Juntas de Zitácuaro.
José Sixto Berdusco	Michoacán	Diputado propietario por haber sido vocal de la Junta de Zitácuaro.
José María Liceaga	Guanajuato	Diputado propietario por haber sido vocal de la Junta de Zitácuaro.
José Manuel Herrera	Tecpan	Diputado propietario por elección.
José María Murguía y Galardi	Oaxaca	Diputado propietario. Fue originalmente electo para la Junta.
Carlos María de Bustamante	México	Diputado suplente. Fue electo compromisario en las elecciones constitucionales de 1813.
José María Cos	Veracruz	Diputado suplente.
Andrés Quintana Roo	Puebla	Diputado suplente.

Fuente: Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación*, p. 308.

En dicho empleo, quedó electo por uniformidad de sufragios, "tanto de los que estuvieron presentes, como de los que por ausencia remitieron sus votos", el capitán general de los ejércitos americanos, José María Morelos; aprobándose por el Congreso Nacional el nombramiento. Por tal motivo, el Congreso pidió al Generalísimo electo que otorgase el juramento correspondiente, quien desistió del cargo; argumentando que no se juzgaba de desempeñarlo por considerarlo superior a sus fuerzas. Reacción a la que el presidente del Congreso justificó en el momento como un acto de humildad por parte del general Morelos, negando sus argumentos; mientras que el diputado Andrés Quintana Roo consideró que

el Congreso debía considerar un tiempo para deliberar sobre el asunto. Sin embargo, la voz del vicario castrense se impuso en nombre de la mayoría presente al señalar que la renuncia de Morelos era inadmisibile. Finalmente, siendo el deseo de la elección en la gran mayoría, el Congreso tuvo que sumarse a dicha postura, obligando al general Morelos a tomar posesión de su empleo.⁶³

Resulta interesante la gran cantidad de votos que obtuvo Morelos en su elección como generalísimo, entre quienes podemos mencionar: los jefes militares del ejército del Sur, la Primera Brigada, la Segunda Brigada, la Tercera Brigada, la Cuarta Brigada, la Sexta Brigada, la Decimatercera Brigada, el cuerpo de artillería, el cuerpo de Hacienda, el cuerpo eclesiástico del ejército y por las provincias de México, Puebla, Veracruz y Michoacán. En algunos casos, los sufragios no llegaron al momento de la elección, pero se daba por hecho su deseo de la elección en ellos, por noticias del ejército realista que confirman su evidencia al contar con espías a su servicio. Como fue un ejemplo el Marqués de San Juan de Rayas, José Mariano de Sardaneta y Llorente, quien llegó a tener correspondencia con Morelos y los realistas lo señalaban como el "*principal corifeo de la insurrección*" desde sus orígenes. Se sabía que había mandado sus votos con la mayor parte de las parroquias de la región, las cuales no se expresaban porque aún no llegaban sus firmas. Para mayor detalle, véase el cuadro número 5.⁶⁴

Posteriormente, de los ocho diputados nominados anteriormente, a partir del mes de marzo de 1814, se sumaron siete más por otras provincias, reduciéndose a siete las mencionadas anteriormente. Quedando asignados los nuevos diputados de la manera siguiente: José María Morelos por la provincia de Nuevo León, José María Cos (reasignado a otra provincia por la ocupación de los realistas en Veracruz) por la provincia de Zacatecas, José Sotero Castañeda por la provincia de Durango, Cornelio Ortiz de Zárate por la provincia de Tlaxcala, Manuel Aldrete y Soria por la provincia de Querétaro, José Moctezuma por la provincia de Coahuila y José María Ponce de León por la provincia de Sonora. En el caso de la provincia de Oaxaca, se le asignó nuevo diputado: Manuel Sabino Crespo. Para apreciar de manera más amplia los nuevos integrantes del Congreso, consúltese el cuadro número 6.⁶⁵

63 Documento 112. "Elección de Morelos como Generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo, por el voto del Congreso", Chilpancingo, 15 de septiembre de 1813, en: Ernesto Lemolne Villicaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, pp. 374-376.

64 "Lista de los individuos de varios puntos que dieron su voto a Morelos para que fuese electo generalísimo", en: *El Congreso del Anáhuac*, pp. 98-100; Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupe de México*, pp. 378-379.

65 Alfredo Ávila, *En Nombre de la Nación*, p. 309.

CUADRO N° 5 RELACIÓN DE VOTANTES A FAVOR DEL GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS PARA SU ELECCIÓN COMO GENERALÍSIMO

Nombre	Cargo en el Gobierno Mexicano	Corporación perteneciente o procedencia
Mariano Matamoros	Teniente general	Jefe militar del Ejército del Sur
Francisco Velasco	Vicario general castrense	Jefe militar del Ejército del Sur
Hermenegildo Galeana	Mariscal de Campo	Jefe militar del Ejército del Sur
José Antonio Talavera	Mariscal de Campo	Jefe militar del Ejército del Sur
Miguel Bravo	Mariscal de Campo	Jefe militar del Ejército del Sur
Carios María de Bustamante	Inspector general de Caballería	Jefe militar del Ejército del Sur
Ignacio Ayala	Mariscal de Campo	Jefe militar del Ejército del Sur
Juan Nepomuceno Almonte	Brigadier	Primera Brigada
Felipe González	Coronel	Primera Brigada
Antonio Galeana	Coronel	Primera Brigada
Ramón Sesma	Coronel	Primera Brigada
José María Sánchez	Coronel	Primera Brigada
Julián Ávila	Brigadier	Segunda Brigada
Juan Álvarez	Coronel	Segunda Brigada
José Vázquez	Coronel	Segunda Brigada
Ponciano Solórzano	Coronel	Segunda Brigada
Laura Mata	Teniente Coronel	Segunda Brigada
Nicolás Bravo	Brigadier	Tercera Brigada
José Antonio Bárcena	Coronel	Tercera Brigada
José Espinosa	Teniente Coronel	Tercera Brigada
Félix Ortiz	Brigadier	Cuarta Brigada
Victor Bravo	Coronel	Cuarta Brigada
José Antonio Araya	Coronel	Cuarta Brigada
José Herrera	Coronel	Cuarta Brigada
Mariano Ramírez	Coronel	Quinta Brigada
José Antonio Couto	Coronel	Quinta Brigada
José Ignacio Cuéllar	Coronel	Quinta Brigada
Juan Moctezuma	Coronel	Sexta Brigada
Berito Rocha	Coronel	Sexta Brigada
José Antonio García Cano	Coronel	Sexta Brigada
Francisco Gutiérrez	Coronel	Decimotercera brigada
Victoriano Maldonado	Coronel	Decimotercera brigada
José Antonio Martínez	Coronel	Decimotercera brigada
Manuel Terán	Teniente Coronel	Cuerpo de artillería

Fuente: Luis González y González, *El Congreso del Anáhuac*, 1963, pp. 96-99.

**CUADRO N° 5 RELACIÓN DE VOTANTES A FAVOR DEL GENERAL
JOSÉ MARÍA MORELOS PARA SU ELECCIÓN COMO GENERALÍSIMO**

Nombre	Cargo en el Gobierno Mexicano	Corporación perteneciente o procedencia
Antonio Sesma	Intendente	Cuerpo de Hacienda
Juan Nepomuceno Rosánz	Auditor general	Cuerpo de Hacienda
José Sotero Castañeda	Asesor general	Cuerpo de Hacienda
Antonio Martínez	Tesorero general	Cuerpo de Hacienda
Francisco Coria	Comisario de Guerra	Cuerpo de Hacienda
Matías Zavala	Comisario de Guerra	Cuerpo de Hacienda
Miguel Gómez	Brigadier y cura castrense	Cuerpo Eclesiástico del Ejército
Joaquín Gutiérrez	Coronel y primer capellán	Cuerpo Eclesiástico del Ejército
Juan Gutiérrez (fraile)	Segundo capellán	Cuerpo Eclesiástico del Ejército
Mariano Cervantes (fraile)	Tercer capellán	Cuerpo Eclesiástico del Ejército
Joaquín Bernal	Cuarto capellán	Cuerpo Eclesiástico del Ejército
José Pérez Gallardo (fraile)	Quinto capellán	Cuerpo Eclesiástico del Ejército
Pascual Flores (fraile)	Sexto capellán	Cuerpo Eclesiástico del Ejército
Mariano Valdivieso (licenciado)	Segundo cura castrense	Cuerpo Eclesiástico del Ejército
Nazario Aparicio		Cuerpo Eclesiástico del Ejército
José de San Sebastián (fraile)		Cuerpo Eclesiástico del Ejército
Agustín Farfán (fraile)		Cuerpo Eclesiástico del Ejército
Gabriel Sotomayor (fraile)	Tercer cura castrense	Cuerpo Eclesiástico del Ejército
José Manuel Sartorio (canónigo)		Provincia de México
José Mariano de Sardaneta y Llorente		Provincia de México
José Antonio Gutiérrez	Brigadier	Provincia de México
Mariano Ortiz	Mariscal de Campo	Provincia de México
José Baez Izquierdo	Coronel	Provincia de México
José María de la Llave (licenciado)		Provincia de Puebla
Manuel Muñiz	Teniente general	Provincia de Michoacán
Mariano Escandón y Llera		Provincia de Michoacán
Rafael García	Brigadier	Provincia de Michoacán
Pedro Regalado	Coronel	Provincia de Michoacán
José Manuel Vargas	Brigadier	Provincia de Michoacán
Isidro Tapia	Coronel	Provincia de Michoacán
José Navamuel	Coronel	Provincia de Michoacán

Fuente: Luis González y González, *El Congreso del Anáhuac*, 1963, pp. 96-99.

**CUADRO N° 6 LISTA DE DIPUTADOS ELECTOS DEL
CONGRESO DE CHILPANCINGO DESDE MARZO DE 1814**

Nombre	Provincia representada	Comentarios
Ignacio Rayón	Guadalajara	
José Sixto Berdusco	Michoacán	
José María Liceaga	Guanajuato	
José Manuel Herrera	Tecpan	
Manuel Sabino Crespo	Oaxaca	
Carlos María de Bustamante	México	
José María Cos	Zacatecas	En 1809 fue elegido como candidato para la Junta Central por el cabildo de Zacatecas
Andrés Quintana Roo	Puebla	
José María Morelos	Nuevo Reino de León	
José Soltero Castañeda	Durango	
Cornelio Ortiz de Zárate	Tlaxcala	
Manuel Aldrete y Soría	Querétaro	
José Moctezuma	Coahuila	
José María Ponce de León	Sonora	

Fuente: Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación*, p. 309

Finalmente, el último suceso de gran relevancia en la ciudad de Chilpancingo sería la declaración solemne del Acta de la Independencia de la América Septentrional, publicada por la imprenta del Sur el día 6 de noviembre de 1813. En ella se señalaba que debido a las circunstancias acontecidas en Europa, declaraba haber recobrado el ejercicio de la soberanía usurpada, “*quedando rota para siempre jamás y disuelta la*

dependencia del trono español..."⁶⁶ Firmaron en este memorable documento los diputados Andrés Quintana Roo, Ignacio López Rayón, José Manuel Herrera, Carlos María de Bustamante, José Sixto Berdusco, José María Liceaga y Cornelio Ortiz de Zárate, este último en calidad de secretario. Aquí, se estaba rompiendo de manera oficial y de manera definitiva con la monarquía española, como así lo había propuesto unos años atrás Miguel Hidalgo en la ciudad de Valladolid durante su estancia en ella. Principal motivo incluido dentro de las diferencias entre Morelos y Rayón y las suscitadas en su tiempo entre Hidalgo y Allende.⁶⁷

Con motivo a la aproximación del ejército realista a Chilpancingo, el Congreso evacuó la ciudad. En adelante, la asamblea legislativa andaría errante por la región de la "Tierra Caliente" michoacana. En donde llegó al pueblo de Apatzingán para sancionar el Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, el 22 de octubre de 1814, el cual fue promulgado por el Supremo Gobierno integrado por José María Morelos, José María Cos y José María Liceaga, quienes habían sido designados en dicho empleo días antes de su presentación. De esta manera, quedaba establecido el primer triunvirato del gobierno de la insurgencia mexicana. Meses después, el Congreso, de acuerdo a la Constitución de Apatzingán, designaría a los integrantes del Supremo Tribunal de Justicia en el pueblo de Ario a principios del mes de marzo de 1815, quedando así las tres instancias de este naciente gobierno republicano.⁶⁸

Pocos meses después, para el mes de septiembre del mismo año, en el pueblo de Uruapan se instaló una Junta Subalterna con el propósito de representar a las tres corporaciones en su ausencia del territorio principal de la insurgencia. El Generalísimo y las tres instancias políticas planeaban instalarse en el pueblo de Tehuacan en la provincia de Puebla, adonde llegaron y al ser controlaba la región por el cabecilla Manuel Mier y Terán. Sin embargo, el celo de este último hacia el gobierno insurgente y su complicidad con otros guerrilleros llevaron a la disolución de los tres poderes de gobierno, quedando en adelante la Junta Subalterna al frente de las riendas de la insurgencia.

En la Villa de Uruapan se llevo a efecto otro momento importante en las prácticas electorales de la insurgencia mexicana durante la designación

66 Documento 136. "Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional", Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813, en: Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, pp. 424-425.

67 Documento 136. "Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional", Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813, en: Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, pp. 424-425; Moisés Guzmán Pérez, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid, Morelia, Michoacán*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas-Secretaría de Difusión Cultural, 2003, Colección: El Hombre y su Tiempo 5, pp. 147-148.

68 Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos y la revolución de 1810*, pp. 295-297; María Teresa Martínez Peñalosa, *Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1997, p. 106.

de sus cinco integrantes, quienes fueron electos a pluralidad de votos. Su creación comenzó desde el día 6 de septiembre de 1815 en dicha villa, en donde el Congreso se reunió en sesión triple extraordinaria con los representantes de las otras instancias, con el objeto de nombrar a los individuos que compondrían la Junta Subalterna Gubernativa de estas Provincias. La sesión de manera secreta se abrió nombrando en pluralidad de votos a los quince sujetos que debían proponerse para la elección de los cinco vocales de dicha institución, quedando propuestos: José María Liceaga, José Pagola, Ignacio Ayala, Remigio Yarza, José María Sánchez, Francisco Argáandar, Manuel Muñiz, Felipe Carvajal, Mariano Tercero, Domingo García Rojas, Miguel Gutiérrez, Patricio Fernández, Joaquín Castilleja, Fernando Franco y José María Hidalgo. De acuerdo a los estatutos elaborados para la Junta en su capítulo IV, artículos 10 y 11, se debía elegir un número triple de los individuos que compondrían la corporación.⁶⁹

Seguido a lo anterior, Mariano Arriaga, secretario de guerra, anunció el nombre de los mencionados y repartió por triplicado sus nombres, escritos en cédulas a cada vocal. Se procedió a la votación en el momento que el secretario de guerra comenzó a recibir en una ánfora las cédulas secretas para elegir al primer vocal, las cuales fueron registradas por el secretario Arriaga y el secretario José María Izazaga y cuyo resultado quedó de la siguiente manera: Ignacio Ayala, once; José María Liceaga, uno; José María Pagola, uno; Mariano Tercero, uno y Manuel Muñiz, uno. En la comparación quedó electo Ignacio Ayala. En los resultados del segundo vocal, los registros de las cédulas quedaron así: Manuel Muñiz, nueve; Mariano Tercero, dos; José Pagola, dos; Felipe Carvajal, uno; José María Sánchez, uno. En sus comparaciones quedó como resultado la elección de Manuel Muñiz.⁷⁰

Por el siguiente vocal, los comicios quedaron de la siguiente forma: Felipe Carvajal, ocho; José María Sánchez, cinco; José Pagola, dos y por Mariano Tercero, uno, quedando de esta manera electo Felipe Carvajal. Con respecto al cuarto, los resultados quedaron de la siguiente manera: José María Sánchez, dos; Joaquín Castilleja, uno y José María Hidalgo, uno, eligiéndose a José Pagola como cuarto vocal. En la votación del quinto vocal los sufragios tuvieron el resultado siguiente: Domingo Rojas, siete votos; José María Sánchez, cinco; Francisco Argáandar, uno; Miguel Gutiérrez, uno; Joaquín Castilleja y José María Hidalgo, uno. Ahí, de acuerdo a la comparación hecha por los secretarios, quedó electo Domingo Rojas.

69 Documento, 208. "Reglamento de la Junta Subalterna", Uruapan, 6 de Septiembre de 1815, en: Ernesto Lemoine Villcaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, p. 573; véase del mismo autor: *Morelos y la Revolución de 1810*, p. 328-331.

70 Documento, 210. "Elección de los miembros de la Junta Subalterna, instalada en Uruapan y trasladada más tarde al pueblo de Taretán", en: Ernesto Lemoine Villcaña, *Morelos su vida revolucionaria...*, pp. 583-584.

Después de concluidas las votaciones y conocidos sus resultados, el Supremo Gobierno, aún presente en estas elecciones antes de partir a Tehuacan, publicó la instalación de la Junta Subalterna Gubernativa y los nombres de sus vocales electos a pluralidad de votos: Ignacio Ayala, Manuel Muñiz, Felipe Carvajal, José Pagola y Domingo García Rojas. Una vez publicado el decreto, los vocales pasaron a la celebración de una misa de gracias, Te Deum. Enseguida, los integrantes de la Junta se presentaron ante el secretario, para otorgar su juramento en manos del Presidente del Congreso, quien a nombre de éste se los recibió bajo la siguiente fórmula:

“¿Juráis defender a costa de vuestra sangre, la religión católica, apostólica romana, sin admitir otra ninguna?”

Respuesta: Sí juro.

¿Juráis sostener constantemente la causa de nuestra independencia contra nuestros injustos agresores?”

Respuesta: Sí juro.

¿Juráis observar y hacer cumplir el “Decreto Constitucional” en todas y en cada una de sus partes?”

Respuesta: Sí juro.

Juráis desempeñar con celo y fidelidad el empleo que os ha conferido la Nación, trabajando incesantemente por el bien y prosperidad de la Nación misma?”

Respuesta: Sí juro.

¿Juráis observar el presente Reglamento, guardar fidelidad, subordinación y dependencia a las Supremas Corporaciones?”

Respuesta: Sí juro.

Si así lo hiciéreis, Dios os premie y si no os lo demande.”⁷¹

Después de otorgado el juramento, la Junta Subalterna Gubernativa quedó formalmente instalada y en adelante llevaría la dirección del gobierno insurgente por la ausencia y desintegración de las tres corporaciones mencionadas durante los siguientes cinco años. Como mencionábamos anteriormente, el juramento comprometía de manera personal a un grupo de individuos, apareciendo así de manera formal una obligación política. Aquí, cabe destacar que ya no se está jurando a la Suprema Junta Nacional, ni al Congreso del Anáhuac, ni al Gobierno Provisional; se está jurando al Decreto Constitucional para la Liberación de la América. De esta manera, se eliminaba paulatinamente la figura simbólica de Fernando VII y se estaba rompiendo con un juramento que comprometía a muchos actores sociales con el monarca español; jurando en principio a una institución de extracción tradicional y sucesivamente a las nuevas autoridades que se proyectaban a la república.

⁷¹ Documento 210. “Elección de los miembros de la Junta Subalterna, instalada en Uruapan y trasladada más tarde al pueblo de Taretán”, Uruapan, 21 de septiembre de 1815 y Documento 208. “Reglamento de la Junta Subalterna”, Uruapan, 6 de Septiembre de 1815, en: Ernesto Lemolne Villcaña, Morelos su vida revolucionaria..., pp. 575, 583-584.

De esta manera, fue como los insurgentes siguieron insistiendo en la conformación de un segundo Congreso Nacional, pues tenemos noticia de la designación de Andrés Quintana Roo como diputado por la Provincia de Tecpan y evidencias de los comicios que se realizaron en la provincia de Guanajuato para la elección de su diputado para el nuevo congreso insurgente. Como así tenemos evidencia de ello en el campo del potrero, el 13 de agosto de 1818; cuya ubicación pensamos que estaba cerca de dicho pueblo, debido a la presencia de su párroco. En donde la Junta Electoral de parroquia fue presidida por el comandante y coronel Miguel de Borja e integrada también por el cura de San José de Llanos y otros tres eclesiásticos del cuerpo militar, el subdelegado Tomás Vázquez, el procurador general síndico personero del común. Asimismo, estuvieron presentes varios administradores, “cabezas de rancho” y varios vecinos honrados.

En dicha Junta Electoral se estaba definiendo al representante de la “demarcación ubicada en la Provincia de Guanajuato”. La elección se procedió dentro de sesenta y tres votos entre tres individuos propuestos por el comandante Borja, cuyos nombres eran: Pablo Villa, capellán de la tropa; el tesorero Mariano González y José María Camacho. El primero obtuvo treinta y dos votos, el segundo seis y el tercero veintiocho, recayendo por este resultado la elección en el capellán Pablo Villa para “...representar al Gobierno Mexicano a favor de la demarcación y de sus habitantes y últimamente promover todos sus resortes necesarios en cumplimiento de sus deberes...”⁷²

Aquí, nos encontramos ante la elección de un diputado, ya que como podemos observar están hablando de la definición del representante “...por la Provincia de Guanajuato” ante el gobierno de los insurgentes, lo cual nos indica en otras palabras que estamos ante la fase final por la elección de un diputado para conformar el nuevo Congreso que no era fácil establecer ante las vicisitudes de la guerra. Aquí, cabe agregar que a estas alturas se estaba peleando en contra del absolutismo de Fernando VII, quien a su retorno de la Península Ibérica en 1814 desconoció a la Constitución de Cádiz y mandó arrestar a los diputados; pues no estaba dispuesto a compartir su poder con alguien más o a ser limitado en sus facultades como soberano. Circunstancia que impulsó entre los hispanos la proliferación de las ideas liberales de Cádiz y la aversión de muchos criollos hacia la figura de Fernando VII.⁷³

72 Eugenio Mejía Zavala, La Junta Subalterna de la Insurgencia, 1815-1820. Hacia la conformación de un gobierno representativo, tesis para obtener el grado de Maestro en Historia; Opción Historia de México, Morelia Michoacán, mes de julio de 2007, p. 271.

73 Marco Antonio Landavazo, La Máscara de Fernando VII, pp. 251-256.

CONCLUSIONES

El ejercicio electoral en territorio novohispano adquirió una experiencia propia dentro de las corporaciones de su sociedad, lo cual nos explica el arraigo del imaginario tradicional del Antiguo Régimen para el paso a la política moderna dentro de la representación; pues bien casi 300 años de la presencia hispana en América, sumada a la experiencia indígena, respaldaban lo anterior. De esta manera, podemos comprender que dicha transición fue lenta, tomando en cuenta que estuvo acompañada de instantes vertiginosos, debido a las coyunturas que se manifestaron de manera súbita. Asimismo, la experiencia en otros espacios en lo que concierne a la transformación de la política tradicional: Estados Unidos de América y Francia, conllevó a que se efectuara el cambio con prudencia y se maduraran las ideas para el establecimiento de la república y, así, romper definitivamente con el monarquismo.

La práctica del sufragio por parte de unos cuantos para establecer una nueva legitimidad se explica en las elecciones efectuadas para las Cortes, en la ciudad de México, Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. En estos dos últimos, en el caso novohispano, se establecieron las bases para la construcción de una nueva legitimidad basada en la soberanía nacional, la opinión, la nación y el ciudadano. Aquí, lo nuevo era la aparición y participación de este último, aún en ciernes, en la organización de un gobierno legítimo; como también lo fue la victoria de la soberanía nacional. Así también, es a partir de estos dos últimos escenarios que establecieron los lineamientos para el establecimiento de la legitimidad política durante los siguientes años de la insurrección.

Las ideas liberales no se ejercieron en su plenitud durante los años de la insurgencia, debido por una parte al estado de guerra y a la permanencia de la tradición en la sociedad novohispana y sus imaginarios; razón por la cual se necesitaron varias generaciones y se explican los constantes conflictos entre conservadores y liberales a lo largo del siglo XIX y consigo la maduración de las prácticas electorales dentro del escenario de la modernidad.

FUENTES CONSULTADAS:

ARCHIVOS:

Archivo Capitular de la Catedral de Morelia. *Actas capitulares*, libro 43.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Formas de Gobierno Indígena*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1980

Ávila, Alfredo, *En nombre de la Nación, La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, TAURUS-Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1999.

Chust Calero, Manuel, "Soberanía y soberanos: problemas en la Constitución de Cádiz", en: *Las guerras de Independencia en la América Española*, Editores: Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, México, Colegio de Michoacán-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

_____, "Legitimidad, representación y soberanía: del doceañismo monárquico al republicanismo federal mexicano", en: *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, Coordinador: Brian F. Connaughton, Universidad Autónoma Metropolitana-CONACyT-Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2003, Biblioteca de Signos 23.

Dávila Munguía, Carmen Alicia, *Los Carmelitas descalzos en Valladolid de Michoacán siglo XVII*, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1999, Colección: El Vuelo de Minerva.

De Basalenque, Fray Diego, *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*, Introducción: Gerardo Sánchez Díaz, Morelia, Michoacán, Balsal Editores, S. A. de C. V., 1989.

De la Torre Villar, Ernesto, *Los Guadalupe y la Independencia*, México, Editorial Porrúa, 1985, Colección: "SEPAN CUANTOS..." 479.

Documenta Insurgente. Catálogo de los documentos referentes a la independencia de México compilados por Luis G. Urbina, Preámbulo y arreglo: Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, Serie documental 26.

Flores Caballero, Romeo, *Revolución y contrarrevolución en la Independencia de México 1767-1867*, México, OCEANO, 2009, p. 100.

Fuentes Díaz, Vicente, *El obispo Abad y Queipo frente a la Guerra de Independencia*, México, Editorial Altiplano, S. A., 1985.

García, Genaro, *Documentos Históricos Mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, Tomo VI.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica-Editorial MAPFRE, 2001.

_____, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en: *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, coordinadora: Hilda Sabato, México, Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica-, 2003.

_____, "Introducción", en: *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Coordinación: Antonio Anino y François-Xavier Guerra, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Guzmán Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro 1811 – 1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, Colección: Historia Nuestra 10.

_____, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas-Secretaría de Difusión Cultural, 2003, Colección: El Hombre y su Tiempo 5.

Hernández y Dávalos, Juan E., *Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia en México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, Tomo II.

Historia de la vida cotidiana en México, Coordinador: Antonio Rubial, Colegio de México, México, Tomo II, 2009, pp. 170-171.

José María de la Fuente, *Hidalgo Intimo*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, Colección: Biblioteca de Nicolaitas Notables 28.

La Constitución de Cádiz (1812) y Discurso preliminar de la Constitución, Introducción: Antonio Fernández García, Madrid, Editorial Castalia, 2002.

Landavazo, Marco Antonio, *La Máscara de Fernando VII. Discurso e imaginarios monárquicos en época de crisis. Nueva España, 1808-1809*, México, El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, 2001.

Las Siete partidas del Sabio Rey, 1758, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004, versión facsimilar de 1758, publicada por Joseph Tomás Lucas, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004, Siete tomos.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965

_____, *Morelos y la Revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984.

Lempériere, Annick, "Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo", en: *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Nacional Autónoma de México-El Colegio de México, 2008, pp. 41-42.

López Cancelada, Juan, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide*, Estudio Introdutorio y Notas: Verónica Zárate Toscano, México, Instituto Mora, 2008, Colección: Pensadores.

Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1997

México y las Cortes Españolas 1810 – 1822, Introducción: Nettie Lee Benson, México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Cámara de Diputados LII Legislatura, 1985, Serie: Estudios parlamentarios 4.

Ortiz Escamilla, Juan, "Un gobierno popular para la ciudad de México", en: *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*, Coordinadora. Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Mora, pp. .

_____, "Un gobierno popular para la ciudad de México", 125; Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Oscar Mazín Gómez, *Archivo Capitular de Administración Diocesana Valladolid-Morelia. Catálogo I*, Morelia, Michoacán, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

_____, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Morelia*, México, El Colegio de Michoacán, 1998.

Remolina Roqueñi, Felipe, *La Constitución de Apatzingán. Estudio Introdutorio*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1965, Biblioteca Michoacana 4.

Rodríguez O., Jaime E., *La Independencia de la América española*, Traducción: Miguel Abelardo Camacho, México, Colegio de México-Fideicomiso Historia de las América-Fondo de Cultura Económica, 2008.

Torres Vega, José Martín, *Los Conventos de Monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el siglo XVIII*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán-Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, Serie: Fuentes de la Historia Urbana en Michoacán 3.

Turok Wallace, Marta y Carlos Bravo Marentes, "Patrimonio en Riesgo", en: *Lacas Mexicanas*, México, Museo Franz Mayer-Artes de México, 20003, Colección Uso y Estilo.

HEMEROGRAFÍA:

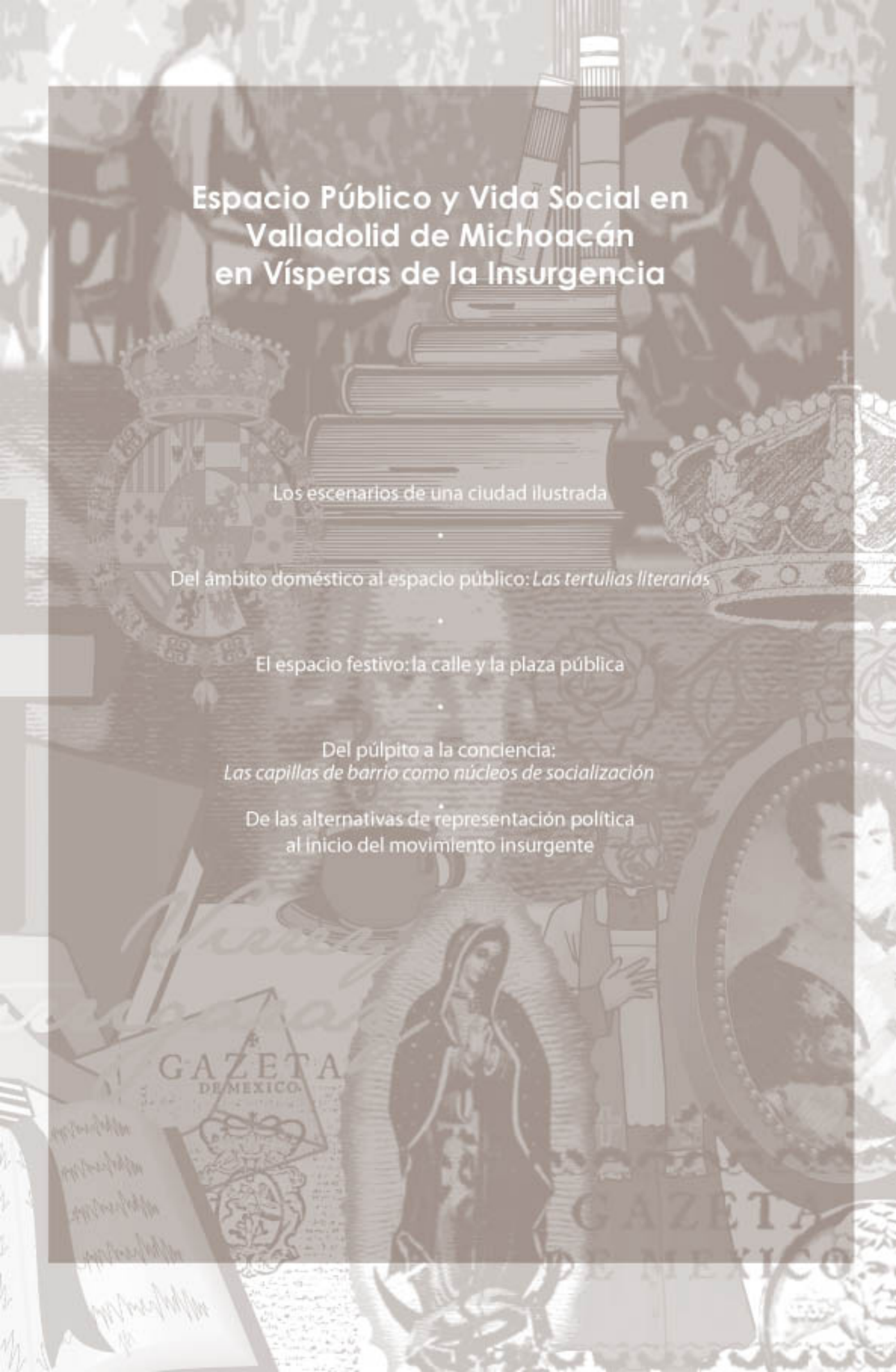
Guedea, Virginia, "Los procesos electorales insurgentes", en: *Estudios de Historia Novohispana*, 11, 1991, pp. 201-249.

Guerra, François-Xavier, "El apogeo de los liberalismos hispánicos, orígenes, lógicas y límites", en: BICENTENARIO, *Revista de Historia de Chile y América*, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago de Chile, 2004, Vol. 3, N° 2, pp. 6-40.

TÉSIS:

Aguilera González, José Ricardo, Tzinzuntzan Irechequa. Política y sociedad en el Estado Tarasco, Tesis de licenciatura inédita para obtener el grado de licenciatura en historia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Noviembre de 2006.

Mejía Zavala, Eugenio, La Junta Subalterna de la insurgencia, 1815-1820. Hacia la conformación de un gobierno representativo, tesis para obtener el grado de Maestro en Historia: Opción Historia de México, Morelia Michoacán, mes de julio de 2007.



Espacio Público y Vida Social en Valladolid de Michoacán en Vísperas de la Insurgencia

Los escenarios de una ciudad ilustrada

Del ámbito doméstico al espacio público: *Las tertulias literarias*

El espacio festivo: la calle y la plaza pública

Del púlpito a la conciencia:
Las capillas de barrio como núcleos de socialización

De las alternativas de representación política
al inicio del movimiento insurgente



ESPACIO PÚBLICO Y VIDA SOCIAL EN VALLADOLID DE MICHOACÁN EN VÍSPERAS DE LA INSURGENCIA

Juana Martínez Villa

LOS ESCENARIOS DE UNA CIUDAD ILUSTRADA

El espacio público vallisoletano en la coyuntura que va de 1808 a 1810 resulta un escenario propicio para reflexionar en torno a las prácticas sociales que dieron paso a un ejercicio masivo de la publicidad, el debate ideológico y con ello, la aparición de la opinión pública. Por tanto, es nuestro interés exponer de forma sucinta, cuáles fueron las manifestaciones más importantes de este ejercicio en Valladolid de Michoacán y cómo, en la medida en que éstas se expresaban, el espacio público surge además como el medio de transferencia de la soberanía popular.

En las postrimerías del siglo XVIII la ciudad de Valladolid se consolidaba como la tercer capital episcopal más importante del virreinato, antecedida únicamente por la Ciudad de México y Puebla de los Ángeles. En el ámbito regional, a partir del establecimiento de la Intendencias en 1786, la preponderancia vallisoletana se había impuesto por sobre la nobleza patzcuareense, al definirse el centenario pleito por la capitalidad civil de la Provincia de Michoacán a favor de la ciudad de prosapia hispana. En esta designación política sin duda influyó la consolidación de una oligarquía que desde la sexta década del siglo XVIII había tomado las riendas del hasta entonces débil y casi inexistente ayuntamiento, cuyas decisiones en torno a los rumbos de la ciudad habían competido inútilmente con los designios de un fuerte Cabildo Eclesiástico desde el mismo siglo XVI. Así, a partir de su arraigo en la ciudad, la oligarquía vallisoletana había extendido sus redes más allá de su espacio inmediato, relacionándose ampliamente con los sectores mineros del bajío guanajuatense y del oriente michoacano; los hacendados dueños de importantes fincas ubicadas a todo lo largo y ancho de la Provincia de Michoacán y desde luego, con el gremio de comerciantes del centro del virreinato. Dichas redes no sólo tenían un carácter económico, sino que para la primera década del siglo XIX eran ya verdaderas tramas de una urdimbre sociocultural, que permitía un

¹ Intentamos en este sentido seguir las pautas propuestas por François Xavier Guerra y Annick Lempérière en la obra *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, principalmente los trabajos de ambos autores: Guerra, François Xavier, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía", pp. 109-139, y de Annick Lempérière, "República y publicidad a finales del antiguo régimen (Nueva España)", pp. 54-79.

dinamismo en la comunicación de buenas y malas nuevas en el escenario novohispano, e incluso, de las noticias llegadas allende el Atlántico y que afectaban directamente a la metrópoli española.²

Como ciudad comercial, el rostro diurno de Valladolid era singularmente heterogéneo, constituido por blancos residentes en ella, indios venidos de los pueblos de alrededor, mestizos labradores de las haciendas cercanas o bien negros y mulatos, muchos de ellos trabajadores domésticos o pertenecientes a notables familias de alarifes de la propia ciudad. Además, como ciudad de paso, albergaba cotidianamente a un sinnúmero de viajeros que continuaban sus rutas después de socializar en sus ámbitos domésticos y públicos.

La cotidianidad de los vallisoletanos deambulaba entre sus actividades de subsistencia y el ritual político y religioso. Sus prácticas lúdicas no eran pocas. Como otros novohispanos tenían predilección por los juegos de azar, las carreras de caballos, los naipes, las peleas de gallos y desde luego, anualmente, después de las cosechas y cuando la temporada de lluvias lo permitía, esperaban con ansias las corridas de toros, mismas que se llevaban a cabo después de los debidos remates de la plaza, durante los meses de octubre o noviembre. El efímero coso taurino albergaba no sólo a los miembros de la oligarquía, sino a estudiantes del Colegio de San Nicolás Obispo y a una buena cantidad de miembros del cabildo eclesiástico, cuyas preocupaciones durante su asistencia no iban más allá de cuidar que su tablado no estuviese cerca de llamativas féminas.³

Para las últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX las festividades religiosas se apreciaban muy disminuidas, debido entre otras cosas a las políticas implementadas por Carlos III, quien de la mano de notables pensadores y políticos ilustrados difundió en las colonias una serie de medidas conducentes a desacreditar la ociosidad que significaban los días de fiesta, anteponiendo aquellas actividades que impulsaran la moralidad social. De esta forma, se fomentó el trabajo público como empedrado de calles durante los días que anteriormente estaban marcados como feriados. Por lo que respecta a las medidas disciplinarias durante procesiones y demás actividades propias del ámbito ritual, las reformas borbónicas implementaron serias prohibiciones que trataban de evitar desmanes públicos, lo que vino en detrimento de la fastuosidad y pasadas glorias del ceremonial barroco. Así, la antigua

² En torno a la conformación y redes de esta oligarquía véase el clásico de Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, Michoacán, Congreso del estado de Michoacán, INAH, Instituto Michoacano de Cultura, 1994.

³ Archivo Histórico de la Catedral de Morelia (en adelante AHCM), Actas de Cabildo, libro núm. 32, pellicano de 24 de noviembre de 1777, fs. 183v y 184. "Sobre que no es correcto que a los pies del tablado de toros dispuesto para el Cabildo Eclesiástico, se instale uno de mujeres".

fiesta del Corpus Christi que durante el siglo XVII había sido el principal vehículo de propaganda del Cabildo Eclesiástico, para fines del XVIII, y aunque continuaba siendo un real atractivo para la población de la ciudad y sus alrededores, ahora se sujetaba a los principios moralizantes de las políticas borbónicas y al gusto ilustrado de algunos de los canónigos del propio cuerpo catedralicio.

Pero el espíritu festivo de los vallisoletanos tuvo otras formas de fuga durante las entronizaciones de los obispos y las ceremonias regias. Lo que para la ciudad de México constituía la entrada de los virreyes, para Valladolid de Michoacán lo eran las de los obispos, de esta manera tenemos notables ejemplos en las figuras de Juan Ignacio de la Rocha (1777-1782), Fray Antonio de San Miguel Iglesias (1784-1804) y Marcos de Moriana y Zafrilla (Feb./Jul. 1809), cuyas celebraciones de llegada eran tan importantes como el ritual de exequias realizado a su muerte, y durante las cuales las mejores plumas literarias se hacían presentes para enfatizar sus virtudes humanas y religiosas.

El ceremonial de obispos era muy similar a la fiesta regia que los vallisoletanos celebraban con motivo de la coronación de un nuevo monarca en la metrópoli. La organización de la fiesta regia requería el más impresionante despliegue institucional, en que además de los cabildos civil y eclesiástico, jugaba un importante papel la totalidad de los estamentos sociales. De esta manera, durante los tres días que constituían el tiempo festivo, en el paseo del pendón, en la proclama del monarca, en la ceremonia religiosa y escuchando los sermones preparados solemnemente para la ocasión, los súbditos reafirmaban la fidelidad hacia el soberano y con ello renovaban el orden establecido de la monarquía en América. Cabe señalar que durante el tiempo de la fiesta regia, el espacio público se transformaba en el escenario perfecto para el actuar de las multitudes. Así, desde que se pregonaban en voces de un indio ladino las noticias de la muerte del rey y la coronación de su sucesor, se alimentaba ya una incipiente publicidad novohispana. Sin embargo, era la convivencia en el espacio público, en la plaza, en la calle, lo que permitía una real socialización entre los participantes. Era pues en la calle y en la plaza donde la autoridad regia se legitimaba, donde se reafirmaba la alianza entre el pueblo y su rey y donde los símbolos previstos a partir de una comitiva regia, de los aparatos efímeros o bien ya durante los últimos años del siglo XVIII a través del arte permanente, van a constituir la presencia del monarca ausente y lejano. De esta manera *“entre las referencias culturales compartidas, los emblemas y los signos son algunas de las imágenes simbólicas que hacen recordar la inevitable sujeción del poder urbano al poder monárquico”*.⁴

4 Forge, Arlette, *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 188-189.

Estos significados del espacio público en relación al poder regio fueron muy tomados en cuenta por los representantes de la dinastía borbónica, principalmente durante la jura de Carlos IV. Así, para congratularse con el recién coronado monarca, el virrey Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte decidió "obsequiar" al soberano una escultura ecuestre en bronce, misma que sería colocada en la plaza mayor de la capital novohispana. Y a pesar del desentendimiento del virrey cuando los gastos del monumento fueron inminentes, la paciencia del notable artista Manuel Tolsá permitió que la efímera estatua de madera que había colocado a fines del siglo XVIII para evitar especulaciones, fuera sustituida por la definitiva de bronce ya entrado el siglo XIX. El monumento de Tolsá retrataba un soberbio Carlos IV investido de las antiguas glorias romanas. El carácter del monarca de bronce no tenía nada que ver en lo absoluto con la caricatura en la que se convertiría años más tarde. Aún así, su inauguración logró congregarse a destacados literatos novohispanos, quienes de la batuta de José Mariano Beristáin de Sousa reunieron notables epigramas, odas y sonetos en honor al monumento ecuestre y desde luego a la figura de Carlos IV, el siguiente soneto de la autoría de Félix Díaz Luna, colegial en el eximio de San Pablo de Puebla de los Ángeles es sólo un ejemplo de estos ejercicios. En él se expresa claramente el simbolismo del monumento expuesto en el espacio público que de alguna manera estrechaba la distancia entre los reinos americanos y el poder del soberano:

*Cual amante su queja eleva al cielo
al verse ausente de su bien deseado,
y buscando el alivio a su cuidado,
con su retrato alivia su desvelo.*

*Así de México amoroso celo
al ver su rey vivir tan apartado,
su retrato le pide: que él ha fiado
en la estatua de Carlos su consuelo.*

*México entonces al favor rendido
de que el buen rey otorga su demanda,
pinta sobre el altar su pecho herido,*

*Que un centro traspasó de banda a banda,
y este mote que allí se ve esculpido:
trono es mi corazón, Carlos le manda.⁵*

5 Beristáin de Sousa, José Mariano, *Cantos de las musas mexicanas con motivo de la colocación de la estatua ecuestre de bronce de Nuestro Augusto Soberano Carlos IV*, México, Ediciones de educación y cultura, CONACULTA-FONCA, 2008, p. 36.

Desde luego que la escultura en bronce de la ciudad de México había sido sólo una de tantas expresiones de lo que el arte permanente habría de significar en adelante. Para el caso de Valladolid, y siguiendo las pautas de la ilustración, las expresiones artísticas debieron tener además un carácter utilitario, en beneficio de la sociedad en general. De esta manera, el corolario de la jura de Carlos IV fue la inauguración de dos fuentes públicas que abastecerían las manzanas del primer cuadro de la ciudad, una estaría subsidiada por el propio ayuntamiento y una más por el alférez real de la misma institución. La primera sería colocada en la plaza mayor de la ciudad, su descripción nos habla de la intención de inmortalizar la proclama y la imagen del monarca: *"su diámetro es de diez y seis varas; sus juegos de agua varios y exquisitos, su arquitectura del mejor gusto; y encima de la columna, de los módulos correspondientes a la obra, se pondrá una estatua que represente al Rey nuestro Señor, con una inscripción sencilla que acuerde siempre a los posteriores el día de su dichosa proclamación"*.⁶ Esta sería llamada la fuente de la fidelidad. Respecto de la fuente del amor y la gratitud colocada en la plazuela de San Juan de Dios y financiada por el alférez real Bernardo de Foncerrada se decía: *"su arquitectura será fina; diversos sus juegos de agua; y la columna de su medio rematará con una medalla que lleve en el anverso los bustos del rey y la reyna nuestros señores, y en el reverso las Armas Reales"*.⁷ De esta manera el ayuntamiento y Foncerrada no sólo expresaban su fidelidad al monarca, sino además, de acuerdo a la mentalidad ilustrada, contribuían a subsanar una necesidad primera para la sociedad vallisoletana como era el abastecimiento de agua.

Además de los hidrantes, el reconocimiento al nuevo rey implicó la identificación precisa de los espacios inmediatos de la ciudad de Valladolid. De esta manera, el propio alférez Foncerrada pidió al Ayuntamiento atender la nomenclatura de las calles y la numeración de las casas, de tal forma que en adelante no existieran más confusiones, respetándose en ese orden los elementos básicos de la policía de la ciudad.⁸

6 Gaceta de México, tomo IV, Núm. 32, martes 26 de abril de 1791, pp. 301-308.

7 *idem*.

8 Archivo Histórico Municipal de Morelia, (en adelante AHMM), Actas de Cabildo, libro No. 69, 1790-1793, sesión del 1º de abril de 1791, f. 37.

DEL ÁMBITO DOMÉSTICO AL ESPACIO PÚBLICO: LAS TERTULIAS LITERARIAS

Sin duda, desde su fundación, la presencia del cabildo eclesiástico y de los representantes episcopales marcó una diferencia importante en lo relativo a las manifestaciones culturales de la sociedad vallisoletana, en relación a otros lugares de la Provincia. Para fines del siglo XVIII, el cuerpo de canónigos recibía a notables personajes, muchos de ellos venidos de fuera del virreinato e investidos de las luces de la ilustración, lo cual los obligaba a inmiscuirse en la problemática social de la ciudad. Quizá una de las administraciones episcopales más interesantes en este sentido haya sido la de fray Antonio de San Miguel Iglesias, cuya obra social ha sido profundamente estudiada,⁹ y junto a él, uno de los más importantes funcionarios de la administración catedralicia a fines del siglo XVIII, el deán José Pérez Calama.¹⁰

Pérez Calama se destacó como un afanoso impulsor de la "Sociedad vascongada de amigos del país" en la provincia de Michoacán. Dicha sociedad sin duda vino a fortalecer los lazos de sociabilidad ya existentes entre las oligarquías no sólo de la provincia, sino en general del obispado de Michoacán, pues entre sus miembros contaba con individuos de Valladolid, Guanajuato, Santa Clara, Pátzcuaro, San Luis Potosí, Zamora, Zapotlán el Grande, Tecpan y San Miguel el Grande. Asimismo, muchos de quienes se ostentaban como socios activos participaban en los ayuntamientos de Valladolid y Pátzcuaro en 1785, entre ellos podemos mencionar al alférez real Juan Manuel de Michelena, al procurador general Juan Bautista de Arana, al alcalde ordinario Juan Bernardo de Foncerrada, a los regidores Pedro Alday, José Antonio Calderón y José Joaquín de Iturbide, todos ellos de la institución vallisoletana, mientras que por Pátzcuaro estaban Lope Ramón de Mendieta, Domingo Antonio de Villaurrutia, Sebastián de Ugarte, Juan José de Anciola, Domingo de Mendieta, Agustín de Barandiarán y Manuel de Alday. Por entonces y como miembros del cabildo eclesiástico se encontraban desde luego el deán Pérez Calama, el tesorero José Aregui y los canónigos Agustín José de Echeverría y Blas de Echeandía.¹¹

La Sociedad Vascongada de Amigos del País fue sólo una de varias iniciativas del deán Pérez Calama por fomentar los espacios de sociabilidad

9 Al respecto véase Juvenal Jaramillo Magaña, *Hacia una Iglesia Beligerante. La gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*. México, El Colegio de Michoacán, 1996.

10 Sobre los proyectos ilustrados de José Pérez Calama véase Juvenal Jaramillo Magaña, *José Pérez Calama. Un clérigo ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, Morelia, Mich., Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Biblioteca de nicolaitas notables núm. 41, 1990.

11 Al respecto, véanse los documentos incluidos en el apéndice de la obra *Michoacán en el siglo de las luces*, de Germán Cardozo Galué, México, El Colegio de México, 1973, pp. 129-132.

y circulación de ideas. Otra de ellas igualmente importante, fue la planeación de tertulias literarias, las cuales aunque ya constituían una tradición en Nueva España al menos desde el siglo XVII, se consolidan en la segunda mitad del XVIII. En el caso de Valladolid de Michoacán, hacia 1787, Pérez Calama proyecta, junto con el canónigo Manuel Vicente Yáñez la realización de tertulias literarias como una actitud opuesta al “opio antiliterario o inacción político literaria”. El proyecto tertuliano proponía que las sesiones tuvieran lugar los días jueves de cada semana, considerando que las buenas nuevas llegaban en el correo de los domingos y de esta forma se tendría tiempo para “precaer habladurías” emanadas de ello, es decir, se reflexionaría en torno a las noticias y los rumores que estas pudieran ocasionar en la ciudad. En un primer artículo del reglamento se especificaba que las reuniones tendrían una duración de dos horas u hora y media, siendo su inicio las 8 de la noche. Las discusiones se centrarían en materia de Religión, Historia y Política, y aunque habría autores y obras determinadas para echar a andar la discusión,¹² estamos seguros que las reflexiones iban más allá de lo leído.

De acuerdo a los lineamientos de Pérez Calama, los tertulianos podrían hablar cuando lo consideraran conveniente “usando el estilo familiar, atento y político que se acostumbra en toda concurrencia de gentes de honor”, sin permitir de ninguna manera las disputas o alteraciones. Y un elemento muy interesante en este sentido era que se permitiría a todo tertuliano abundar en su sentir y parecer.¹³ De tal forma podemos concluir que las tertulias literarias pronto se convirtieron en verdaderos semilleros de la opinión pública, pues hay que señalar que aunque estas se llevaban a cabo en espacios más bien domésticos, lo ahí discutido tendría que trasladarse al ámbito de lo público o viceversa.

La tertulia aseguraba también libertad respecto del vestido, tiempo y conducta apropiada de los asistentes: “estarán sentados o levantados o paseándose, y podrá cada cual chupar¹⁴ y ejecutar cualquiera otra acción de franqueza, libertad y familiaridad, compatibles con el decoro”. Se señalaba además que no habría distinción de asientos, “cada cual se sentará según vaya entrando, sin que nadie se levante ni ejecute alguna otra ceremonia. Las saluciones, cuando ya esté comenzada la lectura se omitirán o se ejecutarán con estilo silencioso y afable”.¹⁵

12 Ídem. “Para el artículo de Religión se usará de la lectura de los Santos Evangelios, traducidos al castellano por el maestro Petite, benedictino. Para Historia del compendio de España de Duchesne, traducido por el padre Isía. Para Política de las célebres Instituciones del barón de Bielfeld, traducida por Molinedo”.

13 Ídem.

14 Ídem. Chupar: Fumar tabaco. Esta disposición incluía a hombres y mujeres por igual, lo cual nos dice que el género femenino no estaba exento de tales reuniones. Sólo los hijos o hijas no podrían chupar delante de sus padres o madres, ni los súbditos o subalternos delante de sus prelados o jefes.

15 Ídem.

Esto resulta relevante en la medida en que nos expresa un cambio en torno a la ocupación del espacio público, pues recuérdese que durante el siglo XVII y gran parte del XVIII las rencillas institucionales e individuales por las preeminencias eran frecuentes.

Aunque los artículos señalados por Pérez Calama prohibían hablar de aspectos relacionados con el gobierno político y eclesiástico, la verdad es que el núcleo de asistentes a las reuniones literarias se constituía por funcionarios del ayuntamiento y miembros del cabildo eclesiástico. Entre otros, el propio Pérez Calama mencionaba al entonces chantre de la catedral, Juan Antonio de Tapia; el canónigo Ramón Pérez Anazariz; el prebendado Sebastián de Rubí y Ferrer; el prebendado Manuel García Cubilano; mientras que por parte del ayuntamiento destacaba el regidor Isidro Huarte. Lo anterior nos invita a reflexionar en torno a la posibilidad de que los asuntos internos relacionados estrechamente con los cabildos, se llevaran al ambiente de la tertulia.

Cualquier persona podía aceptarse en la tertulia literaria: eclesiástico, político o militar. Lo anterior sin duda enriquecía el contenido de las discusiones. Véase aquí la misma estructura que la tertulia conservó hasta el final de la primera década del siglo XIX, cuando ésta se transforma en asamblea eminentemente política.

Hay que mencionar aquí que la tertulia compartía la experiencia en cuestiones de intercambio de conocimiento con las academias científicas, las cuales lograron su mayor expresión durante el siglo XVIII, y cuyos espacios más importantes se consolidaron en la ciudad de México y Puebla. Aunque son pocos los estudios que se han realizados sobre las academias científicas, al parecer estas eran de carácter abierto, y en ellas participaban tanto estudiantes como miembros de las instituciones eclesiásticas, civiles, gremio de comerciantes, etc. Para el caso de Valladolid de Michoacán, se sabe que para 1802 Mariano de Escandón y Llera,¹⁶ figura importante del cabildo catedral, fomentaba activamente la conformación de una academia de matemáticas en la ciudad, y aunque seguramente dicha academia se realizaba en alguna de las dos principales instituciones educativas: el Colegio de San Nicolás Obispo o el Seminario Tridentino, cabe la posibilidad de que hubiese tenido también apertura a los distintos sectores vallisoletanos.¹⁷

De lo anterior se deduce que en gran medida el activo ambiente de

¹⁶ Gaceta de México, compendio de noticias de Nueva España, que comprende los años de 1802-1803, tomo XI, sábado 27 de febrero de 1802, p. 17.

¹⁷ Agradezco los datos proporcionados a la Mtra. Ruth López Alejandre, estudiosa de las academias de matemáticas en la Nueva España, de su autoría puede consultarse *La institucionalización de las matemáticas en la Nueva España: 1782-1810*, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia de México, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, agosto 2008.

sociabilidad y circulación de ideas en la ciudad se nutrió de la actividad de los núcleos relacionados con las instituciones formativas como era el caso del Colegio de San Nicolás Obispo, el Seminario Tridentino, el Convento de Monjas Dominicas y desde luego con la herencia dejada por el Colegio Jesuita de San Francisco Javier. En sus aulas habían sido formados hombres y mujeres cuyas inquietudes, como auténticos hijos de la Ilustración, continuarían manifestándose en ámbitos mucho más amplios. De esta manera, cobran mayor relevancia los círculos sociales conformados a partir de las tertulias literarias.

Como complementos de la discusión se incorporaban otros elementos a las reuniones: escuchar música y beber chocolate eran otras formas de disfrutar el tiempo compartido. Sin embargo, fue el intercambio de ideas lo más relevante. Se sabe que algunos de los concurrentes fueron poseedores de ricas bibliotecas en las cuales se podían encontrar títulos indexados por la inquisición. Estas publicaciones seguramente fueron no sólo leídas y comentadas, sino que existía una circulación constante de obras entre los asistentes, de tal forma que a personalidades como al propio Manuel Abad y Queipo, quien por cierto conservaba un amplio acervo bibliográfico resguardado en la casa de José María García Obeso, se le señala como prestador de libros.¹⁸

Entre los participantes a las tertulias hubo un buen número de suscritos para recibir las nacientes publicaciones periódicas como eran la *Gazeta de México* y el *Diario de México*. En sus páginas se daban a conocer las últimas noticias de América y Europa, detallándose los episodios que sucedían en la metrópoli española. Seguramente, en la medida en que estas publicaciones se difundieron, existieron temas dignos de debate: la crisis económica que afectó a la Nueva España entre 1785 y 1786, la Revolución en Francia en 1789 y la posterior muerte de Luis XVI de la que por cierto existe una detallada descripción manuscrita en el Archivo Histórico Municipal y que desencadenó seguramente reflexiones en torno al regicidio y tiranicidio, pues la conmoción provocó manifestaciones incluso de los máximos representantes de la Iglesia en Michoacán como fue el caso del obispo Antonio de San Miguel, quien a partir de una carta pastoral fechada en 1793, se pronunciaba álgidamente en contra de la Revolución en Francia y las consecuencias que ella podría tener a nivel universal, sobre todo entre aquellos reinos que siguieran su ejemplo. Su preocupación fundamental se centraba en la amenaza que el movimiento significaba para la religión católica y el poder monárquico.¹⁹

18 Eugenio Mejía Zavala, "El capitán José María García Obeso y sus casas en Valladolid. Espacios de sociabilidad en la construcción de la opinión pública", en *Conspiración y espacios de libertad*, Morelia, Michoacán, Gobierno del estado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, 2009, p. 58.

19 Cardoso Galué, Germán, Michoacán en el siglo de las luces, pp. 137-140.

Otro tema digno de reflexión y debate fue el surgimiento de la figura de Napoleón Bonaparte, cuya apreciación americana resulta muy interesante debido a la diversidad de testimonios. Su consolidación en el imaginario novohispano puede seguirse a partir de las noticias publicadas en la *Gazeta de México*, de esta manera encontramos un Napoleón singularmente admirado y hasta idolatrado hasta el momento en que se dan a conocer las abdicaciones de Bayona. Sobre el propio Napoleón, el Santo Oficio confiscó de entre la biblioteca de uno de los asiduos asistentes a las tertulias vallisoletanas y acusado posteriormente de conspiración, Antonio María Uruga, una obra titulada *Elogio de Napoleón*, al parecer de su propia autoría.²⁰ Otro testimonio interesante en torno a cómo se transformó la percepción de Napoleón entre los vallisoletanos es la Proclama a los franceses escrita por Manuel Abad y Queipo hacia 1809, y en la cual, haciendo uso de su ilustrada elocuencia, expresa su total repudio a la actuación del "*monstruo y genio del mal, Bonaparte*". Cabe señalar que el documento de Abad y Queipo resulta ilustrativo acerca del bagaje cultural que ostentaban los participantes en los círculos literarios vallisoletanos, pues en él expresa su profundo conocimiento del proceso histórico francés, a partir de lecturas y autores protagonistas del propio acontecimiento.²¹ En la misma proclama Abad y Queipo habla convenientemente de un suceso que años antes habría ocurrido en las antillas americanas, concretamente en el Santo Domingo francés (Haití), colonia que había prácticamente obtenido su independencia hacia 1804, lo que nos indica que los vallisoletanos estaban bien informados sobre los procesos emancipadores de América.

Sin embargo, el suceso que quizá llamó más la atención de los inquietos tertulianos, y al que se dedicaron más horas de discusión fue al establecimiento de la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales y sus efectos en la economía novohispana y vallisoletana en particular. Así lo muestran las reacciones de importantes personajes entre los que aparece nuevamente el nombre de Manuel Abad y Queipo, al ser su Representación de 1805 uno de los documentos más notables y enérgicos escrito "*a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid*" debido a la indignación general de los novohispanos ante una medida que de acuerdo a su juicio arruinaría la economía del virreinato, y la cual "*tuvo bastante influjo en la insurrección de 1810*", de acuerdo a sus opiniones posteriores al movimiento insurgente.²²

20 Mejía Zavala Eugenio, Antonio María Uruga y Gutiérrez, *conspirador de Valladolid en 1809*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 2005, p. 54.

21 La proclama de Manuel Abad y Queipo fue publicada en la Colección de Escritos, México, Consejo nacional para la cultura y las artes, 1994, pp. 125-134.

22 *Ibidem*, pp. 87-109.

Sin duda, para 1808, podemos hablar de la existencia de verdaderas reuniones de asamblea en la ciudad, cuyo núcleo de asistentes no variaba de aquellos tertulianos que desde fines del siglo XVIII se mantenían atentos a los acontecimientos políticos de la Nueva España, América y la metrópoli. Así, al lado de los impresos dados a conocer a través de la *Gazeta* y el *Diario de México*, los vallisoletanos tuvieron un recurso invaluable para discutir las buenas y malas nuevas a partir del manuscrito. Algunos de estos se copiaban literalmente de las gacetas, de manera que su difusión masiva llegara a individuos no necesariamente suscritos para recibirlas.²³ Otros más llegaban a manera de manuscritos a la ciudad, y aunque muchos iban dirigidos específicamente a las instituciones del gobierno civil y eclesiástico, es muy posible que dada la participación de sus miembros en las reuniones políticas, los comentarios hayan incluido referencias al contenido de estos documentos.

Un manuscrito que llama la atención por su contenido y que se resguarda en el archivo histórico de la ciudad de Morelia, es una descripción pormenorizada de los acontecimientos ocurridos en Aranjuez el 19 de marzo de 1808, y que comúnmente se conoce como Motín de Aranjuez.²⁴ Sin duda, su importancia radica en que se considera la primera manifestación real del pueblo español en torno a un pretendido cambio en su estructura de gobierno; es decir, en la reacción social surgida a partir del descontento ante las políticas del rey Carlos IV y el Príncipe de la Paz, Manuel Godoy. El Motín de Aranjuez es asimismo la primera gran toma del espacio público para expresar una preferencia política y de gobierno que culminará con la abdicación de un monarca.

Por los asuntos tratados en el documento y su perspectiva en torno a la actitud de los franceses creemos que fue redactado días después del 19 de marzo de 1808, y mucho antes de que la familia real saliera rumbo a Bayona. De esta forma, el manuscrito presenta a un Carlos IV debilitado por la enfermedad, sin que ello signifique propiamente una debilidad política. Una de las cosas que de inmediato llama la atención es la difusión de una imagen de la reina muy contraria a la tradición que veía en la esposa del monarca o bien una mujer casi elevada al grado de santa, o, para el caso ya de la dinastía borbónica, una heroína ataviada con los más grandes atributos femeninos y virtudes cardinales, de tal forma que en el primer párrafo del manuscrito su autor asienta:

23 Sobre la difusión de ideas políticas a través del impreso y el manuscrito véase el trabajo de Francois Xavier Guerra, "El escrito de la Revolución y la Revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)", en Marta Terán y José Antonio Serrano (Editores), *Las guerras de independencia en la América Española*, México, El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 125-147.

24 AHMM, anexo al Fondo Colonial, caja 331, exp. 45, guerra IV.2 (ubicación provisional).

En la grave enfermedad que padeció Carlos 4º, en el año de 1806 se hizo presente a Su Majestad, por Soler, que era necesario hacer testamento. Convenido en ello, dijo, que esta disposición la ordenasen la Reina y el Príncipe de la Paz, quienes la ordenaron, y entre sus cláusulas hay la siguiente: y también desheredo a mi hijo, Don Fernando de la Corona por fatuo, y para la menor edad de mi hijo el Infante Don Carlos, nombro por regente del reino al Príncipe de la paz.²⁵

El argumento central del manuscrito planteaba la legitimidad de Fernando VII como monarca, ante cualquier duda que pudiese existir en los reinos alejados de la metrópoli. Asimismo destacaba el auxilio que en ese momento, ante la necesidad del Príncipe de Asturias, el emperador de los franceses le había otorgado. En contraparte, subrayaba los intentos de Godoy por asumir el control político del imperio español a costa de la "difamación" o incluso "muerte" del heredero:

Viendo Godoy que ya no había remedio, trama la atroz calumnia de infamación al Príncipe de Asturias con el fin de cortarle la cabeza, y cuando no, dejarlo infamado, tanto por que no reinase, y llevar a debido efecto la desheredación, como por no verificar el casamiento en París...²⁶

Los episodios anteriores a la revuelta de Aranjuez descritos en el documento hablaban de un tema que afectaba directamente la vida política de los novohispanos, y que por cierto, como veremos más adelante, provocó una serie de rumores, suspicacia y reacciones por parte de la población. Hablamos de la intención de Manuel Godoy de llevar a los reyes a Nueva España y posteriormente coronarse él mismo como emperador:

Intenta Godoy abandonar este reino a la suerte: (...) dispone llevarse consigo a la América los Reyes viejos, y en la confusión de aquí infaliblemente resultaría la extinción del resto de los Borbones. Igualmente meditaba coronarse en México, como desde luego lo manifiesta bien el haberse encontrado, según afirma, monedas acuñadas a su nombre, como Rey de España y Emperador de México. Esto había de ser o muertos los Reyes, o estando aun vivos.²⁷

Después de absolver de cualquier insinuación de culpa por sus diversas intervenciones al ejército francés en territorio español, el autor del documento finaliza cual épico episodio, describiendo el fallido intento de huida y la aprehensión de Manuel Godoy a manos de la turba enardecida, llevado hasta la presencia de Fernando VII para rogar por su vida, y sin embargo:

²⁵ *ibidem.*

²⁶ *ibidem.*

²⁷ *ibidem.*

Siguiendo el alboroto sin apartarse las gentes del cuartel, determinaron los Reyes, que el reo pasase a la Lambra de granada: estando ya el coche puesto, creció el alboroto del pueblo pidiendo a voces la cabeza de Godoy, y quitando las mulas, hicieron mil pedazos el coche. El rey, el Príncipe y Caballero, que estaban por entre los cristales de un balcón, viendo esta tragedia le dice el Rey a su hijo todo conmovido: a ti te quieren, Príncipe; tu dispón: yo no estoy para esto: ve y sosiega esta gente. Caballero dijo al Rey, que el Príncipe no podía hacer cosa alguna: que para ello era necesario e indispensable un decreto de abdicación de la corona, libre y espontáneamente: dice el Rey, al instante: No había acabado Su Majestad de pronunciarlo, cuando ya el Ministro estaba poniéndolo, de modo, que allí mismo lo firmó el Rey, sin saberlo, ni entenderlo la Reina que se había ido huyendo de las voces a los cuartos opuestos. Caballero ya con el decreto firmado, en el momento juntó el Consejo, y lo publicó y aclamó Fernando 7º en el sitio. Una dama habiendo oído la voz de, Fernando 7º, avisó a la Reina: viene esta hecha una víbora, más ya no tiene remedio. Sin dilación se pasaron los decretos al Consejo de Castilla, y por una rara providencia del Cielo se han organizado en una hora, sin derramar una gota de sangre, lo que no podía verificarse en muchos años.²⁸

La noticia impresa de la abdicación fue publicada por la Gazeta de México del jueves 9 de junio de 1808, y aunque no sabemos con precisión cuándo llegó el manuscrito con la narración del Motín a la ciudad, podemos decir que son dos descripciones muy distintas del mismo acontecimiento. Así, mientras la Gazeta se limita a informar fríamente lo sucedido aquel 19 de marzo en Aranjuez, el otro testimonio, por su riqueza de datos, proporcionó sin duda material para discutir no sólo sobre la situación política de la metrópoli, sino el estado de los reinos americanos, además de que seguramente permitió fijar posturas diversas, pero también acrecentar los rumores en torno al futuro político de la dinastía borbónica.²⁹ De ahí se deriva en parte la preocupación por llevar a cabo de forma apresurada la jura de Fernando VII en las ciudades novohispanas.

Sin embargo, antes de hablar de la jura de Fernando VII hay que decir, que en el tiempo que va de la llegada de la noticia sobre la abdicación de Carlos IV, y hasta el viernes 29 de julio de 1808, la figura de Napoleón Bonaparte en el imaginario novohispano cambiará drásticamente, de concebirlo como el buen aliado de los españoles y amigo de la familia real, a ser considerado el más infame de los traidores, de acuerdo a la proclama publicada en Valencia, misma que invitaba a los españoles a luchar contra el detestable Napoleón, rescatar a la familia real y retornarla a España:

²⁸ Idem.

²⁹ Gazeta extraordinaria de México, jueves 9 de junio de 1808, tomo XV, Núm. 48.

La independencia de la patria y sus instituciones: la sagrada religión que profesamos, y la conservación de nuestros Reyes, vidas y haciendas nos llaman imperiosa y prontamente a las armas... Bonaparte ambicioso y falta de religión... se ha apoderado de nuestro amado REY FERNANDO por el engaño más execrable, y esparciendo papeles sediciosos y denigrativos contra su augusta Persona... Se trata de la libertad de la Patria, de la de nuestro REY FERNANDO, de asegurar en nuestra descendencia la religión y fidelidad.³⁰

La nueva amenaza francesa se sumó también a los elementos que obligaban la pronta jura de Fernando VII, añadiéndole a la ceremonia profusas muestras de fidelidad y patriotismo nunca antes vistas en una fiesta similar.

EL ESPACIO FESTIVO: LA CALLE Y LA PLAZA PÚBLICA

Curiosamente, la orden del virrey Iturrigaray para que se jurara a Fernando VII se había demorado, y fue hasta el 8 de agosto de 1808, cuando en oficio dirigido al intendente de Valladolid Felipe Díaz de Ortega, el virrey ordenaba la proclamación. En este contexto, la jura fernandina sintetizó el clima de incertidumbre, así como los valores de religiosidad, fidelidad y patriotismo que, concentrados en la sociedad vallisoletana se expresaron en la fiesta regia más apresuradamente organizada por las instituciones rectoras en la ciudad.³¹

En pocos días, tanto el cabildo eclesiástico como el ayuntamiento tuvieron todos los preparativos listos para llevar a cabo la jura de "El Deseado" el 24, 25 y 26 de agosto. De acuerdo a los estudiosos de la fiesta, ninguna como ésta tuvo las mayores expresiones populares de fidelidad. Se trataba de mostrar a la metrópoli pero principalmente al enemigo invasor, que la unidad monárquica española estaba más firme que nunca. De esta manera se echó mano de los elementos de la fiesta barroca que en otros tiempos habían elevado a planos sobrehumanos la figura del monarca. Por ello, no importaba el carácter débil o la personalidad mezquina y cobarde de Fernando, los acontecimientos políticos que lo situaban como un emperador sometido realizaban su figura ante sus súbditos. Además, la tradición monárquica indicaba que en el rey heredero siempre se depositaba la confianza de la renovación de la monarquía, de ahí las expresiones de solidaridad hacia Fernando VII.³²

30 Gazeta extraordinaria de México, viernes 29 de julio de 1808, tomo XV, Núm. 63.

31 El contexto en que se desarrolla la jura de Fernando VII ha sido profundamente trabajado por Carlos Juárez Nieto, *El proceso político de la independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821*, México, INAH-Michoacán, UMSNH, 2008, pp. 33-53. Así también véase Landavazo Marco Antonio, "Fernando VII y la insurgencia mexicana: entre la máscara y el mito", María Terán y José Antonio Serrano (Editores), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán, INAH, UMSNH, 2002, pp. 79-98, y del mismo autor *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

32 Mínguez, Víctor, "La ceremonia de jura en la Nueva España. Proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808", *Varia Historia*, Belo Horizonte, vol. 23, No. 38, jul./Dic. 2007, pp. 273-292.

El cabildo civil ni siquiera tuvo que ordenar que salieran los pregones para anunciar anticipadamente la jura de Fernando VII, pareciera que la ciudad entera sabía de antemano la necesidad de la premura. Y por lo que corresponde al cabildo catedral, los acuerdos también fueron rápidos, aún y a pesar que permanecía la sede vacante del obispo desde hacía casi un lustro, de esta manera, en sesión 16 de agosto de 1808, a una semana de que se realizara la jura, se designó al canónigo Betancourt para que se hiciera cargo de la iluminación y adorno de las torres y portada del monumento. Además se eligió al canónigo Manuel de la Bárcena como quien compusiera y predicara el sermón correspondiente el día de la celebración religiosa.

La prisa apenas si permitió que el ayuntamiento mandara hacer las monedas conmemorativas de la real jura. Y aunque los funcionarios vallisoletanos estaban conscientes de que éstas no estarían listas para la fecha de la fiesta, dispusieron acuñar 500 en metales de oro, plata y cobre, a fin de que, quedase testimonio de los honores vertidos al rey durante su cautiverio.

Llegado el día 24 de agosto, la catedral lució profusamente ataviada para el acontecimiento:

Amanecieron las torres adornadas de hermosos gallardetes de capichola de diversos colores y cortinas de terciopelo en sus balcones. En la noche de este día y en la de los dos siguientes se iluminaron vistosamente, con crecido número de cazuelejas de grasa, y también las portadas, bóvedas y azoteas. Media hora antes de las doce y de la oración de este día y de los dos siguientes se voltearon las esquirlas, se repicó por espacio de una hora, al medio día como a la noche...

Durante el segundo día la proclama de Fernando VII se llevó a cabo en los espacios neurálgicos de la ciudad: casas reales, palacio episcopal y casa del alférez real. La algarabía de la multitud no disminuyó a pesar de la torrencial lluvia que por un momento había obligado a quitar los retratos de Fernando de los tablados, mismos que habían sido retornados por las voces de la muchedumbre que insistía en que el soberano estuviera "presente". Una nota publicada en el Diario de México, referente a las manifestaciones regias en Valladolid nos da una idea clara de la participación social en la ciudad:

En una de las casas del comercio se puso el retrato del augusto Fernando, con su respectivo dosel y parapeto, allí proclamó el pueblo el Dr. Uruga, Obregón, Dominguez y otros. Los catedráticos del Colegio Seminario salieron con todo el Colegio en orden de

comunidad con su estandarte: en este orden pasaron a sacar los prelados de todas las comunidades, con los que anduvieron las calles, y en ambos colegios, casas reales, y también en las Beatas y en las Rosas hubo proclamas: por la tarde se reunieron los vecinos particulares y el comercio, después de dar una vuelta por la plaza, y con la mejor música, tomaron la calle real, llevando el retrato del augusto Soberano hasta la Iglesia de Guadalupe, en donde se cantó magníficamente el Te Deum; cuando salieron de allí se puso la música en la calzada, que estaba llena de gente, y permanecieron en ella hasta las oraciones.³³

El tercer día de la jura tocó hacer los honores regio al cabildo catedral, por lo que el evento principal fue la ceremonia religiosa a la que asistió convenientemente el cabildo civil. Aún y a pesar de que Manuel de la Bárcena había tenido sólo unos cuantos días para estructurar el sermón, éste resultó ser de lo más incitante, pues tomó como eje la coyuntura política por la que atravesaba la Nueva España, de tal forma que resultó profundamente conmovedor para los asistentes a la ceremonia. El sermón de Manuel de la Bárcena fue publicado por disposición del propio ayuntamiento de la ciudad, sin mayores correcciones y con la intención de que se imprimiera el mismo año de 1808, como de hecho se realizó por la imprenta de Arizpe a expensas del propio cabildo civil.³⁴

De la Bárcena iniciaba el exordio del sermón con la frase bíblica *vivat rex Salomón*, para referirse a las semejanzas que según Manuel de la Bárcena existían entre el relato bíblico que describía la coronación de Salomón, y la del joven Fernando después de la abdicación de Carlos IV, a quien el autor definía de la misma forma que a David, padre de Salomón como: *"un rey bondadoso, que por su edad y enfermedades, ya no estaba apto para el gobierno"*, así como *"un padre que por evitar alborozos y sediciones renuncia la corona en su hijo más amado"*. Sin dar lugar a suspicacias ambas frases justificaban de la mejor manera la coronación de Fernando VII.

A continuación, el autor sintetizaba la llegada de las tropas francesas a España: *"los asesinos del norte, simulando alianza y amistad, entran hasta la corte..., ocupan puntos importantes y como un torrente se derraman por casi todas las provincias"*. Al mismo tiempo, hacía alusión a la estancia de la familia real en Bayona y obviamente lamentaba la suerte de Fernando ante el *"alevoso Napoleón"*, quien pronto se encargaría

³³ La noticia del *Diario de México* se encuentra integrada en el apéndice de la obra de Carlos Juárez Nieto, *El proceso político de la independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, p. 245.

³⁴ Sermón que en la jura del señor Don Fernando VII, (Que Dios Guarde) dixo en la Catedral de Valladolid de Michoacán el Dr. D. Manuel de la Bárcena, tesorero de la misma Iglesia y Rector del Colegio Seminario, el día 26 de Agosto de 1808, da se a luz a instancias y expensas del Muy Ilustre Ayuntamiento de dicha ciudad, con las licencias necesarias, México, imprenta de Arizpe, 1808.

de “arrancarle la corona”. Finalmente exponía las amenazas que para la Iglesia y la religión significaban las conquistas napoleónicas, lo que daba lugar a justificar una “guerra santa” contra Francia. Así, mientras la metrópoli española actuaba cuerpo a cuerpo con el enemigo, los vasallos novohispanos se integrarían simbólicamente a los contingentes jurando y proclamando a Fernando VII.

Esta, pues, no era una ceremonia de jura común, la coyuntura así lo ameritaba. Más que en cualquier otro momento se hacía necesario exaltar la figura de Fernando VII de tal forma que, alrededor de su persona, se unificaran todos y cada uno de los reinos como parte de un solo cuerpo. Para ello el autor recurriría especialmente a la conmiseración de los fieles y dirigiéndose a Fernando aseguraba: “no es tu proclamación una ceremonia política; no es pura razón de estado; es la voz sincera de los corazones encendidos, es la expresión viva de las almas”; aunque justamente esto último llevara implícito lo primero. Así se daba paso a la traza de los ejes en torno a los cuales giraría el sermón: la felicidad de tener un rey y aun más la importancia que ello tenía para los reinos si este rey era Fernando.

Una primera idea se refiere a destacar la importancia del rey como piedra angular del “edificio social”. Obviamente esta idea de unidad instaba a los súbditos a reflexionar en torno a la desgracia que significaba la ausencia del rey para los reinos, y por tanto la necesaria defensa de la persona de Fernando:

El edificio social para ser permanente, exige fundarse sobre una basa firme; si se remueve la columna que le sostiene, todo él se desploma y coge a los que le habitan debaxo de sus ruinas: por eso es necesario darle una piedra angular en que se sostengan y apoyen todas las demas; una Rey que sea el cimiento de la felicidad, la basa de la justicia, y la columna de la gloria y poder del estado.³⁵

Continuando con esta idea de unidad monárquica, Manuel de la Bárcena también hablaba del monarca como “padre de los reinos” y mencionaba cómo de la misma forma que el padre deseaba el bien de sus hijos, el rey pretendía lo mismo para sus vasallos. Al tiempo manifestaba el “terrible” destino de aquellos pueblos sin guía política y asumía como ejemplo a la Francia del momento y las consecuencias que desde su óptica había tenido la revolución y desde luego la aparición de Napoleón Bonaparte:

³⁵ Ibidem, p. 7.

*La ruina de sus ciencias, artes y comercio, la destrucción de toda su grandeza, la muerte de muchos obispos y de innumerables Sacerdotes, cruel persecución contra todos los nobles, y contra todo hombre de bien, esposas infieles, madres desnaturalizadas, amigos alevosos, hijos que degollaban a sus padres, tal ha sido el fruto de su loca y temeraria empresa.*³⁶

En este mismo sentido arremetió en contra de las obras de los principales protagonistas de la ilustración francesa, entre quienes destacaba a Rousseau y a Voltaire, criticando severamente sus tesis contrarias al absolutismo monárquico. Lo anterior tenía como intención la defensa de la monarquía como gobierno ideal y el rechazo a todo aquello que tratase de amenazarla. Llama la atención esta defensa de la monarquía que De la Bárcena realiza, considerándola la mejor forma de gobierno. Sin embargo, aún más destaca el que se le defina como aquella que reúne además de la voluntad del rey, la del pueblo, dirigidas ambas a un solo fin, *"la felicidad de la nación"*.

Como el propio De la Bárcena lo había anunciado desde el inicio del sermón, la segunda parte tenía como eje central el destacar la figura de Fernando para legitimar su autoridad ante los reinos, por lo que considera necesario enfatizar la nobleza de la casa de Borbón así como los derechos que dentro de un monarquía se entregaban por la sucesión, recordando con ello la tesis medieval acerca de los dos cuerpos del rey: *"cuando la sucesión ha fijado el derecho; cuando este se conserva inconcuso por una larga serie de generaciones, entonces la misma naturaleza nos da el Monarca; muerto el Rey reyna el Príncipe: y el Soberano en cierta manera es inmortal"*.³⁷

Con la intención de legitimar la autoridad de Fernando, el autor del sermón justificaba todas y cada una de sus acciones antes y después de haber sido coronado rey de España. En este sentido además le interesaba de alguna manera recordar el origen divino del poder real y la obligación que por tanto todo aquel que se llamase católico tendría respecto de la persona del monarca. Así, después de una plegaria a favor de los triunfos españoles, el sermón finalizaba haciendo nuevamente una exhortación a la unidad de los reinos, lo que al parecer tuvo sus frutos pues a decir de algunos autores que han descrito la ceremonia de jura de Fernando VII, podían contemplarse a lo largo y ancho de la Nueva España, en un mismo espacio los diferentes grupos sociales, aclamando a una sola voz al *"amenazado"* monarca.³⁸

³⁶ *Ibidem*, p. 9-10.

³⁷ *Ibidem*, p. 15. Kantorowicz, Ernst H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, España, Alianza editorial, 1985.

³⁸ Landavazo Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII.*, pp. 81-82.

Sin duda los sermones en honor a Fernando VII proliferaron por todo el virreinato. Pueblos, villas y ciudades fueron escenario de las ceremonias de fidelidad por parte de los vasallos. La catedral vallisoletana dispuso además una serie de oraciones, novenarios y misas de rogación a favor de las armas españolas, así como por las almas de los mártires de la guerra, actividades que se llevaron a cabo durante los siguientes meses.

DEL PÚLPITO A LA CONCIENCIA. LAS CAPILLAS DE BARRIO COMO NÚCLEOS DE SOCIALIZACIÓN

Muy abordado ha sido ya el resquebrajamiento de la autoridad civil en la ciudad de México el 15 de septiembre de 1808 debido al derrocamiento del virrey Iturrigaray, así como a la aprehensión de Azcarate, Primo de Verdad y Ramos y Talamantes, quienes promovían la instalación de un gobierno provisional en Nueva España, independiente de las juntas instaladas ya en ciudades españolas como Sevilla, Asturias y Oviedo. Lo que nos interesa en este momento es enfatizar las reacciones entre la sociedad vallisoletana a partir de que se conocen los detalles del enfrentamiento entre los criollos del ayuntamiento de la ciudad de México y los representantes de la Audiencia y el arzobispado, de tal forma que encontramos por una parte un clima de optimismo generalizado entre la dirigencia política de Valladolid, pero también un fuerte impacto entre los criollos e incluso entre numerosos peninsulares desconfiados de los agentes de autoridad.

De acuerdo a lo anterior, Carlos Juárez Nieto asegura que a partir del derrocamiento del virrey *"la legitimidad, la soberanía popular y el prejuicio en contra de los peninsulares adquirieron una importancia explosiva"*,³⁹ por ello no resultaron extraños los altercados que en adelante ocurrirían en distintos ámbitos y que exponían las diferencias entre americanos y europeos. En este contexto queremos destacar la utilización que algunos religiosos y curas criollos de la ciudad hicieron de las capillas de barrios y más concretamente del púlpito, para llevar a cabo interesantes disertaciones en torno al espíritu patriótico de los americanos, aprovechando las ceremonias principalmente guadalupanas a las que asistía el pueblo en general debido a las imperiosas circunstancias.

El 12 de noviembre de 1808, Antonio María Uruga, un conocido orador religioso oriundo de Valladolid, se aprestaba a pronunciar un sermón guadalupano en el templo de la Merced de la misma ciudad. Por

39 Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, p. 228.

entonces, el orador se ostentaba como cura propietario de Maravatío el Grande, sin embargo, sus referencias inmediatas lo recordaban como rector del Colegio de San Nicolás Obispo. De acuerdo a sus propias declaraciones, desde su traslado a Maravatío, frecuentes habían sido los meses que retornaba a su ciudad natal a cumplir con sus deberes en la oratoria sagrada. Ese día no era la excepción, pues los mercedarios lo habían invitado para complementar la ceremonia guadalupana con su brillante alocución. En este sentido hay que mencionar, que siendo una sociedad imbuida en una cultura predominantemente oral, el sermón se presentaba como una extraordinaria oportunidad para externar no sólo las ideas fundamentales de la doctrina cristiana, sino que para la coyuntura de 1808 a 1809, el púlpito será visto como una tribuna para exponer puntos de vista ideológicos e incluso políticos. Y este fue el caso de Antonio María Uraga.

El sermón de Antonio María Uraga constituye una real apoteosis de la presencia de Santa María de Guadalupe como madre de los americanos, lo cual puede percibirse en sus dos primeras partes, donde asegura que la entronización del verdadero evangelio en América no ocurrió antes de 1531, negando con ello la obra de los misioneros franciscanos, dominicos y agustinos anteriores a la aparición. Para tejer su argumento, Uraga prácticamente se olvida de las citas bíblicas y retoma numerosas obras históricas e incluso de índole jurídico entre las que sobresalen las tesis de Bartolomé de las Casas y Francisco de Vitoria, sin embargo, es una amplia cita del Teatro crítico universal del ilustrado Benito Jerónimo de Feijóo la que más llama nuestra atención, pues critica fuertemente el proceso de conquista española:

¿Qué religión plantaron vuestros mayores en América... Substituyeron a una idolatría, otra idolatría. Adoraban en algunas provincias aquellos bárbaros al sol y a la luna. Los españoles introdujeron la adoración del oro y la plata... Menos villana superstición era aquella, pues al fin tenía sus ídolos colocados en las celestiales esferas... Si atendeis al rito igualmente detestable y cruel fue el de los españoles al tiempo de la conquista, que el de los más brutales indios de la América: estos sacrificaban víctimas humanas a sus imaginarias deidades: lo mismo hicieron y en mucho mayor número algunos españoles... ¿qué importará que yo estampe en este libro lo que está gritando todo el orbe? Vanos han sido quantos esfuerzos se hicieron para minorar el crédito a los clamores del Señor Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, cuya Relación de la destrucción de las Indias... está continuamente llenando de horror a toda Europa...⁴⁰

⁴⁰ Discurso panegrico de María Santísima de Guadalupe, predicado en la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Valladolid en 12 de noviembre de 1808 por Antonio María de Uraga cura propietario por S.M. y Juez Eclesiástico de Maravatío el grande. (Manuscrito)

La segunda parte del sermón resulta un interesante recuento histórico de acontecimientos en los que la portentosa imagen de Guadalupe se habría manifestado. Para ello, Uruga echa mano de la obra de Ignacio Carrillo y Pérez, *Pensil Americano*, a partir de la cual rememora algunos de los peores desastres naturales sufridos en la Nueva España durante los siglos XVII y XVIII. Entre ellos, destaca “la terrible inundación de la ciudad de México, en 1629”, que de acuerdo a Uruga sólo pudo finalizar cuando se hizo llevar la imagen de Guadalupe a la catedral metropolitana, declarándosele en ese momento “libertadora de México”. Asimismo menciona la epidemia de Matlazáhuatl de entre 1736 a 1738, y que dio como consecuencia la propia jura de la Guadalupana como Patrona de la Nueva España. Pero quizá, lo más destacado en esta segunda parte son los comentarios de Uruga en torno a la protección mariana respecto de la amenaza constante de invasión por parte de los imperios europeos, como fue el caso de Francia e Inglaterra a lo largo de estas centurias. Y es a partir de ello que el autor expresa sus sentimientos personales hacia la guerra: “no, no, María de Guadalupe, ese horroroso devorador monstruo de la guerra que no cesa de hartarse de sangre humana, especialmente en estos tiempos infelices, no llegará jamás a estas playas, si tu protección sigue amparándonos...” Lo anterior nos permite matizar la personalidad de Antonio María de Uruga, quien fue acusado como participante de la conspiración de Valladolid de 1809 pero que si bien manifestaba su apoyo en un momento dado a la idea de una independencia criolla, no era partidario de la guerra como bien lo han dicho sus biógrafos.⁴¹

Un último detalle que vale destacar de esta segunda parte es la forma en que Uruga entreteje su discurso para integrar en un mismo elemento la lectura iconográfica de Santa María de Guadalupe con la propia naturaleza americana, cuya apropiación había sido sustancial en el discurso criollo a partir del siglo XVII:

...una hermosa modesta indiana. La túnica, el manto, el traje todo es de su Nación... juntas y en además de quien ruega las manos, oculta la belleza de su pelo inclinados humildemente a la tierra los ojos, mudado en desmayado color el ampo de la nieve; el rubi de la granada. Así se viste la Reyna del Cielo. Ni el oro ni el cedro le dan el Trono en que se reclina: un pobre humilde grozero ayate es el ferculo en que camina a México, y el tabernáculo en que aquí se adora. Hasta el serafín que le sirve de repisa, viste ropa que lo representa Indiano.⁴²

41 Mejía Zavala, Eugenio, Antonio María Uruga y Gutiérrez, conspirador de Valladolid en 1809, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Frente de Afirmación Hispanista, 2005.
42 Discurso panegírico..., p. 21.

Esta valoración de la naturaleza americana la continúa el autor en la tercera y última parte del sermón, donde nos atrevemos a decir que prácticamente deja de lado el propósito sagrado de su oratoria para convertirla en un verdadero discurso de defensa al criollismo americano. Para ello inicia realizando un paralelismo entre América y el Paraíso, recordando con ello el legado de Miguel Sánchez y Luis Lasso de la Vega, aunque Uraga ya incluye frases de un acendrado patriotismo:

¡Ah! Que campo tan espacioso se me abría aquí para elogiar el suelo en que tuve la dicha de nacer... su benigno clima forma casi una perpetua Primavera... sus yervas saludables, sus gomas, sus plantas medicinales, sus arbustos raros, sus piedras y gredas han ocupado en su descripción volúmenes enteros de sabias plumas dedicadas a la investigación de los reinos vegetal y mineral: de modo que si hay árbol de la vida que se conozca, se haya en este Nuevo Mundo, donde al orbe enfermo le puso la providencia la botánica universal.⁴³

Pero las palabras de Uraga fueron más allá de los elogios a la naturaleza americana, iniciando así una de las más singulares muestras de patriotismo criollo en un sermón guadalupano novohispano. Así, respecto de los nacidos en América menciona:

Cuyos hijos nacidos bajo un benigno cielo, respirando una atmósfera pura en medio de la abundancia de una tierra feraz, unidos todos por una sola, firme, divina, e inalterable creencia, nada tienen que apetecer, ni a qué aspirar para saciar sus votos, es preciso que sean de un carácter dulce, religioso, social, franco, benévolo, sereno, amistoso, y de un espíritu capaz de adquirir la perfección en todas las artes, y de remontar el vuelo hasta las más sublimes ciencias.⁴⁴

Dicho lo anterior el autor inicia una disertación propia de una tribuna, refiriendo lo que en sus palabras denomina "negra injuria" surgida de "la envidia, la falsa crítica o la ignorancia" de los europeos a raíz de la conquista, reflejada en el debate en torno a la racionalidad americana. Debate que por cierto no sólo adquirió carácter público en Europa y América por autores como Juan Ginés de Sepúlveda, Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas, sino que fue retomado por autores como Joseph de Acosta quien se empeñó en demostrar "la posibilidad de la salvación de los indios", y a quien Uraga considera "empeño impío" y sin disculpa. A continuación el autor retoma una de las más grandes discusiones americanas en torno a la capacidad y cultura de los criollos. Nos referimos a la disputa iniciada a raíz de que se conoció en América la

⁴³ Ibidem, p. 29.

⁴⁴ Ibidem, p. 32.

obra de Manuel Martí, Dean de Alicante, *Epistolarum libri duodecim*, sobre todo la carta XVI incluida en el libro VII de dicha obra, en que Martí, dirigiéndose a su pupilo Antonio Carrillo, trataba de disuadirlo de ir a estudiar a América con las siguientes palabras:

Los instintos de la naturaleza se manifiestan y discurren espontáneamente. Entremos en razones. ¿Cómo es que vas a residir entre los indios, en un desierto de cultura tan vasto? ¿A quién acudirás, no diré ya a un maestro, con cuyos consejos puedas instruirte, sino simplemente a alguien que te escuche?: no diré a un sabio, sino a alguien deseoso de saber. Te lo diré más claro; alguien que no aborrezca las letras. ¿Qué libros consultarás? ¿Qué bibliotecas frecuentarás? Intentarás conseguir esto tan inútilmente como el que esquila a un burro o el que ordeña a un cabrón. ¡Ea! Retráctate de estas simplezas y regresa acá, donde puedas cultivar tu espíritu, encontrar un modo honesto de vida y hacerte acreedor de nuevos honores. A lo que tú responderás: ¿En qué lugar podemos conseguir esto? En Roma, te añado. Este es el lugar más adecuado a tu talento, tu ingenio y tu plan de vida...⁴⁵

La respuesta de los criollos americanos a mediados del siglo XVIII no se hizo esperar. Quizá la más importante fue la de Juan José de Eguiara y Eguren, quien con su *Biblioteca Mexicana*,⁴⁶ trató de mostrar a los europeos y al mundo, que América había sido cuna de ilustres escritores, cuyas capacidades intelectuales eran igualmente reconocidas dentro y fuera del continente. Así, reúne una importante cantidad de biografías y obras que conformaron una de las mayores aportaciones historiográficas novohispanas. La obra de Manuel Martí así como la de Eguiara y Eguren fueron seguramente conocidas en Valladolid de Michoacán, así lo demuestran algunos ejemplares localizados en el Fondo antiguo de la Biblioteca Pública Universitaria del *Epistolarum*⁴⁷, así como otras obras citadas también por Uruga en el panegírico, entre las que destacan *Le grand dictionnaire historique, ou, Le mélange curieux de l'histoire sacrée et profane*⁴⁸ de Luis Moreni y *Censura de historias fabulosas*⁴⁹ de Nicolás Antonio, esta última conserva además la marca de fuego de Francisco Uruga, tío de Antonio María.

Y retomando los ejes de la *Biblioteca Mexicana*, Uruga manifiesta con vehemencia los productos de la racionalidad y la cultura americanas, enumerando a poco más de una veintena de letrados cuya

45 Biblioteca Pública Universitaria (en adelante BPUM) 85535 M3, Martí, Manuel, *Epistolarum libri duodecim*, 2ª. Ed., Amstelodami, apud J. Wetstenium & G. Smith, 1738.

46 Véase la edición preparada por Ernesto De la Torre Villar de la *Biblioteca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, México, UNAM, 1986. Sobre el debate en torno a la racionalidad americana véase el clásico de Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo, Historia de una polémica, 1750-1900*, 2ª. Ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

47 Martí, Manuel, *Epistolarum libri duodecim*...

48 BPUM D20 M6 1759, Moreni Luis, *Le grand dictionnaire historique, ou, Le mélange curieux de l'histoire sacrée et profane*, París, chez les libraires Associés, 1759.

49 BPUM PQ6171 A5 1742, Nicolás Antonio, *Censura de historias fabulosas*, Valencia, por Antonio Bordazár de Artázu, 1742.

obra fue reconocida allende los mares, o como en palabras del propio Uraga "que tanto ruido han hecho en la ilustrada Europa". Y finaliza su exasperado conteo mencionando: "asunto era este en que me extendería gustoso, si no fuese poco proporcionado a la Santidad del lugar. Baste decir que en ninguna parte del mundo como en América, se estudia sólo por saber, y se aman las letras solo por que lo son..."

Los últimos párrafos del Discurso están nuevamente dedicados a la obra "apostólica" de Santa María de Guadalupe en América. De esta manera trataba de suavizar su alocución, sin embargo, el mensaje ya había sido dado a los oyentes.

El sermón panegírico de Antonio María Uraga nos remite a la reflexión de varios elementos coyunturales y desde luego origina interrogantes complejas: ¿quiénes lo escucharon? ¿de qué forma lo interpretaron? Considerando que la pieza de oratoria fue pronunciada en el templo de la Merced durante una ceremonia dedicada a la guadalupana nos aventuramos a decir que el público debió ser de lo más heterogéneo de la ciudad capital, pues ni siquiera se trataba de una ceremonia en la Catedral donde pudiéramos pensar que tenían preferencia las oligarquías locales. Además enfatizamos que lo que se conserva como manuscrito fue seguramente un borrador, dejándole toda la libertad posible al orador para que pudiera complementar su pronunciamiento en la medida en que lo considerara necesario, por lo que el resultado final pudo haber sido aún más rico en cuanto a contenido ideológico.

Otro elemento que nos permite vislumbrar el discurso guadalupano de Uraga es el posible papel que las órdenes regulares tendrían en la difusión de ideas políticas a partir de la oratoria. Sabemos de la participación de notables religiosos, quizá el ejemplo más claro será el franciscano fray Vicente Santa María, a quien se le ha considerado uno de los principales ideólogos del movimiento de conspiración de 1809, y quien causaría agitación en la ciudad después de pronunciar un sermón también guadalupano en la iglesia de San Francisco en diciembre de 1809. Así tenemos que al menos los franciscanos, los mercedarios e incluso las dominicas –recuérdese el caso de las hermanas Michelena– vivían intensamente el ambiente de incertidumbre y proyectos políticos que auguraban nuevos horizontes para la Nueva España.⁵⁰

De lo anterior se desprende una reflexión en torno a los espacios públicos como lugares propicios para ejercer la opinión pública y la publicidad.

50 Algunos datos referentes al papel desempeñado por las monjas Michelena han sido publicados por Silvia Figueroa Zamudio "Sor Juana María de la Purísima Concepción Michelena. La primera monja insurgente de Valladolid", en *Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809*, Morelia 2009, Morelia, Michoacán, UMSNH, Gobierno del Edo. de Michoacán, H Ayuntamiento de Morelia, 2009, p. 47.

En el caso concreto del sermón debemos preguntarnos qué impacto tenían las capillas de barrio como espacios de socialización y discusión de ideas, pues el mensaje escuchado desde el púlpito debió asimilarse durante el resto de la ceremonia religiosa, pero además debió comentarse en las afueras del recinto, incluso comunicarse con otras personas que no precisamente hubiesen estado en la ceremonia.

DE LAS ALTERNATIVAS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA AL INICIO DEL MOVIMIENTO INSURGENTE

1809 resultó ser un año por demás agitado para la sociedad vallisoletana. Desde el mes de enero se habían retomado los debates en torno a la representación política de los reinos americanos en la metrópoli, pues se conocía desde los últimos días de 1808 la instalación de la Junta Central en que se depositaba la autoridad soberana. Sin embargo, los miembros del ayuntamiento comenzaron a mostrar sus desacuerdos, mismos que tenían detrás ciertos descontentos emanados de las diferencias entre criollos y peninsulares, protagonizados principalmente por el entonces asesor letrado del intendente Alonso de Terán y los Huarte (uno alcalde provincial y otro alférez real). Estos últimos habían contado con la amistad del intendente Felipe Díaz de Ortega.

Las desavenencias entre regidores se agudizaron tras la muerte del intendente en los primeros meses de 1809, así lo demuestran algunos testimonios que a manera de pasquines dejaban entrever la fracturada relación política al interior de la institución y que por fortuna se conservan en el archivo municipal. Uno de ellos, aludiendo a la muerte de Díaz de Ortega y haciendo mofa del desamparo en que en adelante quedarían algunos de sus "protegidos" en el cabildo civil, expresaba:

*Ya falleció el Yntendente
Columna de dos tunantes
que sí fueron malos antes
Ahora les crugen los dientes⁵¹*

Estas discrepancias se llevaron a la mesa de debates cuando en abril se recibió la orden para que fuera elegido un individuo que a su vez entraría a un sorteo en la ciudad de México para seleccionar el vocal que viajaría a España a formar parte de la Junta Central en representación de la Nueva España. Para entonces los miembros del cabildo en su mayoría eran de origen peninsular a excepción del Lic. Isidro

51 AHMM, Anexo al Fondo Colonial, caja 33, exp. 42, [ubicación provisional]

Huarte, regidor alférez real, quien era criollo, por lo que se vio obligado a defender la representatividad americana en la Junta Central, lo que ocasionó un acalorado debate con el sector que rodeaba al asesor Terán y quienes apoyaban la idea de que en la terna pudieran entrar tanto individuos nacidos en América como en España. Las discusiones llevaron incluso a la definición precisa de conceptos sacados del Diccionario de la Lengua Castellana, y que explicaban los posibles intereses que unos y otros pudiesen tener respecto de América. Finalmente se acordó integrar a europeos y americanos en una sola terna, acordándose la elección para el día 17 de mayo.

Llegado el día y aunque los regidores habían asistido previamente a la iglesia de la Tercera Orden a la misa del Espíritu Santo especialmente celebrada para proceder con acierto, los resultados, que favorecieron al penitenciario Manuel Abad y Queipo hicieron surgir nuevos altercados. Inmediatamente después de haberse hecho conocidos los votos obtenidos por los integrantes de la terna, el Lic. Huarte puso en duda la honestidad del proceso al argüir que alguno de los regidores podría haber arrojado dos boletas a favor de un mismo candidato. A pesar de que los Huarte pretendieron ante todo descalificar los resultados del proceso, ello no sucedió, quedando Abad y Queipo elegido para la representación en el proceso final de la ciudad de México, mismo que se efectuó en octubre de 1809 y del cual resultó designado como representante de la Nueva España Miguel de Lardizabal y Uribe.⁵²

Las noticias en torno a los acontecimientos metropolitanos seguían fluyendo en el espacio público vallisoletano, sin embargo, desde los últimos meses de 1808 y hasta iniciado el movimiento de Hidalgo, comenzaron a surgir proclamas propias de los novohispanos cuyo contenido dependía del cauce de los acontecimientos y desde luego de las opciones políticas que propusiera su autor. Tres de esas proclamas manuscritas se localizan también en el archivo histórico de la ciudad y aunque no están fechadas e incluso fueron presentadas como anónimas, nos permiten adentrarnos en el imaginario vallisoletano pues a fin de cuentas creemos que habían sido dadas a conocer públicamente a través de los círculos de lectura y asambleas políticas que para 1809 eran verdaderos hervideros en la ciudad.

La primera proclama destaca por su espíritu eminentemente antinapoleónico. Prácticamente todo su contenido se centra en describir las atroces acciones del emperador francés, las cuales a decir de su autor sólo podrían venir de un ser que sumaba en su persona *“todos los vicios y aparentes virtudes que nacen de la ambición ilimitada y que solo*

52 AHMM, Actas de Cabildo, libro 11 lb, sesión del 16 de mayo de 1809, fs. 40-42v.

pueden fecundarse en un corazón desnaturalizado y prostituido de todo sentimiento". Curiosamente la proclama promueve ante todo la defensa de la religión, sin mencionar siquiera el famoso cautiverio de Fernando VII, lo cual era el motivo principal de estos documentos a fines de 1808.

Por lo que corresponde a la segunda proclama, llama la atención el párrafo inicial, pues aunque posteriormente se añade que el llamado es para "separarse de la dominación de un nuevo Mahoma, de un Atila y en fin de Napoleón...", podría interpretarse como un llamado a la independencia de España:

Reino de Nueva España llegó la época feliz de tu independencia. Nada hay que puedas temer. Las circunstancias parece que imperiosamente lo persuaden, no hay que oponer más que una heroica resolución. Acuérdate de tus vecinos Angloamericanos y yo te conjuro que la situación en que estos lograron su independencia no es incomparable con las infinitas ventajas que vosotros teneis.⁵³

Esta segunda proclama retoma un acontecimiento que había impactado profundamente en la conciencia de los vallisoletanos, era el proceso de independencia del Santo Domingo francés o Haití, cuya violencia había sido conocida a través de la *Gazeta de México* y que a pesar de lo sangriento del mismo, éste se pretendía retomar como un ejemplo de lucha:

Mirad, pobre isla de Santo Domingo, aquellos pocos infelices esclavos, sin poder, sin gobierno, sin ilustración, en fin exhaustos de todo y si oprimidos de la más bárbara e inaudita tiranía; el recuerdo solamente fue el que armó sus robustos brazos e inflamó sus muy afligidos corazones de aquel impertérrito valor, que los ha conducido al logro de su envidiable empresa. Estos solos son los que han opuesto una verdadera resistencia a los comunes tiranos y esos solos, son también los únicos que han logrado su independencia.⁵⁴

A continuación el autor de la proclama se dirige a la Audiencia de México, por lo que creemos que el texto corresponde a alguna de las coyunturas en que esta institución era depositaria del máximo poder político en Nueva España. Y complementa su llamado convocando a todas las corporaciones civiles y religiosas del virreinato, a fin de que reunidas puedan llevar a cabo su cometido.

Respetable Audiencia de México, en ti reside en este momento el muelle real que de movimiento a esta generosa y muy bien dispuesta

⁵³ AHMM, Anexo al Fondo Colonial, caja 33f. Exp. 46. (ubicación provisional) Agradezco a la historiadora Melba Maya Guzmán el compartir conmigo los documentos de la insurgencia aún no clasificados utilizados en este trabajo.
⁵⁴ *idem*.

nación; convoca a las diputaciones de todas las ciudades, villas y lugares de todo este reino, formaos luego todos en cortes del reino de la Nueva España, organizad en este agosto congreso las providencias que convengan a la felicidad común. Reverendos obispos coadyuvad con vuestro muy alto y sagrado carácter ciertas e indispensables medidas. Ordenes que componeis esta ilustre Nación, adherid, insistid y esforzad todos unánimes a llevar a efecto, esta justa, santa e indispensable resolución. No dejéis pasar un momento tan precioso, como en el que os hallais y estad seguros que lograreis la más grande, la más justa y la más indispensable de todas las causas.⁵⁵

La tercera proclama es quizá la más interesante, pues aunque nos atrevemos a situarla en un tiempo muy cercano a las abdicaciones de Bayona, las ideas centrales que contiene se adelantan por mucho al pensamiento insurgente. De esta manera, inicia lamentándose de los episodios tanto trágicos como vergonzosos ocurridos en la Europa toda y en particular en la metrópoli española:

Americanos: la escena trágica que se ha presentado en el continente Europeo, es para vosotros un libro abierto en que debéis instruiros. No apartéis un solo momento la vista del lastimoso cuadro, que ha dibujado con la sangre de nuestros hermanos, un despota afortunado y sagas.⁵⁶

Y aunque pareciera que no es más que otra proclama dirigida a ensañarse contra Napoleón Bonaparte, destaca enseguida el que vuelve la mirada hacia los novohispanos para argumentar:

La ambición misma de este usurpador preponderante, es la llave de derecho que nos abre las puertas de la felicidad. Esas voraces llamas con que ha abrazado cruelmente hasta las mismas columnas de Hércules, sirvan de brillante fanal, que ilumine vuestro horizonte.⁵⁷

Es decir, ya no se invita a luchar por la libertad de la metrópoli, sino que su discurso se encamina a aprovechar el acontecimiento de la invasión francesa para que América pueda construir un nuevo derrotero. Ello se fortalece después argumentando las riquezas naturales de la América, las cuales constituían una defensa natural ante el enemigo francés pero también ante cualquier otra potencia en el mundo. Y hablar de riqueza americana es remitirnos a los argumentos propios del patriotismo criollo desde fines del siglo XVIII, sólo que en nuestra coyuntura cobran matices propios:

⁵⁵ Idem.
⁵⁶ Idem.
⁵⁷ Idem.

*Americano decidme ¿de que necesitais aislado, en medio de unos inmensos mares, defendido por la misma naturaleza y provisto de cuanto la humanidad necesita? Que ¿habeis de soportar el tirano yugo de un egoísta, que sin otro derecho que los de su poder y capricho ha trastornado los imperios? No Americanos, no, no vaya una cobardía vergonzosa a sujetar a la dominación de un intruso... la religión, la patria, vuestra felicidad y la de vuestros hijos, clamarían eternamente contra vosotros.*⁵⁸

La cita anterior nos remite a un concepto de patria un tanto cuanto distinto del que quizá se tuvo a mediados de 1808, cuando la defensa de la religión iba acompañada de la libertad de la familia real y por tanto del territorio metropolitano del cual América era sólo un reino más. Ahora pareciera que el concepto patria se constituye solamente de América. Pero el párrafo que quizá más sacudió las conciencias de los vallisoletanos, sin que sepamos de manera profunda las consecuencias que tuvo es cuando el anónimo autor se refiere a la familia real incluidos los reyes padres y Fernando XVII, poco después de las abdicaciones a favor de Napoleón Bonaparte:

*¿A qué aguardais pueblos septentrionales? La razón y la justicia están de vuestra parte: el monarca a quien jurasteis eterno vasallaje, ya no existe, la Real Familia ha renunciado la corona y ha puesto el cetro de los españoles en la traidora mano de un fanático emperador. ¿Qué derechos les queda ya para exigir vuestra obediencia? ¿Qué nación culta ha de imputarnos a delito, el que defendais la independencia? El soberano que ha renunciado vuestros respetuosos homenajes no tiene autoridad para esclavizaros, bajo una dominación que aborreceis. ¿Qué juramento habeis hecho para postergaros ante el soberano Nabuco de nuestros desgraciados tiempos?*⁵⁹

El párrafo anterior podría decirnos sin duda que habría que ubicar esta proclama en fecha posterior al levantamiento de Hidalgo, pues es muy similar a una del propio José María Morelos ya para el año de 1812, la cual, dirigida al sector criollo de la Nueva España anunciaba:

*Ya no hay España, porque el francés está apoderado de ella. Ya no hay Fernando VII porque o él se quiso ir a su Casa de Borbón a Francia y entonces no estamos obligados a reconocerlo por rey, o lo llevaron a fuerza y entonces ya no existe. Y aunque estuviera, a un reino conquistado le es lícito reconquistarse y a un reino obediente le es lícito no obedecer a su rey, cuando es gravoso en sus leyes, que se hacen insoportables...*⁶⁰

⁵⁸ ídem.

⁵⁹ ídem.

⁶⁰ La proclama de Morelos dirigida a los criollos está fechada en Cuautla, el 23 de febrero de 1812, y se resguarda en el Archivo General de la Nación, Operaciones de guerra, t. 198, ff. 135-136, y un extracto de ella fue publicada por Moisés Guzmán Pérez, "El imaginario imperial de la insurgencia mexicana", en Guerra e Imaginarios políticos en la época de las independencias, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, colecc. Bicentenario de la Independencia núm. 2, 2007, p. 172.

Sin embargo, los párrafos finales hablan de una aparente estado no bélico aún en Nueva España, incluso, se habla de temor a las batallas de defensa frente a los franceses en caso de que estos trataran de llegar a las costas americanas, por tanto nos atrevemos a decir que es anterior a septiembre de 1810.

Pero la opinión pública en 1809 no se situó sólo en la circulación del contenido de las proclamas, sino que se extendió a otras expresiones culturales, por ejemplo la música, el verso satirizado, etc., es decir que como lo ha dicho Eric Van Young,⁶¹ los múltiples lenguajes en la Nueva España sufrieron una profunda transformación a partir de los eventos protagonizados por Francia y España, por lo que se hizo común escuchar en la calle y desde luego en las tertulias, coplas populares que hablaban de uno u otro personaje inmiscuido en los acontecimientos tanto europeos como locales, y para muestra bastan los versillos que tenían como protagonista a la que años antes había sido ejemplo de permanencia monárquica: la estatua ecuestre de Carlos IV en la ciudad de México.

La estatua que en su momento representó en bronce la fortaleza de Carlos IV, para fines de 1808 y durante 1809, fue utilizada como pretexto para la composición de coplas que manifestaban el descontento social entre algunos sectores novohispanos, y que aludían directamente a la debilidad no sólo del rey como persona, sino de la monarquía como institución. Ante el temor de que como se mencionaba en el manuscrito que reseñaba el Motín de Aranjuez, Carlos IV decidiera trasladarse a América, como en su momento había ocurrido con el rey de Portugal a Brasil, los novohispanos manifestaban:

*Ya con cabeza de bronce lo tenemos en la plaza
venga y lo tendremos con cabeza de calabaza
dicen que de gobernante
no tiene más que el bastón
mas le falta de hombre un poco
ya lo asustó Napoleón
Si viene es un disparate
quédese en su madriguera
no queremos ya mandones
vestidos de hojas de higuera
Si hubiera revolución en la tierra de Colón
fuera una desproporción
la venida del panzón.⁶²*

⁶¹ Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006; de esta obra véase sobre todo el capítulo XIV de su tercera parte titulado "La cultura verbal de la guerra interna: Habladurías, rumores, sedición y propaganda", pp. 551-619.

⁶² Citado por Ruiz Caballero, Antonio, "¡Abre los ojos, pueblo americano! La música en el resquebrajamiento del orden colonial en Nueva España", ponencia inédita presentada en el VII Congreso Ecuatoriano de Historia / IV Congreso Sudamericano de Historia, Universidad Andina Simón Bolívar, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Guilo, Ecuador, 27-31 de julio de 2009.

Toda esta serie de prácticas puestas en marcha en el espacio público de la ciudad fueron complementadas con otras más que siguiendo la tradición de la tertulia literaria y la asamblea política, se llevaron a cabo en casas particulares tanto de comerciantes como de miembros de la oligarquía vallisoletana. A dichas reuniones asistían personalidades del ámbito local, así como otros venidos de fuera, de formación civil, religiosa e incluso militar. Entre otras destacaron las casas de los comerciantes Francisco Palacios y Francisco Sierra, así como de los oligarcas José María García de Obeso y el Lic. Nicolás de Michelena. A estas últimas fueron asistentes asiduos el fraile franciscano Vicente Santa María, el teniente del regimiento de infantería Mariano Michelena, el cura de Huango Manuel Ruiz de Chávez, el Lic. José Antonio Soto Saldaña y los oficiales de milicia Mariano Quevedo y Ruperto Mier. Las acusaciones alcanzaron a algunos peninsulares de la ciudad como Benigno Antonio de Ugarte, procurador general del ayuntamiento; Matías Antonio de los Ríos, el Lic. Jacinto Llanos Valdés prebendado de catedral, así mismo atrajeron a líderes indios como el cacique Pedro Rosales. Entre los contactos de fuera se encontraban José María Abarca subdelegado de Pátzcuaro, Lic. José María Izazaga de Uruapan; Antonio Saracho cura de Tingambato; Luis González Correa administrador de correos de Tuxpan; el cura de Maravatío Antonio María Uruga, el cura de Santa Clara del Cobre Manuel Lloreda; el cura de Celaya José Antonio Lecuona; Mariano Abasolo e Ignacio Allende, ambos de San Miguel el Grande; y de Querétaro el Dr. Manuel Iturriaga.

El 15 de diciembre el guardián del convento de San Francisco, Fray agustín Gutiérrez denunció ante el virrey el licencioso comportamiento de Vicente Santa María y unos días después denunció la conducta de otros distinguidos vallisoletanos quienes desde su punto de vista se mostraban contrarios al gobierno español. El 21 del mismo mes fue hecho prisionero Vicente Santa María y se iniciaron las hostilidades hacia los demás participantes, algunos de ellos fueron hechos prisioneros, mientras que otros tuvieron que huir de la ciudad para conservar su libertad.⁶³

La conjura de la conspiración de Valladolid desencadenó un ambiente de temor generalizado en la intendencia de Valladolid y una consecuencia de ello fueron las denuncias de individuos que pudieran haber realizado comentarios “nocivos” al orden político. Por ejemplo, para el 28 de diciembre de ese mismo año José María de Tapia, oriundo del Real de Angangueo enviaba una carta al comandante Juan José Martínez de Lejarza, en la que le informaba que un supuesto músico Martínez tenía que quedarse en ese Real por motivos de salud, y que estando a su cargo, él se encargaría de remitirlo a Valladolid cuando estuviese sano. La extraña redacción de la

63 Una pormenorizada narración de la conspiración de Valladolid de 1809 es la que Carlos Juárez realiza en su obra cita *La oligarquía y el poder político en Valladolid...*, pp. 270-293.

misiva hace pensar que es un asunto "inventado", pues en realidad lo que pretendía José María de Tapia era dar a conocer una denuncia que justo se encontraba escrita en el reverso de la carta y decía:

La soto; ha dicho en mi casa que Don Francisco Navarrete dijo, Ya llegará el día que no seamos esclavos y tengamos dinero, a lo que les replicaron como ha de ser eso, y dijo valiéndonos de la fuerza y hecharnos sobre los caudales, y entonces se acabara la esclavitud, y visitando las guardias se lo pregunte yo, y me dijo puede ser así, y también me dijo de las esquelas del correo que una era para el.⁶⁴

En medio de este enrarecido ambiente transcurrió el primer semestre de 1810 en Valladolid. Y es que las condiciones políticas ameritaban tomar precauciones ante cualquier eventualidad, lo que mantenía la zozobra en los diferentes sectores sociales. No resulta extraño que para abril el Lic. Carlos María de Bustamante dirigiera oficio al ayuntamiento solicitando se le auxiliara con cierta cantidad de dinero con el objeto de establecer una fábrica de cañones y fusiles "para la defensa del reino".⁶⁵ Estas peticiones contrastaban radicalmente con la de otros vecinos de la ciudad destacados por su ilustración como Manuel Abad y Queipo, quien también a principios del año pretendía comprar el rancho del Toro, a fin de plantar moreras para la cría de seda "fundándolo en lo recomendado que está este ramo de industria... y lo útil para la ciudad y aún para reino entero".⁶⁶

Las preocupaciones de Abad y Queipo quedaron sintetizadas en la Representación que en mayo de 1810 envió a la Primera Regencia, en donde enunciaba una serie de propuestas que desde su punto de vista evitarían un entallamiento social y lo peor, la pérdida de los reinos americanos de manos de la metrópoli española. Cabe señalar que las preocupaciones de Abad y Queipo no eran nuevas pues ya desde 1799 había promovido una serie de cambios estructurales en para la Nueva España, cambios que lamentablemente nunca fueron considerados. Ahora proponía siete puntos claves para reconfigurar la situación política, económica y social:

1. Abolición total del tributo personal.

2. Abolición del impuesto a las pulperías y tiendas de comestibles, pues dicha contribución a decir de Abad y Queipo perjudicaba enormemente a la agricultura porque disminuían el consumo de sus productos; y a las familias pobres que vivían de dichos comercios.

64 AHMM, Anexo al fondo Colonial, caja 33, exp. 35, [ubicación provisional].

65 AHMM, libro 111b, sesión del 7 de abril de 1810, f. 18.

66 AHMM, libro 111b, sesión del 14 de febrero de 1810, f. 12.

3. Abad y Queipo consideraba que los préstamos dirigidos a la Suprema Junta Central solicitados forzosamente a América deberían de tener el carácter de voluntarios. Desde su perspectiva los préstamos sólo eran útiles en dos circunstancias: cuando los gobiernos estuvieran sólidamente establecidos y bien acreditados de consecuencia y buena fe; o bien cuando los prestamistas corrieran los mismos que el gobierno y no ven otro medio de salvar su vida y su fortuna que auxiliándolo con su dinero".

4. Determinar la fuerza militar que debería salvaguardar el reino, pues anunciaba el peligro de enfrentaba la metrópoli si los reinos americanos se perdían: "la metrópoli perderá unas provincias, que bien gobernadas pueden ser la felicidad general de toda la monarquía".

5. Consideraba urgente la llegada de un virrey con capacidad suficiente para conducir políticamente la Nueva España. El virrey debería acompañarse de un buen número de militares subalternos, armas y municiones.

6. Consideraba urgente y necesario el libre comercio tanto interno como externo de los reinos americanos, ya que desde su punto de vista, los monopolios habían dejado en situación deprimente la agricultura, las artes, el comercio, la marina, el arte militar, las luces, la gloria y el honor. Proponía el establecimiento de un nuevo sistema económico, "más justo y liberal", y decía: "las Américas y todos sus habitantes libres e ingenuos, deben gozar de todos los derechos generales que conceden nuestras leyes a las provincias de la metrópoli y a sus habitantes".

7. Promover el aumento en el impuesto del tabaco, y levantar la prohibición del consumo de aguardiente cuyo contrabando sólo había perjudicado la recaudación de las debidas pensiones.⁶⁷

Lamentablemente las propuestas de Abad y Queipo fueron poco atendidas y la situación económica de la Nueva España y de Valladolid particularmente empeoró, pues se sumaba a los conflictos políticos una terrible escasez de carne y maíz que incrementó la migración del campo a la ciudad, en donde al no encontrarse las ocupaciones debidas, los individuos no tenían otra opción que convertirse en vagos.

⁶⁷ Representación a la Primera Regencia, en que se describe compendiosamente el estado de fermentación que anunciaba un próximo rompimiento, y se proponían los medios con que tal vez se hubiera podido evitar, en Manuel Abad y Queipo, Colección de escritos, pp. 156-164.

Esta situación trataba de ser enfrentada por los funcionarios del ayuntamiento de la ciudad, quienes el 20 de septiembre tuvieron que reunirse en sesión extraordinaria de cabildo en la casa de Alonso de Terán, donde se dio lectura a una carta escrita en san miguel el Grande el día 18 anterior *“con mucha reserva, por un criado al D.D. Victorino de Las Fuentes en que dice entre otras cosas de que a varios sujetos principales de aquella villa los han preso y embargado y según parece son los principales cabecillas D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama, el cura de Dolores, el capitán Y. Abasolo, con la plebe, robando las tiendas y rompiendo las puertas con piedras y palos...”*⁶⁸

⁶⁸ AHMM, Libro 111b, cabildo de 20 de septiembre de 1810, extraordinario que mandó citar el señor presidente interino a la casa de su morada a las 7 ½ de la noche.



Pascual Ortiz Rubio y la Revolución en Michoacán

Los orígenes liberales

•

Los afanes políticos

•

Liderazgo revolucionario

•

Un personaje intelectual



PASCUAL ORTIZ RUBIO Y LA REVOLUCIÓN EN MICHOACÁN

Eduardo Mijangos Díaz

Requiem...

A principios de 1963, la prensa nacional y también la estatal divulgaban con esmero y detalle la noticia del destape del precandidato del PRI a la presidencia de la República. Una vez que concluía el sexenio de Adolfo López Mateos, se anunciaba el nuevo candidato oficial para el periodo 1964-1970. Para tal efecto, las virtudes del precandidato Gustavo Díaz Ordaz acaparaban las planas periodísticas.

En las páginas de *La voz de Michoacán*, el periódico de mayor circulación en el estado, del día 6 de noviembre la nota del destape apareció en ocho columnas en tanto que, en un plano más bien secundario, se publicó una noticia: en la ciudad de México, dos días antes, había fallecido el ex gobernador de Michoacán y ex presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio.

El diario confirmaba que el 4 de noviembre de 1963, a causa de un paro cardíaco y luego de un largo padecimiento de bronconeumonía, el ingeniero había muerto. Al respecto señalaba:

La inhumación se efectuó a las doce horas (del día 5 de noviembre) en un lote de tercera clase en el cementerio de Dolores, que tuvo escasa concurrencia. Por su alto rango en el instituto armado (era general), una compañía de soldados del cuerpo de infantería le rindió los honores de ordenanza y cuatro de sus amigos pronunciaron discursos ante su fosa. Ellos fueron Aarón Sáenz, Efraín Brito Rosado, Lorenzo Pérez Castro y Antonio Fernández del Castillo. Los cuatro, junto a un centenar de personas integraron escasos cortejos.

La nota periodística mostraba un tono ciertamente despectivo. Un "lote de tercera clase" en donde hubo "escasa concurrencia" y por tanto "escasos cortejos", denotaban los juicios de apreciación de un periodista que desconocía quién había sido el personaje en cuestión. A todo esto, ¿quién era Pascual Ortiz Rubio?

El desconocimiento que en términos generales existe en torno al personaje resulta sistemático. Su nombre no está inscrito en estatuas y acaso una calle y una colonia de su natal Morelia recuerdan su memoria. Ortiz Rubio, de una familia moreliana liberal prominente, fue gobernador del estado entre 1917 y 1920, en tal cargo decretó la fundación de la Universidad Michoacana (15 de octubre de 1917), promulgó la Constitución Particular del Estado de Michoacán (febrero de 1918) que aún nos rige, y promovió distintas reformas sociales y culturales como un programa de escuelas rurales, una ley de fraccionamiento de latifundios (una "ley bolchevique" según sus críticos), organizó un Congreso Pedagógico Nacional y promovió iniciativas para combatir la insalubridad, las epidemias, etc. La imagen oscura y prejuiciada que de él se tiene proviene, en buena parte, del discurso testimonial de la Revolución mexicana en donde suele compararse con "verdaderos" revolucionarios como Lázaro Cárdenas y Francisco J. Múgica, éste último contendiente por la gubernatura del estado en 1917. Acusado por sus detractores como "conservador" por la falta de un origen popular o por la ausencia de un discurso de "izquierda radical", el ingeniero supo ascender y sobrevivir políticamente hasta convertirse en presidente de la República en 1930. Ahí radica la parte sustancial de sus "culpas" pues se le identificó como presidente "reaccionario", "fítere de Plutarco Elías Calles" y en el extremo de la ridiculización: el "presidente nopalito". Tales críticas fomentaron la imagen caricaturesca del ingeniero y empañaron su trayectoria, inhibiendo su carrera política y su pasado revolucionario.

Al respecto existen ya varias investigaciones –en las cuales también he participado– que cuestionan esas visiones de nuestra historia más o menos reciente. Pero si acaso la historia académica ha reconsiderado la importancia del personaje, la memoria colectiva aún desconoce u oculta su valor. Las conmemoraciones cívicas reiteran anualmente los mismos discursos oficiales y esa pedagogía cívica no suele alimentarse de la investigación histórica.

La Universidad Michoacana acaso sea –por lógica situación– la institución que ha reconocido el valor histórico de sus orígenes y en su seno se ratifican los compromisos humanistas y científicos que, promovidos por el gobernador Ortiz Rubio, le dieron un cauce institucional, fortaleciendo la identidad nicolaita que a lo largo de más de 90 años ha tratado de defenderse.

El 12 de noviembre de 1963, ocho días después de la muerte del ingeniero, el Colegio de San Nicolás organizó un homenaje póstumo a quien fuera el fundador de la Universidad Michoacana. En la ceremonia

estuvieron presentes autoridades políticas y universitarias, entre ellas el Rector Alberto Bremauntz y la viuda del ingeniero, Doña Josefina. En el acto don Jesús Romero Flores profirió un sendo discurso y hubo además intervenciones musicales de la Orquesta de Cámara de la Escuela Popular de Bellas Artes, y del tenor Neftalí Agüeros, acompañado al piano por el maestro Celso Chávez.

LOS ORÍGENES LIBERALES

Al finalizar el siglo XIX, la familia Ortiz de Ayala y Rubio gozaba de una estable posición económica y social en la ciudad de Morelia. Don Pascual Ortiz de Ayala (1833-1902) era un abogado de conocida militancia liberal y había ocupado destacados cargos en la administración pública: había sido Secretario de Gobierno del Gral. Santos Degollado, Diputado al Congreso Local, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Senador por Michoacán, candidato a Gobernador del Estado y, uno de los cargos en los cuales más se le reconocía, Regente del Colegio de San Nicolás. Doña Leonor Rubio, esposa de don Pascual, era una dama de conocida familia avecindada en Zinapécuaro. El Licenciado Ortiz era además propietario de la hacienda del Rincón, heredada por su padre don Buenaventura Ortiz, localizada al Oriente de Morelia.

La genealogía de los Ortiz en Morelia era sumamente amplia, desde un pretendido linaje con los antiguos purépechas a través de Tangaxoan, el último cazonci (argumentado por el ingeniero Ortiz Rubio en sus memorias), hasta los nexos sanguíneos más identificables con nobles y militares de origen hispano, políticos de la reforma, hacendados como don Buenaventura Ortiz, destacados abogados como el Lic. Primitivo Ortiz (gobernador interino en 1911), y clérigos de renombre como Don José de Jesús Ortiz, obispo de Chihuahua y arzobispo de Guadalajara.

Pascual Ortiz Rubio nació el 10 de marzo de 1877, fue el segundo de cuatro hijos y el mayor de los varones (Luis y Francisco eran menores y María fue la mayor). Desde temprana edad, los Ortiz Rubio gozaron de una educación particular. Pascual ingresó al Colegio de San Nicolás, donde su padre era Regente. Ahí destacó precozmente en materias como inglés, latín, gramática y matemáticas, obteniendo distinguidos méritos por su desempeño como estudiante. Su capacidad de liderazgo y la inquietud de su carácter se mostraron bien pronto. En 1895, cuando cursaba el último año de Colegio, junto con otros activistas como José Inocente Lugo, Onésimo López Couto, Enrique Ortiz Anaya, Fausto Acevedo, Benjamín Arredondo y otros, encabezó un conocido mitin anti

reeleccionista que le valió la aprehensión de las autoridades policiacas al mando del Prefecto de Distrito. A pesar de salir libre a los pocos días, los rebeldes nicolaitas fueron expulsados del Colegio.

A instancias de su padre, Pascual Ortiz Rubio logró presentar un examen a título de suficiencia para acreditar la materia de Filosofía, única que le restaba para concluir sus estudios en San Nicolás. Después, en Ciudad de México, Ortiz Rubio prosiguió sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y en La Escuela Nacional de Ingenieros, de la que se graduó como Ingeniero Topográfico e Hidrográfico en 1902, año en el que su padre falleció.

Al igual que otros destacados ex-alumnos de San Nicolás, Ortiz Rubio sobresalió en sus estudios preparatorios y profesionales, constatando la calidad académica de su formación nicolaita. Se considera que las cátedras impartidas por el Ing. Francisco Bulnes y la del Ing. Agustín Aragón fueron los que más influyeron en el espíritu de Ortiz Rubio. El polémico Bulnes y el Ing. Aragón, eran dos intelectuales de gran erudición y reconocido prestigio a nivel nacional, incluso con este último cultivó incluso una fructífera amistad personal.

El regreso a su ciudad natal en un principio no representó el éxito esperado, sin embargo, a partir de entonces el joven ingeniero fortaleció sus aspiraciones por la investigación y la lectura. Como escritor, bajo el seudónimo de Augusto Irma empezó a publicar sobrios poemas en revistas como Flor de Loto, donde además escribían Jesús Romero Flores, José Rubén Romero, Cayetano Andrade, Samuel Ramos e Ignacio Chávez, entre otros; como científico se integró en la Sociedad Científica "Antonio Alzate" y fue socio fundador de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística; en los boletines de ambas agrupaciones publicó varios de sus trabajos de investigación. Colaboró frecuentemente con compañeros de profesión como el Ing. Porfirio García de León y el Ing. Ezequiel Ordóñez, reconocido vulcanólogo mexicano.

En 1906, fue uno de los tres delegados de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística (los otros fueron el Dr. Manuel Martínez Solórzano y el Lic. Felipe Rivera, quienes desarrollaban investigación en las áreas de botánica y astronomía, respectivamente) al X Congreso Geológico Internacional, celebrado en la Ciudad en México en septiembre de ese mismo año. El Ingeniero Ortiz Rubio compartió sus experiencias científicas y sus inquietudes profesionales con destacados científicos internacionales como el Dr. Paul Waitz y el Dr. Morris Davis, experiencias que después sabría aprovechar.

Durante esos años, el Ingeniero Ortiz Rubio realizó obras de irrigación en la Tierra Caliente; análisis hidráulico y de abasto de agua potable a la Ciudad de Morelia; comisionado por el gobierno del Estado acudió a la población de Purépero para revisar condiciones de operatividad de la energía eléctrica en esa villa; formuló además un minucioso estudio hidrológico de la cuenca del Río Grande Morelia.

LOS AFANES POLÍTICOS

En el plano político, Pascual Ortiz Rubio expresó continuamente su postura anti reeleccionista. Sus ideas liberales y reformistas lo caracterizaron y en su momento fue uno de los primeros en incorporarse a la Revolución mexicana. En efecto, en mayo de 1911, el Sub-prefecto de Santa Clara Salvador Escalante -amigo de Ortiz Rubio- encabezó la revolución maderista en Michoacán; el Ingeniero Ortiz Rubio estableció un rápido contacto con el jefe de armas maderista y fue comisionado por éste para organizar los movimientos de rebelión en el oriente del estado. Los acontecimientos fueron fugaces, el gobierno de Porfirio Díaz en la Ciudad de México y de Aristeo Mercado en la de Morelia, terminaron por derrumbarse a fines de mayo, cediendo el poder a las tropas maderistas nacionales.

Con el repentino triunfo del maderismo en el estado y una vez establecido en nuevo orden revolucionario en Michoacán, la reorganización política fue un requerimiento inmediato. El Dr. Miguel Silva González asumió la gubernatura interina y en torno a él se conformó el Partido Liberal Silvista, de filiación revolucionaria, cuya dirección política recayó en el Ing. Ortiz Rubio.

En un complicado e inédito proceso electoral, el Dr. Silva fue confirmado como gobernador constitucional en 1912 y Pascual Ortiz Rubio por su parte fue electo diputado federal a la XXVI Legislatura. Proyectado entonces con la Revolución, el Ing. Ortiz Rubio inició una ascendente carrera política. En la Ciudad de México se integró al grupo de los diputados "renovadores", a los que Victoriano Huerta, después de su golpe de estado terminó por fundir en prisión.

Luego de un tiempo en prisión, varios diputados renovadores fueron liberados, por lo cual Ortiz Rubio se dirigió al estado de Sonora, en donde se incorporó al ejército constitucionalista del Primer Jefe Venustiano Carranza, quien pronto delegó en él importantes comisiones administrativas y logísticas: estuvo al mando de la Dirección Impresora de Estampillas (1914), fue subjefe organizador de infantería de Marina en Veracruz (1915),

estuvo a cargo de la Dirección General de Bienes Intervenidos y fue Jefe del Parque Nacional de Ingenieros (1916). Luego del triunfo de la facción constitucionalista sobre los otros ejércitos revolucionarios, villistas y zapatistas, Carranza dio paso a la consolidación de un nuevo orden constitucional. Para ello convocó a la formación de un Congreso Constituyente revolucionario y al efecto se desarrollaron elecciones en el país, de hecho, en las entidades que estaban bajo el dominio constitucionalista. El Ingeniero Ortiz Rubio obtuvo su nominación y el triunfo electoral por el Distrito de Tacámbaro, no obstante, sus actividades en la Secretaría de Guerra y Marina le impidieron asistir a los debates del Congreso de Querétaro. En cambio, aceptó su postulación como candidato a gobernador del Estado de Michoacán, apoyado por el Partido Democrático Benito Juárez y el Club Melchor Ocampo.

Las circunstancias políticas del momento no parecían propicias a inicios de 1917. El general Francisco J. Múgica igual lanzó su candidatura en momentos que aparecía con una imagen política fortalecida y contando además con el probable apoyo del presidente Carranza y el seguro del gobernador interino, Gral. José Rentería Luviano. Para el verano de 1917, el proceso electoral se desarrolló en medio de severas pugnas y confrontaciones políticas entre los candidatos más fuertes: el Gral. Francisco J. Múgica, respaldado por el Partido Socialista y el Ing. Ortiz Rubio, líder del Partido Liberal. Una campaña política bien organizada, con suficientes recursos económicos, con el respaldo de una prensa partidista combativa y el apoyo de numerosas agrupaciones políticas locales inclinaron la victoria del candidato liberal. El cuestionado triunfo de Ortiz Rubio, sin embargo, acabó por enemistar a ambos personajes de la política michoacana y contribuyó a debilitar la relación entre Ortiz Rubio y el presidente Carranza.

La administración liberal del Ingeniero (y para entonces General Brigadier, respaldado por Álvaro Obregón) se caracterizó por un espíritu renovador, encaminado a sanear la hacienda pública, combatir el bandolerismo, fomentar la producción agrícola y promover la educación pública estatal. Durante su gestión se promulgó la Constitución Particular del Estado de Michoacán (1918); la activación de un programa de fundación de escuelas rurales (1917); la creación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (1917); la realización de un Congreso Pedagógico Nacional (1919), celebrado en La Piedad de Cabadas, y varias iniciativas de ley de importantes implicaciones como fue el caso del decreto de fraccionamiento de latifundios (1920). Pero también tuvo dificultades: la persecución de mugiquistas luego de su triunfo no impidió que hubieran diferencias y enemistades al interior de su gobierno. La Legislatura local no logró "controlarla" y varias disposiciones

políticas del gobernante fueron impugnadas por la diputación local; prensa independiente y opositora no dejó de acusarlo de enriquecimiento y de un pobre resultado en los problemas agrarios de la entidad; el bandolerismo fue un lastre para la administración y sólo una situación accidental –la epidemia de influenza española- logró la extinción de los grupos rebeldes en el estado.

Las circunstancias nacionales y la manifiesta cercanía política del gobernante michoacano con Álvaro Obregón, provocaron el rompimiento definitivo con el gobierno federal de Venustiano Carranza. Los problemas derivados de la sucesión presidencial de 1920 desembocaron finalmente en la rebelión de Agua Prieta, encabezada por los generales sonorenses Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta. Ortiz Rubio para entonces había tomado las armas contra el gobierno federal y fue uno de los primeros líderes en apoyar al Plan de Agua Prieta, que terminó por destituir violentamente al presidente Carranza y colocar en el poder nacional al llamado “Grupo Sonora”.

El Ing. Ortiz Rubio fue nombrado por el nuevo gobierno federal –presidido por Adolfo de la Huerta- para encabezar la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Sin embargo, su permanencia en el gabinete fue breve, la diferencia de criterios con otros líderes políticos ocasionó su casi inmediata renuncia al cargo.

A partir de 1921, el Ing. Ortiz Rubio salió del país para cumplir con varias comisiones diplomáticas encomendadas por el gobierno mexicano. Fue ministro de relaciones en Alemania y posteriormente embajador de México en Brasil.

La cúspide de su carrera política aconteció en 1929 al ser postulado como candidato presidencial por el Partido Nacional Revolucionario. Una decisión personal que, según lo reconocería posteriormente, fue un craso error político, toda vez que el “Jefe Máximo” de la Revolución impuso a su conveniencia su candidatura y su futuro gabinete de gobierno. Finalmente, su periodo presidencial 1930-1932 –dos años solamente- lo interrumpió voluntariamente al renunciar a su cargo por problemas irreconciliables con don Plutarco Elías Calles, que lo orillaron a tomar tal determinación. Histórica decisión que personalmente lo redimió pero que, en la retórica de la Revolución y en especial del periodo conocido como “Maximato” lo desvaloró irremediablemente.

LIDERAZGO REVOLUCIONARIO

En el contexto que guarda Michoacán, durante la fase temprana de la Revolución, es difícil precisar factores de un caudillismo hegemónico. La sucesión de acontecimientos muestra un desequilibrio y fragmentación de fuerzas políticas. Confrontaciones que por implicaciones no siempre locales afectaron la intermitencia de grupos en el poder. Así pues uno de los fenómenos más importantes de la Revolución mexicana entre 1910 y 1920 fue la conformación y desarrollo de fuerzas políticas en pugna por el poder estatal.

A principios de 1910 empezaron a formalizarse clubes políticos en la ciudad de Morelia. La personalidad jurídica de estos grupos se reconoció hasta diciembre de 1912, cuando la legislación federal reconoció la legítima existencia de grupos denominados en lo sucesivo "*partidos políticos*". Estos partidos michoacanos sostenían programas y postulados bastante elementales, sin embargo, mostraban ya una clara sensibilidad política de carácter "*revolucionario*". Entre estas primeras asociaciones urbanas cabe mencionar el Club Paz y Unión, fundado en abril de 1911, mismo que coordinó la formación del Partido Liberal Silvista en marzo de 1912. Este partido, el PLS, fue el primer partido de carácter estatal en la historia política michoacana. La continuidad de esta fuerza política se identifica en agosto de 1915 cuando se conforma el Partido Liberal de Michoacán, que a su vez dio lugar a la fundación del Partido Democrático Benito Juárez en octubre 1916, en suma, el partido estatal con mayor grado de organización en la primera década revolucionaria en Michoacán.

Llamados indistintamente "*liberales*" o "*democráticos*", el grupo mantuvo un desarrollo irregular. La lucha de facciones y las circunstancias políticas los proscribieron en 1913, periodo en que el estado se vio gobernado militarmente por generales huertistas, y hasta el verano de 1915 cuando los constitucionalistas predominaron en definitiva como facción revolucionaria, a través del gobierno local del Gral. Alfredo Elizondo.

En cada una de sus denominaciones, los liberales, silvistas o democráticos, se desarrollaron en climas políticos diferentes, en ello influyó además la evolución de la legislación federal y el propio papel asumido por los gobernantes locales, apoyando o reprimiendo el surgimiento de fuerzas políticas estatales. Sin embargo, las analogías parecen prevalecer ofreciendo una relativa continuidad, no solamente en la retórica de la filiación liberal, sino en el contenido pragmático de sus principios y en el grupo de personajes que aparecen continuamente como sus dirigentes formales; situación identificable a partir de 1910 en

las postrimerías del gobierno de Aristeo Mercado y hasta 1920, cuando el régimen de Venustiano Carranza terminó violentamente al triunfar la rebelión de Agua Prieta que encabezara en Michoacán el gobernador Ortiz Rubio. En esta década revolucionaria todo indica que el Partido Liberal fue la agrupación política más importante; numerosos clubes políticos, juntas cívicas y agrupaciones locales al interior del estado respaldaron al partido y sus candidatos. Sus triunfos electorales a partir de 1911 fueron a nivel de ayuntamientos, posteriormente de diputaciones locales y federales; a nivel de gubernatura, en los dos procesos electorales efectuados, la victoria correspondió a sus respectivos candidatos: el Dr. Miguel Silva González en 1912 y el Ing. Pascual Ortiz Rubio en 1917.

En el plano doctrinario, es evidente la relación que guardan los "programas" políticos liberales en sus asociaciones. Comparando sus postulados registrados en 1911 como Club Paz y Unión, en 1912 como Partido Liberal Silvista, en 1915 como Partido Liberal de Michoacán y en 1916 y 1918 como partido Democrático Benito Juárez, nos queda en conclusión las afinidades orgánicas de sus propósitos políticos, lo cuales pueden considerarse en cuatro principios o intereses:

- a) El respeto por las disposiciones jurídico-políticas emanadas de la Revolución. Ya fuera en la reforma electoral, en los principios del Plan de Guadalupe o los fundamentos de la Constitución Mexicana a partir de 1917.
- b) Una actitud abierta hacia las ideas liberales. En el interés que el Estado debía mostrar hacia la protección de la agricultura y el fomento al desarrollo económico, incluso el postulado a favor del municipio libre.
- c) Un decidido afán por la moralización pública y la efectividad en el desempeño administrativo. d) Interés reiterado por el mejoramiento de las condiciones laborales para campesinos y para "proletarios".

Si la imagen pública de los liberales era "revolucionaria" o "democrática" en 1912, sobretudo ente la prensa clerical, hacia 1917 la prensa socialista de opinión los denominaba "reaccionarios" o "moderados", incluso "conservadores" en el peor de los casos. Como quiera, los programas son consecuentes con una ideología político liberal que si no era "revolucionaria" para muchos, sí era expresión de las inquietudes políticas proyectadas por la Revolución y que bien se identificaban con

el maderismo moderado de 1912 y con la política oficial del constitucionalismo entre 1915 y 1918.

El elemento que más nos interesa subrayar en el estudio de estas fuerzas políticas es el factor del liderazgo. En efecto, es perceptible que como grupo de poder o fuerza política, el Partido Liberal acusó una dirigencia bien identificada a partir de la figura del Ing. Pascual Ortiz Rubio y en torno suyo un cuadro secundario de colaboradores: hacia 1911 y 1912 se ubican el Ing. Porfirio García de León y su hermano Carlos, el Dr. Alberto Oviedo Mota, el Dr. Manuel Martínez Solórzano y el Lic. José Ortiz Rodríguez. Hacia 1917 persisten como cercanos colaboradores los hermanos García de León y el Dr. Oviedo Mota, además de Uriel Aviléz, José Campusano, Cayetano Andrade, Leopoldo Zincúnegui y Elías Contreras.

El liderazgo de Ortiz Rubio constituye un elemento de análisis histórico particular en el sentido de establecer una afinidad ideológica y una reciprocidad fincada en fuertes lazos clientelares que comprometen la relación dirigente-agrupación. El grupo liberal se convierte así en la asociación política que detenta el poder estatal maderista y constitucionalista en dos momentos claves del proceso revolucionario. El liderazgo político de Ortiz Rubio es una forma de dirigencia que prevalece en las modernas agrupaciones partidistas, en las que se aprecia todavía una visible delegación jerárquica del poder y de las facultades de dominio. El Partido Liberal ortizrubista tuvo más bien una base social restringida, pero no podía ser de otra forma dada las condiciones políticas: el voto universal masculino fue una realidad en 1912 pero la cultura política civil –el ejercicio del voto directo– era un nuevo ejercicio ciudadano. Por su parte, Ortiz Rubio fue más bien un líder político institucional y no necesariamente de carisma popular, un término de cierto peso político en la vorágine revolucionaria.

En la tipología establecida por la ciencia política, el Ing. Ortiz Rubio bien quedaría representado como un “líder promotor”, que participa en la creación de un organismo partidista, se constituye en su dirigente y se fortalece en una mutua dependencia. Así mismo, la personalidad política no es ajena a la formación humanista que recibe tanto en las aulas del Colegio de San Nicolás como en las de la Escuela Nacional Preparatoria. Así, el ingeniero cultiva la poesía y la literatura, en el ejercicio de su profesión se convierte en un científico que promueve investigaciones en áreas como la geografía, la hidrología y la topografía. Profundo estudioso además de las aplicaciones tecnológicas de la electricidad, así como de los efectos económicos del desarrollo del sistema ferroviario. El ingeniero sostuvo además un denodado interés en la educación pública estatal, su

compromiso como gobernante lo llevó a promover las fundaciones de escuelas rurales, de un importante Congreso Pedagógico de carácter nacional y, por supuesto, la creación de la Universidad Michoacana, producto de su análisis del sistema educativo norteamericano y del apoyo de varios intelectuales michoacanos involucrados en su gobierno estatal.

El Ingeniero fue un líder pragmático de la Revolución. Su inteligencia le permitió situarse de lado de las fuerzas de vanguardia: fue uno de los primeros en tomar las armas al inicio de la revolución maderista; después, su proyección nacional como diputado federal se vio truncada por el golpe de estado huertista de 1913; a partir de 1914 fue un destacado constitucionalista y como tal participó en importantes delegaciones administrativas y logísticas. Sus convicciones quedaron a prueba a partir de 1918 cuando, siendo gobernante constitucional de Michoacán, empezó a debilitarse su relación con el presidente Carranza, a tal grado que en poco tiempo era ya uno de los obregonistas más comprometidos. Sin embargo, y a pesar de su desempeño local al frente de la rebelión de Agua Prieta, el ingeniero no destacó como militar, tal parece incluso que no era éste su interés. Aun cuando a mediados de 1917 ya ostentaba el grado de general, raramente utilizaba tal nombramiento, no así el de su profesión que en todo momento antecedió a su nombre. Los acontecimientos estatales son reveladores en el sentido de que sus principales enemigos políticos fueron militares: el coronel Salvador Herrejón, diputado local; los generales Enrique Estrada, Manuel M. Diéguez y José Rentería Luviano. Y de manera quizá más circunstancial el general Francisco J. Múgica.

Hasta el año de 1920, el Ing. Ortiz Rubio mantuvo siempre una carrera política ascendente. Es poco conocido el hecho de que al triunfo de la rebelión de Agua Prieta, en el mes de mayo de 1920, en los pasillos del Congreso de la Unión en la Cd. de México cobró repentina fuerza el nombre de Pascual Ortiz Rubio para encabezar el gobierno provisional, cargo que finalmente recayó en el general sonoreense Adolfo de la Huerta.

Como quiera, es difícil acudir a un análisis del proceso revolucionario en Michoacán sin considerar la fuerza política que el ingeniero representó y el grupo que en torno suyo se conformó. Esta situación por sí sola amerita un análisis histórico capaz de discernir con mayor veracidad los sucesos locales de la Revolución Mexicana.

UN PERSONAJE INTELECTUAL

El Ingeniero Ortiz Rubio fue un prolífico hombre de letras. No sólo sus inquietudes poético-literarias tuvieron expresión en periódicos y revistas locales; sus ensayos políticos se publicaron en periódicos de circulación nacional y sus investigaciones científicas también fueron divulgadas en México y el extranjero. A lo largo de su vida perteneció a varias sociedades y agrupaciones de carácter científicas y culturales: además de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística y la Sociedad Científica "Antonio Alzate", fue socio también de la Sociedad Académica de Historia Internacional (de la cual recibió una condecoración); la Sociedad de Historia Internacional, con sede en Barcelona; la Sociedad Astronómica de París; la Academia Latina de Ciencias y Bellas Artes; la Sociedad de Americanistas (ambas con sede en París); el Centro Hispania de Berlín y fue miembro dignatario de la Orden Universal del Mérito Humano, con sede en Suiza.

En Europa participó además en varios congresos internacionales, y realizó estudios de irrigación en España, Francia, Italia y Egipto.

En sus primeras obras redactadas se ubican los Apuntes Geográficos del Estado de Michoacán de Ocampo, publicados en abril de 1911, en el Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística y reeditados en 1917 por la Secretaría de Hacienda, edición en la cual integraba la Carta Geográfica de Michoacán, la primera en su tipo en los anales cartográficos del estado. En 1916, por gestiones suyas se editó el Boletín de Ingenieros, de la Secretaría de Guerra y Marina, en el cual colaboró con varios ensayos. En mayo de 1918, siendo gobernador de Michoacán, el Ingeniero Ortiz Rubio convocó a intelectuales y letrados del país a un concurso para la realización de tres estudios históricos: una Historia General de Michoacán, un Compendio de Historia de Michoacán, para su utilización en escuelas primarias estatales, y un ensayo sobre folklore michoacano, con objetivos de divulgación. Los premios ofrecidos por el Ejecutivo eran atractivos: \$ 1,500.00, \$ 1,000.00 y \$ 300.00 cada trabajo respectivo.

El desinterés absoluto del público en el concurso resultó sin embargo motivador para el gobernante. En efecto, el propio Ortiz Rubio se abocó a redactar una obra según él mismo señalaba: "...para llegar a mis conciudadanos un libro que reúna los hechos culminantes en la historia del pueblo purépecha o tarasco, hoy michoacano". La Historia de Michoacán fue publicada en Morelia a principios de 1920, cuando aún era gobernador del Estado.

Pascual Ortiz Rubio fue un activo reformador de su tiempo. Fue un personaje polifacético: intelectual, político, científico, escritor y líder revolucionario; manifestó un abierto espíritu de erudición y en su momento supo materializar aquellas ideas que a su criterio fortalecían el desarrollo de la sociedad. Ideas que fueron congruentes con sus actitudes y principios, ya fuera como gobernante o como personaje civil; su obra representa un compromiso en medio de las cambiantes vicisitudes de su realidad y sus convicciones que no cedieron, a pesar de las circunstancias.

Como dijera en un discurso -al pie de la tumba del Ingeniero- el Lic. Aarón Sáenz, en noviembre de 1963: "...y por eso rendimos homenaje a quien dedicó toda su vida con desinterés, convicciones y sentido patriótico humano, al bien de la patria, al mantenimiento de los principios de la Revolución...".

FUENTES CONSULTADAS:

Anónimo, Apuntes para la historia, Tipografía de la Escuela de Artes, Morelia, 1916.

Bremauntz, Alberto, Setenta años de mi vida, Ediciones Jurídico Sociales, México, 1968.

Díaz Babío, Francisco, Actividades de Pascual Ortiz Rubio, México, Imprenta Aguilar, 1929.

Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, La revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, (Colección Historia Nuestra 15), Morelia Michoacán, 1997.

Millán Nava, Jesús, La revolución maderista en Guerrero y la revolución constitucionalista en Michoacán, segunda edición a cargo del autor, México, 1968.

Mondragón, Magdalena, Cuando la revolución se cortó las alas: (intento de una biografía del General Francisco J. Múgica, Costa Amic, México 1966.

Ochoa Serrano, Álvaro, Repertorio michoacano 1889-1926, El Colegio de Michoacán, México, 1995.

Ochoa Serrano, Álvaro, "La revolución llega a Michoacán", en Historia General de Michoacán, 1986, t. IV.

Ortíz Rubio, Pascual, Memorias, UMSNH, Biblioteca de Nicolaitas Notables, Morelia, 1981.

Oviedo Mota, Alberto, Bosquejo histórico del Silvismo, Fimax Publicistas, Morelia, 1952.

Oviedo Mota, Alberto, El trágico fin del general Gertrudis G. Sánchez, Editorial Revolucionaria, Morelia, Michoacán, México, 1939.

Oviedo Mota, Alberto, El combate del Cerro de las Vueltas y el fusilamiento del General Anastasio Pantoja (Segunda Parte del Trágico fin del General Gertrudis G. Sánchez) Editorial Revolucionaria, Morelia, Michoacán, México, 1939.

Romero Flores, Jesús, Historia de la revolución en Michoacán, México, 1964.

_____, Diccionario michoacano de historia y geografía 2ª. Ed., Imprenta Venecia, México, 1972.

Sánchez Rodríguez, Martín, La dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán 1917-1920. La elección de un gobernador, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989.

_____, Grupos de poder y centralización política en México. El caso Michoacán 1920-1924, INERHM, México, 1994.

Valdovinos Garza, José, Tres capítulos de la política michoacana, Ediciones Casa de Michoacán, México, 1960.

Tres Huetamenses en la Revolución
Constitucionalista en Michoacán:
José Rentería Luviano, Cecilio García y
Salvador Alcaraz Romero





TRES HUETAMENSES EN LA REVOLUCIÓN
CONSTITUCIONALISTA EN MICHOACÁN:
JOSÉ RENTERÍA LUVIANO, CECILIO GARCÍA Y
SALVADOR ALCARAZ ROMERO*

Luis Sánchez Amaro

Amigas y amigos todos aquí presentes:

Hay que recordar el pasado no para atar los pies del presente, sino para que el presente camine libre de trampas y nos atrevamos a imaginar el futuro.

Por eso este magnífico evento que hoy se lleva a cabo gracias a la entusiasta participación de todos ustedes, es digno de elogio y felicitación.

Agradezco sinceramente a los organizadores de éste evento, a mis distinguidos acompañantes en esta mesa, y a todos ustedes aquí presentes, la oportunidad de dirigirles algunas palabras y el favor de que me escuchen.

La historia que les relataré inicia en una región incomunicada, agreste y ardorosa en extremo, que por su misma adversidad climática había sido desde los tiempos de la Independencia, de la Reforma y de la lucha contra la intervención francesa un cuartel de la resistencia popular contra los enemigos de la libertad y el progreso: **la Tierra Caliente de Huetamo.**

Huetamo era una villa pacífica durante el Porfiriato, pero ya por la última década del siglo XIX venía incubando dentro de sí las primeras rebeliones indígenas en Michoacán contra el orden establecido.

No fue extraño pues que desde el inicio de la lucha maderista en 1910, hubiera simpatía hacia ésta causa por la gente del pueblo y algunos de sus líderes más connotados como José Rentería Luviano.

Pero es sin duda con las trágicas muertes de Madero y Pino Suárez, que desde esta región surge con fuerza el movimiento revolucionario contra el asesino y usurpador Victoriano Huerta.

Junto con varios centenares de hombres que los siguen, tres personajes nativos de este pueblo irrumpen en la historia michoacana para aportar su esfuerzo a la gesta revolucionaria que avanza desde el sureste de Michoacán y logra, con altibajos, envolver a todo el estado.

* Participación de en la Mesa Redonda "Michoacanos en la Revolución" organizada por el Instituto Electoral de Michoacán, Morelia, Michoacán, 7 de septiembre de 2010.

El primero de ellos es José Rentería Luviano un joven ranchero acaudalado nacido el 24 de mayo de 1885, impetuoso pero de carácter desprendido y afable, descendiente de una familia de prosapia y abolengo político en la región y que en ese momento era comandante del 41º. Cuerpo rural con sede en Huetamo.

El padre, Alberto Rentería, murió cuando él era apenas un adolescente quedando junto con su única hermana de nombre María del Carmen, al cuidado de su madre María de Jesús Luviano y de su tío Celerino Luviano. Estudió las primeras letras en la escuela oficial de la villa de Huetamo y se dedicó al cuidado de sus propiedades recibiendo alguna instrucción militar cuando se integró a la segunda reserva creada por el general Bernardo Reyes. Había participado en el movimiento reyista y antirreeleccionista donde trabó amistad con el joven intelectual Francisco J. Múgica al que trataba de hermano.

A resultas del movimiento maderista se le nombró jefe de las fuerzas maderistas en la región y luego comandante del 41 cuerpo de rurales. Al momento de la muerte de Madero y el inicio de la revolución constitucionalista Rentería estaba soltero aunque ya tenía una hija de nombre Sara María que había procreado con una mujer del pueblo.

El segundo personaje es Cecilio García Alcaraz, hombre maduro de 50 años y de recia personalidad fraguada en las duras faenas del campo. Había nacido el 22 de noviembre de 1863, en la Villa de Huetamo, habiendo sido hijo legítimo de Don Andrés García y de la señora Romualda Alcaraz.

En la Hacienda de Santa Rosalía, propiedad entonces del señor general Nicolás Régules, de la cual era modesto empleado el Sr. Andrés García, en una deficiente Escuela Particular, adquirió Cecilio los rudimentos de una instrucción apenas lo suficiente para la vida campestre a la que debía dedicarse, pues al cabo de un brevísimo tiempo de escuela, el joven Cecilio García, fue destinado por sus padres a toda clase de trabajos de campo y muy especialmente a los de agricultura.

Los conocimientos que adquirió lo llevaron mas tarde al desempeño de la administración de la Hacienda de San Antonio de las Huertas, de donde, años mas tarde, se separó para ir a radicarse al Pueblo de Nocupétaro; habiendo permanecido en dicho pueblo por un largo lapso de tiempo, dedicado solamente a la vida tranquila del labriego honrado, a las atenciones del hogar y al cuidado de sus hijos.

Al estallar el movimiento libertario de 1910 no tuvo tiempo de afiliarse por la rapidez y facilidad con que este llegó al triunfo. Mas cuando el señor Madero ascendió a la Presidencia de la República Don Cecilio ofreció sus servicios y los de sus cuatro hijos mayores, Gregorio, Antonio, Gordiano y Sabino, para combatir las diferentes partidas rebeldes que merodeaban la región como jefe de voluntarios, poniéndose a las inmediatas órdenes del entonces Comandante del 41 Cuerpo Rural, J. Rentería Luviano.

Rápidamente Don Cecilio se destacó por sus habilidades en el campo de batalla y el Comandante Rentería Luviano le dio el grado de Capitán Primero.

En febrero de 1913 cuando sonó la hora de la traición y fue sacrificado MADERO, Cecilio García se encontraba comisionado bajo el mando del Coronel Gertrudis G. Sánchez en Pungarabato, Guerrero. No conforme entonces con seguir sirviendo un Gobierno tan ilegal en su origen, como inmoral en sus procedimientos, solicitó su baja ante el señor coronel Sánchez. Este lo interrogó para saber cuáles eran las verdaderas causas que tenía para separarse del servicio militar; y como el Capitán García confiaba en la caballerosidad de aquel jefe, le habló con franqueza y le hizo saber sus motivos. Sánchez, en vez de conceder la baja que el Capitán García solicitaba, lo abrazó efusivamente, lo felicitó por su Patriotismo y le manifestó, que estaba preparando secretamente su levantamiento para desconocer al Gobierno del Traidor.

Nuestro tercer personaje era un joven idealista, culto, trabajador y honrado en demasía: Salvador Alcaraz Romero. Él había nacido en Huetamo el 8 de febrero de 1886, hijo de Eleno Alcaraz y Buenaventura Romero, pequeños propietarios de tierras en la región, quienes preocupados por la educación de su hijo lo enviaron al Colegio de San Nicolás, pero al no haber escuela de ingeniería en Michoacán continuó sus estudios en Guadalajara donde se graduó con las más altas notas el 6 de junio de 1912. Luego trabajó en las obras de desecación de la ciénega de Chapala y para 1913 se encontraba en Huetamo gozando de su soltería y trabajando en su profesión, junto con su gran amigo el ingeniero Ponciano Pulido.

Dice el adagio que el destino enciende el fuego con la leña que encuentra y quiso éste que para principios de 1913 estos tres hombres coincidieran para prender la mecha revolucionaria desde el lejano pueblo de Huetamo.

Resulta que cuando José Rentería Luviano regresó indignado de México, tras haber presenciado los sucesos de la decena trágica, y resuelto a iniciar la revuelta contra Huerta, no sabía en quien confiar. El jefe más cercano con mando de tropa era el coahuilense Gertrudis Sánchez, apostado en el pueblo de Pungarabato, que tenía como lugartenientes al

indio de la arracada Joaquín Amaro, a Francisco de la Hoya y Jesús L. Barranco, todos ellos apodados "los fonterizos" en razón de su origen.

Sánchez y sus allegados tenían fama de maderistas probados, pero nadie a esas alturas sabía a ciencia cierta sobre la actitud que iban a tomar.

Fueron Salvador Alcaraz y principalmente Cecilio García, amigo de ambos, el puente para conciliar un acuerdo sobre el levantamiento. Luego de una fiesta en el pueblo de Huetamo, en la casa don Gerardo Romero pariente cercano de Salvador Alcaraz y cuñado de Cecilio García, bajo la sombra de un frondoso trueno y al cantar de los gallos se planeó el primer grito en el sur, contra el crimen de Victoriano Huerta.

Así el 30 de marzo de 1913 se inició desde Huetamo la rebelión y se levantó un acta por medio de la cual se desconoció a Victoriano Huerta. Gertrudis Sánchez asumió la jefatura suprema con el grado de general de división y José Rentería Luviano, su segundo, como general brigadier.

Con un contingente de 1, 800 hombres y con una fe inquebrantable en el triunfo la naciente División del Sur inició, el 14 de abril de 1913, su avance sobre el centro del estado, teniendo como objetivo en primer término, la plaza de Tacámbaro.

Instalados en San Antonio de las Huertas, Sánchez y Rentería le enviaron senda carta al gobernador Miguel Silva, pidiéndole que encabezara la revolución. La respuesta fue un rotundo no y el humilde peón que le tocó en suerte llevar la misiva fue por de pronto fusilado.

No quedaba más que iniciar el ataque a Tacámbaro. Él 16 de abril de 1913, muy de madrugada, se rodea la ciudad y Gertrudis Sánchez, en vísperas del asalto y en un gesto de cortesía, le cede el inicio del ataque a su segundo. Dicen quienes estuvieron ahí que Rentería muy solemne sentenció: "*¡Con permiso de usted, mi General, se ataca la plaza! ¡Volveré a rendirle parte de la victoria o no me volverá usted a ver!*". Cierto o no a las 7 de la mañana la plaza estaba tomada, excepto el vetusto templo donde un teniente nombrado Aristeo Heredia se resistía, hasta que Rentería lo convenció de que se rindiera y le perdonó la vida admirado de su valentía.

Sánchez resultó herido de una pierna al ser disparado un viejo cañón mal posicionado que lo golpeó y se retornó a Huetamo a restablecerse dejándole el mando a José Rentería Luviano.

Investido de primera autoridad Rentería Luviano tomó Pátzcuaro y desde ahí pacto una tregua de seis días con el fin de reorganizar sus tropas y esperar noticias de los revolucionarios del norte. Luego se concentró en

Huetamo con Gertrudis Sánchez y juntos elaboraron un plan de campaña para tomar Morelia.

El nueve de mayo de 1913 Rentería Luviano avanzó hacia Zitácuaro al frente de 700 hombres. El 12, junto con Joaquín Amaro y Cecilio García, derrotó a los federales en la "Cuesta de los Pinzanes" cerca de Tuzantla. Los federales se repliegan a Zitácuaro y los revolucionarios pasan de largo enfilando a Morelia siguiendo las vías del tren cuyo control se pelean palmo a palmo con los huertistas, hasta llegar a la hacienda de Queréndaro.

Para atacar Morelia necesitaban detener los refuerzos federales que avanzaban por el tren. El último intento por detenerlos lo emprenden en la estación de la Goleta, donde ponen una emboscada. No es posible pararlos por la superioridad en armas y al cabo de tres horas de lucha se abren paso las tropas federales.

El 22 de mayo por la mañana la bella ciudad de Morelia estaba fuertemente guarnecida en espera del ataque; la población estaba alarmada y a punto de entrar en pánico. Cerca de 1500 revolucionarios se avizoraban en los confines de la ciudad. Las fuerzas estaban más o menos equilibradas pero la situación geográfica de Morelia, situada en una loma, con recios edificios de cantera, así como la superioridad en pertrechos y armamento de los federales hacía muy difícil la victoria para los rebeldes. Rentería Luviano la atacó para no dejar, pero muy débilmente.

Tras un breve enfrentamiento los revolucionarios siguieron con rumbo a Quiroga donde se llevó a cabo una junta militar para redefinir su estrategia. Se resolvió dividir el ejército revolucionario en dos columnas, las cuales atacarían diferentes plazas, con el fin de propagar la revolución en todo el estado.

En Zacapu se bifurcaron los caminos: Joaquín Amaro con 1000 hombres se dirigió a atacar Puruándiro, luego Pátzcuaro y Uruapan; la otra columna de 600 hombres al mando de José Rentería Luviano siguió por la cañada de los 11 pueblos para atacar Zamora, de la cual se apoderaron el 30 de mayo de 1913 sin que hubiera resistencia

Rentería impuso préstamos al clero, comercio y principales vecinos y salió rumbo a Jiquilpan pero se detuvo en la Hacienda de Guaracha donde a instancias del administrador se hizo fiesta y baile y se bajó la guardia. lo sorprendieron los federales con poca gente.

El dos de junio ocurrió el desastre de Guaracha en el que los revolucionarios, al decir de un ingenioso estudiante nicolaita que andaba enrolado, "tuvieron que salir huyendo en grupos de uno". Rentería con la

poca gente que iba recogiendo a su paso regresó a Huetamo y se le presentó derrotado al general Gertrudis Sánchez.

Cecilio García, por su parte, batiéndose en retirada, se fue hacia Tinguindín, continuó a Apatzingán, recogió a más de trescientos dispersos, fue a incorporarse a Tacámbaro con Sánchez, haciéndole entrega de sesenta mil pesos que llevaba. Con motivo de estos hechos fue ascendió a General.

Salvador Alcaraz antes del desastre había sido comisionado por Rentería Luviano para marchar hacia el norte en busca de Venustiano Carranza con el fin de informarle lo que pasaba en Michoacán y coordinar acciones. Solo, él y su alma, tuvo que atravesar las líneas enemigas y correr múltiples peligros para cumplir con su objetivo regresando meses después a Michoacán.

Restablecido de sus males Gertrudis Sánchez se pone al frente de las fuerzas revolucionarias y establece como cuartel general la plaza de Tacámbaro. Ahí nombra jefe de su estado mayor al general J. Inocente Lugo y a Héctor F. López como segundo. Redacta un decreto dirigido a todos los jefes ordenándoles como debían actuar para evitar los excesos y abusos contra civiles y sus propiedades y finalmente designa gobernador provisional de Michoacán al coronel Martín Castrejón.

A principios de julio de 1913 la revolución en Michoacán estaba fortalecida: de los 16 distritos del Estado solamente estaban libres de la acción revolucionaria Morelia, Jiquilpan, La Piedad y Zamora; y el número de efectivos revolucionarios llegaba a cerca de 6,000 mientras que el gobierno estatal disponía de 1,500 entre fuerzas propias y federales sin embargo los revolucionarios carecían de pertrechos.

Fue por estos días cuando Cecilio García incursionó un 15 de agosto hasta el pueblo de Santa María, cercano a Morelia, echándoles a perder la tradicional fiesta a la Virgen de la Asunción, pues salieron todos los asistentes corriendo a más no poder y las mujeres con las enaguas arriba enseñando sus bellas piernas.

Sin embargo al iniciar el mes de septiembre las fuerzas federales, crecidas en número y armamento dieron principio a una gran ofensiva contra los rebeldes que logró sacarlos de Tacámbaro y de otras plazas importantes iniciándose un proceso de dispersión de los revolucionarios.

Producto de las sucesivas derrotas se acentúa la división entre los revolucionarios: principalmente entre el grupo que apoyaba a Gertrudis Sánchez y los que simpatizaban con Rentería Luviano.

El 4 de diciembre de 1913, regresa Salvador Alcaraz de entrevistarse con Carranza en el norte y se incorpora con las fuerzas de Rentería Luviano en la hacienda del Limón. Tras una larga odisea y salvarse de ser fusilado en Aguililla donde había sido descubierto, les trae noticias de la revolución en el norte e instrucciones de Carranza sobre como establecer comunicaciones.

A principios de enero de 1914 la revolución en Michoacán ve su punto más bajo. Acosada por las discordias desde dentro y por los federales desde afuera se mantenía viva en los cerros de tierra caliente.

En estas circunstancias Sánchez se va a Guerrero a seguir operando con otros jefes de la región. Rentería Luviano obsesionado con recuperar Huetamo donde su gente y familia cercana sufren atropellos y vejaciones, se remonta en la serranía de la región y ataca de vez en vez la plaza acompañado de su gran amigo el general Telésforo Gómez. Ambos jefes merodean por los alrededores de Huetamo y tienen como campamento principal el inexpugnable cerro de la Laguna.

Desde ésta insula, teniendo como oficinas del cuartel general una improvisada enramada, fraguaban sus ataques a la plaza de Huetamo y se daban tiempo para atacar a la dictadura con manifiestos y proclamas que buscaban levantar el espíritu combativo de los valientes que los seguían, con la esperanza débil pero presente todavía, de una asequible victoria para su causa.

De enero a mayo de 1914 el movimiento revolucionario en Michoacán tuvo su calvario: sin armas ni alimentos se internaron en la serranía de tierra caliente de Michoacán y Guerrero; muchos desertaron pero otros se mantuvieron firmes en la lucha esperando ver tiempos mejores.

Para fines de mayo Sánchez reorganizó las diferentes partidas dispersas. Con Rentería Luviano, Joaquín Amaro, Telésforo Gómez, Rómulo Figueroa e incluso el mismo jefe zapatista Jesús H. Salgado se unificaron para atacar Huetamo el 14 de junio y tras una semana de sitio que tuvo momentos heroicos y sublimes, los huertistas al mando del traidor Ezequiel Peña huyeron rumbo a Tejupilco dejando libre la plaza de Huetamo y un reguero de cadáveres de sus seguidores que pretendieron escapar con ellos.

El general Cecilio García salvó la vida milagrosamente en este sitio pues encontrándose preso en la cárcel de Huetamo junto con un hijo herido, al que no había querido abandonar cuando se le capturó, ya con el triunfo de las fuerzas revolucionarias se les rescató sanos y salvos.

Después del triunfo de Huetamo Gertrudis Sánchez y el grueso del ejército constitucionalista avanzó hacia el centro del estado mientras que

Rentería Luviano se quedó en Huetamo como comandante de la plaza. Para estas fechas la arremetida carrancista desde el Norte era incontenible y la caída de Huerta inminente.

El 31 de julio de 1914, las campanas de la catedral moreliana sonaban estridentes anunciando que entraban a galope Gertrudis Sánchez y sus principales generales: Joaquín Amaro, Héctor F. López, Juan Espinoza y Córdoba y Cecilio García. Todos seguidos de sus tropas que hacían descargas de fusilería para animar todavía más la fiesta.

La comitiva irrumpió triunfalmente en la ciudad en medio de la muchedumbre estupefacta y admirada y el cortejo adulador de las acomodaticias élites morelianas; esas que lo mismo habían festejado a Don Aristeo Mercado que a Miguel Silva o a los gobernadores huertistas; y que eran tan dignas de confianza como una balsa rota.

Por su parte, relegado, José Rentería Luviano, el segundo al mando de la revolución constitucionalista, permanecía guarnecido en su pueblo natal que había sido trinchera y refugio de los revolucionarios en los momentos más difíciles de la contienda.

El 1 de agosto de 1914, con la consigna de *"no vengo a pedir sino a tomar"*, Gertrudis Sánchez declaró vigente el Plan de Guadalupe, disolvió el Congreso y el Tribunal de Justicia y asumió la jefatura suprema del estado. Pocos días después José Rentería Luviano, accedió a quedar también bajo su autoridad.

Como gobernador Gertrudis Sánchez intentó llevar a cabo reformas sociales de beneficio para el pueblo michoacano pero no tendría tiempo para gobernar. En noviembre de 1914 los revolucionarios se dividen entre convencionistas y carrancistas y la lucha armada resurge con fuerza.

Sánchez tuvo una posición harto vacilante: primero se declaró villista, luego pactó con los carrancistas a los cuales traicionó en la famosa batalla del *"Cerro de las Vueltas"* cerca de Uruapan. Se declaró convencionista nuevamente pero de la facción que apoyaba a Eulalio Gutiérrez en contra de Villa.

A finales de febrero de 1915 se vio obligado a abandonar Morelia ante el ataque de los villistas. Cerca de Tacámbaro es herido y poco a poco lo abandonan sus principales generales: Héctor F. López, Joaquín Amaro y Alfredo Elizondo que se van al bando carrancista. Alejo Mastache y Rentería Luviano que se declaran neutrales en lo general y antisanchistas en lo local pues lo califican de traidor. Sólo Cecilio García le sigue con fidelidad.

Gertrudis Sánchez para estas alturas veía la lucha perdida por lo que nombró a Cecilio García gobernador provisional convencionista el 29 de marzo de 1915, en Nocupétaro, y decidió marchar rumbo a Zirándaro para de ahí pasar a Zihuatanejo y salir al extranjero. Era un viaje sin retorno: a su espalda se cerraban las puertas del poder y de la gloria para ya no abrirse jamás.

Gertrudis Sánchez pecó de osadía y en el pecado llevó la penitencia. Confiaba en su valor y sentía muy pequeños sus enemigos; los desdeñaba. Conocía las debilidades de Rentería Luviano y no lo creía terrible; ni juzgaba tampoco que estuviera ensañado en su contra.

Pero se equivocó rotundamente con el general Alejo Mastache quien lo odiaba profundamente y el 13 de abril de 1915, Rafael Márquez, por órdenes de Mastache, captura al exgobernador Sánchez en el rancho de Los Fresnos cerca de Guayameo, Guerrero, y lo traslada prisionero a Huetamo.

El 25 de abril de 1915, mientras José Rentería Luviano se encontraba fuera del pueblo, Alejo Mastache, entre copa y copa, y motivado por su rencor contra Sánchez lo mandó fusilar en el atrio del templo. Salvador Alcaraz que en ese momento iba llegando al pueblo intentó salvarlo pero no lo consiguió.

El alcohol y el rencor ciegan a Mastache que para estas alturas sentía mucho y entendía poco. La ejecución se lleva efecto al caer la tarde a pesar de las imploraciones de Sánchez: "*¡Yo te haré rico y poderoso, Alejo; pero no me mates!*" Ante la negativa a su suplica exclama ya rendido: "*¡Soy un cadáver!*" Cuando le dan el tiro de gracia ya está bien muerto. Rentería Luviano llega poco después de la ejecución, discuten con Alejo Mastache y de ahí quedan profundamente distanciados.

A fines de abril de 1915 Rentería y Mastache, mediante un acta y de acuerdo con toda su oficialidad, se adhieren finalmente al carrancismo recién triunfante y reconocen a Alfredo Elizondo como gobernador y Joaquín Amaro como jefe de operaciones militares en el estado.

El destino final del general José Rentería Luviano y del general Cecilio García estará marcado por la tragedia. Salvador Alcaraz por su parte, pacifista como era, tuvo una muerte menos dramática.

José Rentería Luviano en 1917 fue nombrado por Carranza gobernador militar provisional de Michoacán. Después de seis meses le entregó el poder a Pascual Ortiz Rubio y enseguida, a petición del nuevo gobernante, salió desterrado del estado con el pretexto de una comisión militar. Regresó para

1919 como flamante jefe de operaciones militares del estado de Michoacán desde donde se adhirió a la rebelión de Agua Prieta junto con Francisco J. Múgica y en alianza con Pascual Ortíz Rubio su acérrimo enemigo.

Poco tiempo después por las diferencias con los obregonistas pidió licencia indefinida al Ejército. En 1922 resultó electo diputado local por el distrito de Huetamo y senador por Michoacán, pero el primer cargo no lo ejerció y el segundo no se le reconoció. Al devenir la rebelión de Adolfo de la Huerta contra Obregón y su candidato Calles, Rentería participó como organizador del movimiento en Michoacán, por lo que al ser derrotado tuvo que huir de la persecución del gobierno durante algunos años.

Finalmente la muerte, que le pisaba los talones, lo alcanzó la noche del 26 de junio de 1925, cuando se encontraba oculto en uno de los sótanos de la casa del español J. Zermeño en la colonia de San Álvaro, Ciudad de México, en compañía de su esposa María Luisa Pizarro.

El parte oficial dice que el general se suicidó disparándose con su propia pistola para no ser aprehendido. La esposa del general, presa de tremenda excitación nerviosa que la hace aparecer como privada de la razón, se niega terminantemente a declarar y sólo puntualiza que ni ella ni nadie vio que su esposo se suicidara. Rentería dejó diez hijos en la orfandad y en la completa pobreza pues todas sus propiedades le fueron confiscadas.

El general Cecilio García después del triunfo de la revolución siguió en el servicio militar bajo el mando de Joaquín Amaro cumpliendo diferentes comisiones de pacificación en el estado y luego pasó a Guanajuato.

Para 1917 y 1918 es jefe militar en Zitácuaro con la comisión de pacificar aquel Distrito. En 1919 se suma a la rebelión obregonista contra Carranza y luego del triunfo continúa en el servicio en su estado.

En el mes de enero de 1924 iniciada la rebelión delahuertista y estando bajo sitio la ciudad de Morelia el general Cecilio García llegó a reforzar a las fuerzas del gobierno y se le encomendó la defensa del templo de San Diego con un grupo de 150 hombres, entre ellos sus tres hijos.

En esa trinchera resistió el aguerrido general hasta el 24 de enero que cayó la plaza. Estuvo prisionero hasta que el 26 de enero luego de una comida se le ofreció al general Rentería Luviano y ya bajo los influjos del alcohol, Carmen Luviano tío de Rentería, propuso ir a matar al general Cecilio García y movidos por un afán de revancha él y el general Arnáiz, junto con unos veinte comensales, se dirigieron a la Penitenciaría del Estado a consumar el asesinato.

En el patio del edificio lo acribillaron para que después, el mayor José María Elizondo cometiera un acto abominable al quemar el cuerpo y hacerlo motivo de burlas. Sólo se reconoció después el cadáver de don Cecilio porque se encontró una mano suya que portaba el anillo que tenía costumbre de llevar en ella.

Luego de que la rebelión delahuertista fue derrotada el gobierno de Michoacán y la ciudad agradecida con su defensor, levantó un busto en honor del general Cecilio García en el lugar que murió, frente al bosque de San Pedro. Este busto se encuentra hoy, olvidado por los morelianos, a un costado del cuartel de la XXI zona militar.

El ingeniero Salvador Alcaraz por su parte después de su participación revolucionaria le fue reconocido el grado de coronel del Ejército, luego fue electo diputado constituyente por Huetamo en 1917 donde participa al lado de Francisco J. Múgica.

Colabora enseguida como presidente del Consejo Educativo del estado de Michoacán durante el gobierno de Rentería Luviano, en 1919 es presidente municipal de su pueblo natal, y contrae nupcias con la señorita Josefina Romero, con quien procrea tres hijos: Salvador, Celia y Ana. Debido a sus constantes enfermedades y su visión pacifista de la política se abstiene de participar en la rebelión delahuertista al lado de sus amigos Rentería y Ponciano Pulido. Para 1932 se incorpora al gobierno de Lázaro Cárdenas como encargado de la construcción de la carretera Morelia-Tamazcal-Huetamo. El 21 de abril de 1935 murió en la ciudad de México a consecuencia de una intervención quirúrgica.

Vivió pobre y murió pobre, dejando a su viuda y sus hijos en triste desamparo económico pues a su fallecimiento su hijo mayor contaba apenas con doce años. En la actualidad todavía le sobreviven sus dos hijas quienes radican en esta ciudad de Morelia donde el H. Ayuntamiento concedió el nombre de una calle y una colonia de la misma en honor de este valiente revolucionario.

Es bien cierto que los hombres hacen la historia no a su libre arbitrio sino determinados por las circunstancias que les rodean. De este modo nuestros personajes, con todo y las debilidades, defectos y claroscuros que podamos encontrar en su desempeño tanto político como militar, se debe reconocer que tuvieron el valor de decidirse a luchar en momentos que otros vacilaron.

El trabajo y esfuerzo de José Rentería Luviano, Cecilio García y Salvador Alcaraz, para con la revolución mexicana, contribuyó a que ésta triunfara para dar paso a un nuevo régimen político, mismo que con todo y sus

limitaciones tendría que responder a las demandas sociales de justicia, democracia, y una mayor equidad en el reparto de la riqueza generada por el trabajo.

Por lo anterior su ejemplo es edificante para las nuevas generaciones y se engarza hoy con la necesidad de construir revolucionariamente como ellos lo intentaron, un mundo humanamente digno donde no haya explotación ni miseria. Donde la justicia no sea como las serpientes que sólo muerden a los descalzos, donde la democracia sea una realidad plena que fortalezca al país y se traduzca en oportunidades desarrollo para todos los mexicanos.

Por su atención muchas gracias.



Instituto Electoral de Michoacán

BICENTENARIO

Bicentenario de la Independencia
Centenario de la Revolución

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad
C.P. 58060, Morelia, Mich.Tel. 01 (443) 322 14 00

en democracia

la responsabilidad es de todos

www.iem.org.mx